



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Concejales Vocales:

D. Percival Peter Manglano Albacar

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

Dª. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

Dª. Nuria Espinosa Morueco

Dª. Elena Garzón Montenegro

D. Juan Manuel Santana Alemán

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. José Antonio Plaza Rivero

Dª Macarena Puentes Sélas

Dª. Ainhoa Azpiolea Ramos

Dª Aña María Valle Vilanova

Dª Carmen Hernández Diaz

Dª. Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

Dª Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

D. Enrique Álvarez Izquierdo

Dª. Miren Polo de Lara Busca

Dª. Silvia García Roldán

Gerente del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

Dª Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 16 de febrero de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Comienza el **Sr. Concejal** dando la bienvenida a todos y a todas, al salón de plenos y vamos a comenzar por el primer punto y le cedo la palabra a Susana la Secretaria del Distrito.

Pediría un poquito de silencio, que si no va a ser muy difícil que nos entendamos.

Por parte de la Secretaria se procede a la lectura del orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria Plenaria que se celebra el martes 16 de febrero de 2016 a las 18:00 horas en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista:

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 19 de enero de 2016.

Comienza la intervención el **Sr. Concejal** excusando a Teresa García una compañera vocal vecina del PSOE, que hoy no puede estar aquí con nosotros y después de eso, pues preguntaros si habéis leído el acta, si hay alguna modificación o alguna cuestión que se quiera plantear en el sentido de que en el último pleno comentamos precisamente que había algunas cuestiones que quizás pudieran ser sensibles y por lo menos os diría recogerlas hoy y luego llegar a un acuerdo, lo podemos incluir y hablarlo.

Por parte de CIUDADANOS se indica que no tienen consideración alguna respecto al acta.

Por parte del PSOE tampoco se formula consideración alguna.

Por parte del PP, interviene D. Percival Manglano que indica, que antes de ceder la palabra al respecto a su compañera Dª. Ana Valle, sí quería solicitar se le indique cómo se van a realizar las votaciones en ausencia de un vocal vecino del PSOE, es decir, si el Concejal tiene derecho de voto.

La presidencia lo que tiene es el voto de calidad, el voto de calidad

En caso de empate el concejal desempataría, eso es, el voto es el de desempate.

Sabéis que según se quedó en la Junta de Portavoces, los vicepresidentes se van a empezar a ausentar para equilibrar el voto, aquella cuestión que comentamos, porque en el momento en el que apareciese tenía que incluirse su voto dentro de las votaciones para equilibrarlo los vicepresidentes nos iremos ausentando de los Plenos del Distrito.

Respecto al acta, estas cosas que se quería eliminar, está todo correcto y ahora queda una pequeña cosa que quería decir Ana.

Sí, sí adelante.

Toma la palabra **Dª Ana Valle**: No tiene mayor importancia en la página 42 figura como portavoz del PSOE, Percival Manglano, por suerte es portavoz del PP, entonces al no ser que el señor Carmona lo quiera fichar ruego que lo corrijan. (Risas)

Ha estado intentando ficharme para el PSOE.

La temporada de fichajes de invierno cerró el 15 de enero, o sea que no es posible.

La posición de voto de AM

Muy bien pues queda aprobada el Acta y pasaremos al punto 2.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuesta del Concejal Presidente

Punto 2. Aprobar provisionalmente, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales del Distrito, de fecha 30 de julio de 1998, el recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Distrito de Salamanca que se ubicaría en los exteriores de la Plaza de Toros de las Ventas, Avenida Felipe II y Parque Eva Duarte de Perón, que devendrá definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Muy bien muchas gracias, simplemente dar traslado aunque ahora daremos por si queréis un turno a cada uno de los grupos, de la aprobación de los distintos recintos feriales posibles para las fiestas de octubre. Como sabéis la Ordenanza marca que es en este momento en el que hay que decidir donde va a producirse las fiestas, precisamente porque es la manera de que se puedan instalar las típicas casetas y las típicas instalaciones de conciertos y demás.

Entonces sobre esa base y sin saber exactamente todavía donde serán los distintos recintos hemos señalados aquellos 3 que en la Comisión de fiestas se definieron como los más probables, que son de hecho las zonas mas aptas del distrito para hacerlas, es el Parque Eva Duarte de Perón donde se hicieron el año pasado las sesiones del domingo, la Avenida Felipe II y la Plaza de Toros de las Ventas, los que quedan definidos como tales independientemente que se usen todos o que se use solo uno. Y esto solo teniendo en cuenta el recinto donde se realizan los conciertos y se podrían instalar casetas que no quita para que otras propuestas que salieron como por ejemplo que este año haya por lo menos un acto en cada uno de los barrios del distrito, se lleven adelante.

En este punto señalar también aunque creo que Luis lo iba a comentar que ha habido bastante confusión sobre el tema de la plataforma o de la comisión desde donde se realizan las fiestas, nosotros lo que hicimos fue hacer una convocatoria abierta sin mayor cobertura por decirlo así como se hacen la mayoría de distritos de Madrid, con el único problema que hemos tenido este año que a los partidos en la primera invitación, no se les mandó, se les mandó solo a las Asociaciones y luego hubo en el mismo dió whatsapp, llamadas pero bastante poco ordenado por decirlo así, así que tal y como quedamos en la Junta de Portavoces pedir disculpas a todos los grupos precisamente por esta información o por no haberla dado con tiempo. Y por otro lado que la intención que tenemos es asimilar esta Comisión de Fiestas a un grupo de trabajo dentro del Consejo Territorial dentro de una Comisión Permanente del Consejo Territorial, que a efectos de participación y de organización será exactamente igual que como se desarrolla en este momento pero quedará bajo esa cobertura. En cualquier caso esta manera de organizar las comisiones y los grupos para tener un acuerdo entre todos, mañana hemos convocado una Junta de Portavoces especial en la que estaremos o extraordinaria, en la que estaremos todos los grupos para terminar de definir no solo esta sino todo el conjunto de comisiones que hemos ido aprobando a lo largo de los plenos y que de alguna manera

tenemos que optimizar los tiempos para que conjuguemos la participación con la diversidad cantidad de comisiones que hemos aprobado en este pleno. Así que si os parece doy la palabra por tres minutos a cada uno de los grupos para que hagáis las consideraciones que os parezcan oportunas, así que le paso la palabra a Miren por el Grupo de Ciudadanos.

Toma la palabra **Dª. Miren Polo**: muchas gracias Sr Concejal Presidente, bueno el miércoles 3 de febrero asistimos dos vocales vecinas de Ciudadanos a una reunión a la que fuimos convocadas el mismo día para la preparación de las fiestas del distrito que tendrán lugar en octubre, estas fiestas tienen asignadas este año una partida presupuestaria de 40.000 euros del presupuesto de cultura, para los que se plantea hacer una licitación de contratos con un procedimiento transparente, para llegar a una adjudicación en agosto la tramitación debe comenzar a mediados de abril, lo que quiere definir el esquema general de las fiestas cuanto antes. La reunión fue pues convocada para preparar una propuesta a presentar en el pleno hoy de febrero sobre el recinto ferial o zonas en las que se vayan a celebrar actos de las fiestas y que requieran de un permiso especial para poder despachar bebidas alcohólicas, trámite que debe realizarse con tiempo suficiente antelación y conviene pues que sea aprobado en el pleno de febrero.

La convocatoria como ha dicho el Concejal Presidente fue realizada con muy poco tiempo y no llegó a todos los Grupos de la Junta de Distrito algo que entendemos debe subsanarse en futuras convocatorias y estamos seguras de que así será según se nos acaba de transmitir hace un momento.

Por otra parte entendemos que este grupo de trabajo de momento oficioso se encuadrará en breve dentro de los grupos de trabajos y Comisiones Permanentes que dimanan del Consejo Territorial. Todos queremos que la gente participe y entendemos que esta participación debe encauzarse dentro del Reglamento, ya que todos cumplimos con el reglamentos y entendemos que el Ayuntamiento debe de ser el primero, y debemos de participar todos no solamente los más afines, entendemos que la Junta de Distrito está ya convocando la formación de estas comisiones mañana y que todo se pondrá al día en breve.

En cuanto a la propuesta elevada al Pleno vemos que se ha optado por tres recintos, cuanto en el grupo votamos cuatro, en una intención de tener un recinto ferial adicional también en la zona de los barrios Castellana, Recoletos, Goya y Lista pues consideramos que las fiestas también deben estar en la calle de estos barrios y con el mismo nivel de visibilidad y representatividad.

Aunque el hecho de que no se haya incluido esta cuarta opción nos preocupa, entendemos que se realizaran en alguna zona próxima a estos distritos actos significativos y de relevancia en las fiestas, aunque no se podrá despachar bebidas alcohólicas, lo que puede suponer una cierta eliminación limitación para una algunas posibles propuestas como por ejemplo una feria de foodtracks en Ortega y Gasset que ha sido propuesta por nuestro grupo. En la conciencia de que cuando elaboraremos el programa de fiestas esta será equilibrado y habrá también actos de entidad en todos los barrios en la conciencia de que en las próximas convocatorias se avisará con tiempo suficiente y se incluirá a todos y entendiendo que en breve el actual grupo informal será también incluido dentro de los grupos de trabajo de las Comisiones Permanentes del Consejo Territorial, votamos a favor de esta propuesta.

Muchas gracias, tienen la palabra D. Eustaquio del Partido Socialista

Toma la palabra **D. Eustaquio Álvarez Izquierdo** Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias Sr. Concejal

Buenas tardes vecinas y vecinos muchas gracias por compartir este pleno que es dedicado a arreglar este barrio este distrito.

Manifestamos que estamos de acuerdo en el fondo pero no en la forma, agradecemos muy sinceramente que el Concejal haya reconocido que las formas no eran las correctas, estamos de acuerdo que hay que cambiar las formas de participación ciudadana, cámbiense lleguen a acuerdos probablemente con nosotros estamos dispuestos a llegar a un acuerdo, pero lo que hay que hacer es cumplir la normativa, reúnanse las Comisiones del Consejo Territorial, los vecinos que participen pero cumpliendo las normas, se pueden crear cumpliendo el reglamento una comisión de fiestas del Consejo Territorial, el principio de legalidad tiene que estar por encima de todo, hasta que se cambie, o, ¿acaso hay un nuevo reglamento de participación ciudadana y nosotros no lo conocemos?. Los vecinos tampoco. Sinceramente creemos que hay que hacer las cosas como se deben, las normas están para ser cumplidas y aunque a uno no le gusten mientras no se cambian son de obligado cumplimiento, comprendemos que los que vienen de movimientos como el 15 M que fue una ocupación de una plaza y muy legítimamente, entre comillas lo de legítima, no cumplir las normas no es legítimo y no se puede convocar al resto de los vecinos desde un grupo y a los vocales el mismo día y que iban en precario y que se sometería lo que decidan a una convocatoria que era ilegal, oficiosa, no oficial, llámenla como quieran pero era una convocatoria que no procedía, que no se debe hacer porque la voluntad de los vecinos se puede manifestar cuando se convoca en las formas y en el fondo en el cual nos hemos dado, se la dio el Partido Popular sin acuerdo de nadie, cambiémosla para eso están ustedes y el resto de los grupos nuevos que hay ahora para cambiar las normas, pero no para aplicarlas sin cambiarlas, por ello agradecemos y perdone que me ponga tan, tan serio, tan, no sé, de una forma que no es, sí vehemente, puede llamarle como quieran pero la verdad es que lo que no creemos es que deben hacerse reuniones clandestinas nunca más, nunca más, estamos en el 2016, tienen ustedes el Grupo de AM un apoyo ciudadano importante, y gobiernan esta ciudad, gobiérnennla con arreglo a las normas que existen. A veces me dicen que es que soy muy blando con ustedes, pues no, cuando creo que ustedes no cumplen se lo voy a decir igual que se lo digo ahora, no me van a doler prendas, se podrán reír los del Partido Popular, ellos han estado 25 años haciendo las cosas mal, y cuando las hacían mal se las decíamos y cuando ustedes las hagan mal también se las vamos a decir, tenemos muchos motivos para decirlo cuando las hacen mal, lo que sucede es que sabemos que tienen la mejor voluntad para cambiar y en ese caso contarán con nosotros. Muchas gracias.

Sr. Concejal, Muchas gracias Eustaquio

Interviene ahora **D. José Antonio Plaza** Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Si bien ante todo Sr. Concejal Buenas tardes a los vecinos presentes y a los demás vocales vecinos.

Lo primero agradecerles la disculpa que ha hecho a los Grupos Políticos por no habernos convocados correctamente y sin que sirva de precedente por una vez esto muy de acuerdo con lo que ha dicho D. Eustaquio, de hecho quiero que conste una protesta oficial



de nuestro partido de cómo ha llevado usted este tema, usted o el equipo que usted dirige, porque es que como dice D. Eustaquio no se pueden hacer las convocatorias o es oficial o es oficiosa y si es oficiosa es un grupo de amigos que se van a un bar a tomar unas cervezas lo que es muy legítimo y muy estupendo, pero no le podemos dar ahora la legitimidad a que nos haya mandado un whatsapp dos horas antes de la tercera reunión a las cuales dos primeras no hemos sido convocados, bueno, esto es un poco desmadre, ¿no?. Yo no sé si realmente estamos en la idea todos de que esto es una democracia representativa y que los que estamos aquí sentados estamos representando, somos representantes legítimos de los vecinos del distrito que son los que nos han elegido a través de un proceso participativo que se llama elecciones, y creo que nosotros somos representantes legítimos que somos con los que ustedes tienen que hablar. Me parece muy sano y muy estupendo y fenomenal que se reúnan ustedes con las Asociaciones de Vecinos, nosotros también nos reunímos cuando íbamos a preparar las fiestas, convocábamos a todo el mundo lo mejor posible y se llegaba al mejor de los acuerdos posibles, entonces el problema es que si no cuentan ustedes con nosotros para llegar a ningún tipo de acuerdo luego no pueden ustedes decir que eso ha sido una cuestión consensuada, ustedes han contado, con perdón por la expresión un poco chusca que voy a decir, ustedes se lo han montado con sus amiguetes y los demás pues como que nos han ignorado, entonces ustedes saben que todas estas Asociaciones de Vecinos son satélites de una determinada ideología y que por lo tanto los miembros que tienen los pocos miembros que tienen y que además muchos de ellos ni siquiera residen en el distrito, yo no veo en que manera ustedes les ven como representantes legítimos de los vecinos, porque creo que para eso tenemos unas elecciones se eligen unos representantes, estamos aquí sentados igual que usted lo está por su partido, que se ha presentado y ha pasado también por un proceso electoral.

Entonces bueno, a ver como le explica usted a los vecinos pues que se está montando una fiesta de 40.000 euros pagadas por el erario público y que además lo está consensuando con unas cuantas personas y que además no son formaciones políticas que representan a los vecinos, en fin usted verá como se lo explica a los vecinos para que le voten.

En cuanto al tema realmente de los vocales, perdón, de los recintos feriales, efectivamente estoy de acuerdo con Miren y así voy a adelantarme un poco a un punto que viene después que es el tema de los informes.

En la revisión de los informes que hemos visto este mes, había un informe de los Servicios Técnicos Municipales, preparando todo este tema, los pliegos de condiciones para la adjudicación de los recintos feriales. Efectivamente ahí se habla de poner barras, a los de locales de alrededor, de poner barras por allí, a permitir a poner barras para vender alcohol y demás allí en el recinto ferial.

Bueno yo Sr. Concejal le digo que, nos parece una mala idea, porque en Felipe II los vecinos ya nos han expresado muchas veces, que es un mal sitio y que además tiene un problema de evacuación muy grave y un problema de seguridad muy grave con el Palacio de los Deportes no puede coincidir con ningún evento deportivo, porque habría un problema de seguridad grave de evacuación del recinto, exactamente igual con la Plaza de Toros de las Ventas, que además es un edificio protegido y si que si se daña, pues tendrá usted una responsabilidad en ello.

Pregúntale, ya que a ustedes les gusta las consultas populares, a los vecinos de Felipe II, a ver que les parece que les monten la fiesta allí, a nosotros ya nos lo dijeron, por activa y



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

por pasiva, por eso dejamos de hacerlas por allí y en todo caso, nos pareció un poco más correcto el que utilizábamos nosotros, que era el de Eva Duarte, porque en el parque ahí había menos molestias para los vecinos. Simplemente decirle eso

Por lo tanto votamos en contra de la propuesta, por la manera de llevarla y por el contenido de la misma, gracias.

Toma la palabra el **Sr. Concejal** agradece la intervención de Jose Antonio y señala que bueno, sobre esto último que comentáis, justo estuvimos reunidos con los vecinos y nos agradecieron que 15 días antes de las fiestas del año pasado, no solo por el horario en la que se celebraron sino que mandamos una carta a cada uno de los vecinos de la Plaza, anunciándoles que iban a estar las fiestas para invitarles y lo que estamos haciendo precisamente es un plan de mejora del ruido en la plaza, pero a través de quitar otro tipo de eventos de los que se producían, en este caso hasta 340 eventos anuales ilegalizados por su partido, o sea que los vecinos no se si se quejan por las fiestas sino por todos los eventos que se daban ahí mayoritariamente comerciales, es muy distinto un evento comercial, que unas fiestas del distrito, donde evidentemente, el horario y el tipo de actividad como se hizo el año pasado, el tipo de música, era un tipo de música que no producía el ruido que produce otro tipo de conciertos.

Simplemente añadir que en todos los distritos de Madrid, es decir que aquí justo estamos parece que ha habido fiestas, pero de este tipo, de esta manera organizadas, no las ha habido. Normalmente en todos los distritos de Madrid el recinto ferial lo decide el Concejal en su despacho y luego, porque, tradicionalmente hay un recinto ferial, aquí es que estas tradiciones no existen y estamos por eso en fase de negociación. No se invitó a los partidos por un error en la Junta, pero se invitaron a todas las Asociaciones, o sea que dentro de toda la lista de las Asociaciones no había asociaciones de izquierdas, de derechas, de centro, amarillas o verdes, se invitó a todas, yo no sé, todas las que están en el registro recibieron una invitación y vinieron las que quisieron, o sea, que no era una reunión clandestina, sino era una reunión abierta a todas las asociaciones del distrito, se las invitó y hubo un error, por el que me he disculpado de invitación a los partidos políticos. En cualquier caso mi intención no es entrar a más debate sobre este tema, sino seguir avanzando, hemos recogido creo las críticas que se nos hicieron en la propia Comisión en la que participó los vocales representantes de Ciudadanos y del PSOE, donde ya expresaron su malestar tanto de la forma de la convocatoria como por la forma de organización y mañana yo creo que en un plazo relativamente corto de respuesta vamos a intentar llegar a un acuerdo para ver como las organizamos dentro del Reglamento actual de Consejos Territoriales, que yo creo que es lo que toca, sin tener que rasgamos demasiadas vestiduras porque os recuerdo que las fiestas son en octubre, es decir que, yo creo que nunca antes con tanta antelación se estaba hablando con tanta gente sobre unas fiestas en las que el año pasado en el presupuesto tenían 0 euros y este año en el presupuesto tienen 40.000 euros, yo creo que también es algo a celebrar.

Así que nada, si os parece pasamos a la posición de voto que algunos lo han expresado y otros no.

A excepción del PP, el resto de partidos (PSOE, CIUDADANOS, AHORA MADRID), votan a favor.

Toma la palabra el **Sr. Concejal**. Muchas gracias, queda aprobado el punto número 2 y pasaríamos al punto número 3

Punto 3. Proposición nº 2016/124390 formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre competencias de licencias y autorizaciones, proponiendo:

- Que se acelere y agilice la recuperación y asunción de competencias que antes tenía la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, concretamente las contenidas en el apartado e) del Artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, sobre Licencias y Autorizaciones que actualmente tienen asumidas en el Organismo Autónomo Agencia de Actividades y otras que antes de su centralización tenía asumida la citada Junta, que pudiera ser asumida.
- Que se elabore un plan para que los expedientes abiertos y las peticiones ciudadanas, sean atendidas en un plazo no superior a 30 días desde la fecha de presentación de la solicitud por la ciudadanía afectada.
- Que se ofrezca información desglosada por las diferentes situaciones administrativas en que se encuentren, indicando los tiempos medios de resolución del último ejercicio 2015.

Sr Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra **D. Eustaquio Jiménez Molero** del Partido Socialista que señala que le corresponde fijar la posición y defender esta proposición en nombre del grupo socialista, porque hemos visto que lo que ha sucedido con la Calle Serrano 112, da pie, para que se actué de una manera incomprensible.

Hace más de un año se concede, presuntamente, una licencia pero no sabemos si es una licencia de actividad, si la hay o no la hay, con una responsable del entonces llamado AGLA, ahora llamado ADA, se llama Dolores Molera, ahora Begoña Lozano, en septiembre le llama a los afectados y les dice que se archiva el expediente sin resolverlo, vamos a ver, es incomprensible que en una cuestión que antes tenía la Junta de los Distritos y cuando llegó el Sr. Ruiz-Gallardón, Alcalde de esta ciudad lo llevó a un organismo que ahora se llama Organismo Autónomo de Agencia de Actividades, ADA, antes AGLA, en el cual los ciudadanos no saben como están sus situaciones, no lo saben. Y creemos que hay muchos empresarios que están retrasados incomprensiblemente los trámites y las peticiones están en una lejanía por un procedimiento incomprensible e injustificable de demora, podemos cambiar incluso el modelo de inspección que sea a posteriori, no previo como ahora. Puede aducir que les falta empleados pero desde luego pensar que hay un Organismo expresamente con la intención de agilizar, y lo que hace es retrasar y lo que hace es perjudicar a los vecinos del distrito de Salamanca nos parece incomprensible y además sabemos que el Concejal comparte esta posición, pero es que les voy a repetir cada vez que sea necesario que ustedes gobiernan esta Ciudad, gobiernan esta Ciudad, porque la Alcaldesa de Madrid se llama Manuela Carmena, porque el Partido Socialista la apoyó y les hemos pedido que gobiernen, que gobiernen bien, y que lleven a cabo aquellas cosas que coincidimos, si todos estamos de acuerdo, en que, se tiene que volver a descentralizar, por qué no corren para hacerlo, porque, ¿en que están pensando?

Le voy a poner un ejemplo mío claro, mire yo estuve 50 días trabajando en el Ayuntamiento de Madrid, soy funcionario de la administración de la seguridad social y cuando estuve trabajando allí no me pagaron la antigüedad, no me la pagaron, aunque tenía derecho que me la pagaran, cuando era diputado la cobraba, cuando trabajé en el Ayuntamiento de Madrid no me la pagaban. El 16 de septiembre lo solicité, aquí está mi solicitud, el día 14 de octubre dictan una resolución, que me dan la razón y me lo

comunican el 19 de noviembre y lo recibo el 23 de noviembre, es decir, más de dos meses para darme la razón, que es una cosa evidente.

Yo no culpo a los funcionarios, los funcionarios siempre están al servicio de quien gobiernan, lo que les pido es que ustedes insten para que lo hagan, porque si no cambian, decía Alfonso Guerra, la Administración es como un edificio y hay que tirarlo y ponerle nuevo, pero si ponemos las pilas en el mismo sitio, construimos el mismo edificio, eso es lo que están haciendo ustedes, construyendo el mismo edificio, porque no cambian nada, porque siguen igual, porque no vale lamentarnos, es que ustedes gobiernan, les vamos a pedir que ustedes gobiernen ya va siendo hora de que gobiernen, es más se lo decimos en nombre de nuestro grupo que está representando a los ciudadanos igual que ustedes, no vale con que solo hagan asambleas ciudadanas para legitimarse, nosotros también somos ciudadanos y tenemos la legitimidad de representarles y les pedimos que ustedes actúen, que resuelvan, que cumplan.

No es razonable, no es justo, por eso tienen que venir los vecinos ahora a plantearles lo de Serrano 112, estamos de acuerdo, se dicta una resolución para que se arregle y no se arregle, entonces, ¿de qué sirve?, ¿para qué hemos cambiado este Ayuntamiento?, para que siga siendo igual, debería estar contento el Partido Popular, porque sigue igual, cosa que a nosotros no nos alegra ni a los vecinos tampoco. Que tengan que venir dos veces, para decir que, problemas que se acuerda que se resuelvan y no se resuelven, esto no es serio, no hemos sido elegidos para estar allí perdiendo el tiempo como algunos creen, que es que venimos, aquí perdiendo el tiempo, no, hemos sido elegidos para resolver problemas, y cuando se aprueba hay que resolverle y cuando se aprueba hay que exigir que se cumpla, no esperar a que pase el tiempo y que pase y encima a que le llamen. Es que a mi me da vergüenza ajena que alguien le haya llamado para decirle que si se va a archivar, comprendo su indignación, por mucho que me indigne yo nunca me indignaré tanto como el que es afectado por una situación de estas que se apruebe, ¿de qué sirve entonces este órgano?, ¿para qué le queremos?, ¿para qué?, si luego no va a ser eficaz, si van a estar aquí los vecinos otra vez, otra vez y otra vez y otra vez, ¿para qué sirve?, y de que diferencia hay de que haya un gobierno ahora diferente del que había del Partido Popular, ¿qué ustedes no llevan corbata y ellos sí? No, yo lo que quiero es que ustedes cambien, están para cambiar y cuentan con nuestro apoyo para cambiar, pero tienen que cambiar y por eso les pedimos que hagan lo posible para que las cosas que aquí se acuerden se ejecuten, esa es su responsabilidad, les pedimos que la hagan. Muchas gracias.

Sr. Concejal.: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra D. Luis Campillo Gallego

D. Luis Campillo Gallego. Buenas tardes, Ahora Madrid ha tenido como una de las prioridades el reto de volver a los distritos, un margen de gestión superior al que ha tenido durante las últimas legislaturas, para tan fin se ha creado un plan estratégico de descentralización municipal, que se consensuara con otras fuerzas que conformen el Consistorio.

Citando textualmente palabras de nuestro Concejal Nacho Murgui del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, frente al proceso de retraimiento de las Juntas hemos creado este nuevo Área para devolverles funciones y participar la estructura de la Ciudad, en base a los distritos, que es la parte de la Administración Pública más cercana a la ciudadanía, respondiendo a las cuestiones que plantea el Grupo Socialista.

Primero entendemos que la petición del Grupo Municipal Socialista, no deja de ser una consecuencia lógica, de aplicación de los principios de descentralización y desconcentración administrativa, en este sentido tenemos que decir que con fecha 16 de enero se ha creado una comisión de trabajo con todos los grupos políticos que están en el Ayuntamiento de Madrid, para la elaboración de un plan estratégico de descentralización. Dicho plan estratégico no se puede improvisar, se ha diseñado en diversas etapas y nos encontramos actualmente todavía en la primera que consiste en los estudios de diagnósticos en materias organizativas, socio-económicas y de decisión de un nuevo modelo de coordinación.

En segundo lugar, en cuanto a la elaboración de un protocolo de actuación para que las peticiones sean atendidas en un plazo máximo, entendemos igualmente, que se trata de otra consecuencia lógica de la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la actuación de la Administración Pública, como ponen de manifiesto entre otros el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/86 y la Ley 2/2012 de Dinamización de la actividad comercial. En lo que respecta a las competencias propias de la Agencia de Actividades, el ADA, tenemos que decir que parece ser que todo se encamina en el ámbito de las actividades a la llamada declaración responsable que pasa a ser la regla general. La declaración responsable pasa a ser el medio de intervención utilizado con carácter general y la licencia tendrá previsiblemente un carácter residual. En materia de actividades la simple presentación de las solicitudes faculta para el inicio de las correspondientes obras y actividades sin necesidad de esperar al plazo de 30 días.

Por último en lo que respecta a la tercera petición del Grupo Socialista, estando de nuevo de acuerdo con la petición no es otro que la aplicación del principio de transparencia en la gestión administrativa y se realizarán las consultas oportunas para ver si es factible disponer de dicha información en los términos que se solicita, en relación por ejemplo al artículo 147 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que habla de los medios informáticos y de personal a disposición de las mismas.

Siempre que sea posible acceder y organizar esta información no tengo ningún inconveniente en que así sea. De todas maneras informamos que desde Coordinación Territorial se han iniciado los trámites para poner en marcha un plan especial de contratación de interinos, por la acumulación de tareas para que de todas estas previsiones con las que estamos de acuerdo con el Grupo Socialista se lleven a término. Y eso es todo. Muchas gracias

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo de Ciudadanos, Dª Silvia.

Dª. Silvia García Roldán. Muchas gracias, buenas tardes.

Lo primero quería indicar que nosotros queríamos votar por puntos, esta proposición.

El **Sr. Concejal**, indica que pueden tomar en consideración el uso de las transaccionales, si hay si hay algún punto que os gustaría que estuviese redactado de otra manera, pero bueno, si no, lo que hacemos luego a la hora de votar, votamos los tres puntos, si os parece en el sentido de voto os posicionáis en cada uno de los tres y vamos sumando y ya está. Te dejo la palabra.

Prosigue **Dª Silvia García**, señalando que es cierto que compartimos el punto de vista de la descentralización y devolución de determinadas competencias a la Junta Municipal de Distrito, pero nos sorprende esta proposición, porque, es este el lugar donde tenemos que debatirlo, esta proposición ya está siendo abordada por el Ayuntamiento, los trámites para de dinamizar la devolución de las competencias en el ámbito concreto de la concesión de licencias, están siendo planificados, como ha dicho nuestro compañero, por una mesa abierta a todas las fuerzas políticas, que componen el Consistorio, con el fin de elaborar el plan estratégico de descentralización municipal coordinada por el Área de Coordinación de Territorial y Asociaciones.

En lo que respecta a nuestro grupo, defenderá la recuperación de estas competencias sobre licencias y autorizaciones de las Juntas de Distrito, permitiendo así a las juntas un margen de gestión superior a las que han tenido durante las últimas legislaturas.

La explicación no obstante, dada la comisión de diciembre por el Área de Coordinación Territorial de Ahora Madrid, fue muy específica, dejando muchos flecos sueltos sobre cuánto, y el cómo, se gestionarían las partidas destinadas a la estrategia de descentralización municipal, por eso es fundamental canalizar competencia por competencia, invirtiendo el tiempo que sea necesario, fijando la correspondiente asignación de personal con el fin de que esa devolución a las juntas no les pase factura. No vemos el sentido práctico del primer punto de la propuesta y creemos que tenemos que dejar trabajar a nuestros compañeros en el Ayuntamiento y esperar, y que sean ellos los que resuelvan este tema en tiempo y en forma. En cuanto a la formulación de los puntos 2 y 3, si que estamos a favor, ya se lo adelanto, somos conscientes de que el funcionamiento del ADA, antiguo AGLA, es mejorable, Así nos lo han hecho llegar tanto vecinos como miembros de la propia Junta Municipal del Distrito de Salamanca. Los vecinos protestan abiertamente tanto por su extrema lentitud como ha dicho en la tramitación de los procesos, como por el escaso conocimiento técnico de alguno de sus empleados.

Por eso votamos a favor del punto 2 y 3, y creemos que ambas medidas van a colaborar en la eficiencia y en el cumplimiento de los objetivos por parte del ADA.

En cuanto a lo que ha comentado el compañero de AM sobre la concesión de licencias si que es verdad que hay dos tipos de procedimientos. Un procedimiento de comunicación previa y declaración responsable, en la que un técnico privado emite un certificado, pero el problema con este procedimiento, lo que ocurre, es que este sistema da muchos fallos, porque muchas veces el proceso no es limpio. Los técnicos firman declaraciones responsables, poco irresponsables, y ocurre que el vecino que quiere empezar su actividad, la empieza, pero cuando llega el informe del ADA, es negativo, es desfavorable y se encuentra con un problemón. Entonces creemos que los técnicos privados tienen que asumir cada vez más responsabilidad sobre sus funciones y quizá no sería mala idea un control a priori, no como ahora que el control es a posteriori.

Entonces por terminar, si que creemos que antes de la actuación del ADA, se tenía mayor control del proceso de la asignación de licencias y luego también hemos visto en documentación que se puede consultar en la Web del Ayuntamiento, ya termino, vale, que en relación a información, conseguir información personalizada sobre la tramitación y consultas de licencias, sobre los tipos de procedimientos de solicitud de licencias y la asistencia personalizada, echamos en falta que no hay, ni página Web, ni teléfono al que los vecinos puedan acudir, solo tienen las oficinas, entonces si que eso creemos que es mejorable, también, ese punto. Y nada más.

El Sr. Concejal da las gracias a Dª Silvia y cede la palabra al PP.

D. Ainhoa Azpiolea. Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, buenas tardes.

En el programa electoral con el que se presento el PP a las elecciones municipales de mayo de 2015 ya nos fijamos como uno de los compromisos la descentralización de competencias y asunción de las mismas por parte de las Juntas Municipales, sin ir más lejos el 17 de diciembre en el Pleno de nuestro distrito de Salamanca presentamos una proposición formulada por nuestro grupo, instando al gobierno del Ayuntamiento de Madrid a que pusiera a la mayor brevedad a la desconcentración de competencias del Ayuntamiento cediendo más a las Juntas de Distrito.

Estamos contentos de que por fin se haya propuesto una iniciativa concreta de descentralización y aprovechamos la ocasión para manifestar al igual que ha hecho el PSOE, la lentitud del proceso, porque de momento no están ustedes, los de AM, haciendo nada para llevarla a cabo. Estamos por tanto el PP a favor de la proposición en sus tres puntos. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra D. Eustaquio Jiménez.

D. Eustaquio Jiménez. Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Le agradezco vivamente, a Ahora Madrid, la compresión y el apoyo, porque somos conscientes que compartimos el modelo, no así Ciudadanos, yo le preguntaría, ¿están por la descentralización sí o no?, ¡díganlo! Porque es incomprensible, que teniendo esta iniciativa desde las 14:00 horas del miércoles pasado, es decir, 6 días, 4 días hábiles, 144 horas, me llamen a las 11:18 de hoy para decirme, que si puedo aceptar una enmienda de que quite el punto primero, porque les parece mal. Mire, ¿sabe lo que hacemos nosotros cuando recibimos estas iniciativas? Pensamos en los vecinos, primero. Segundo las estudiamos, si creemos que en algo no estamos de acuerdo, planteamos una alternativa, que es lo que dice el Reglamento, no hay que mirar nada más que ser coherente y decir; ¿está iniciativa favorece a los vecinos sí o no?, si la favorece es perfeccionable, o es válida. Si es válida, la apoyamos, si es perfeccionable la vamos a perfeccionar. Y ya es alucinante lo del PP, que ellos que centralizaron, ahora sean los que dicen que en su programa último lo han puesto. ¡Bienvenidos al cambio! Por eso no me sorprende que a lo mejor el Sr. Percival Manglano le considere portavoz del PSOE, porque si defiende las mismas proposiciones del PSOE, parece que es que se están cambiando. No nos lo creemos, porque si han estado 24 años en los cuales todo ha sido centralizar y ahora les entra la euforia de descentralizar, nos parece muy bien que lo compartan y se sumen con nosotros, por ello para no emplear demasiadas palabras, porque es un necio quien pudiendo decir una cosa en 10 palabras emplea 20, agradecemos el apoyo y pedimos que Ciudadanos se posicione y diga si está a favor de la descentralización o no, no se viene aquí solo a brillar y a utilizar el argumento de otra persona para intentar darle la vuelta, o están a favor o no están a favor, no le den más vueltas, yo no entro en lo técnico, lo que les pido a quienes gobiernen, que lo cambien. Quienes están por un modelo de descentralizar que descentralicen a favor de los vecinos a los cuales legítimamente tenemos que representar nosotros, ustedes y aquéllos.

Sr. Concejal. Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra de nuevo Luis

D. Luis Campillo señala que nada más que añadir Sr. Concejal Presidente. Votamos a favor de las tres propuestas contenidas. Advertimos no obstante que el plan estratégico de descentralización municipal, no es algo que competa a la Junta de Distrito y estaremos a su desarrollo. Y en cuanto a los puntos 2 y 3, advertir que pueden existir determinadas dificultades técnicas tanto informáticas como de personal, que pondremos los medios adecuados para que se subsanen, pero votamos a favor de las tres.

El **Sr. Concejal** indica que muy bien, muchas gracias. Pues quedaría aprobada la proposición y pasamos al siguiente punto.

D. Eustaquio solicita que el voto que tienen respecto de los puntos que queden diferenciados.

El **Sr. Concejal** indica que Ciudadanos lo que tenía apuntado, en contra del primer punto y a favor del segundo y del tercero, por lo que ha dicho Silvia.

Dª Silvia García indica que no es competencia de la Junta este punto.

D. Eustaquio señala que está hablando del ADA, todo el tiempo se lo he dicho por teléfono a las 11:18, se lo vuelvo a decir ahora, todo el tiempo nos referimos a lo mismo, no me vuelva a hacer el debate delante de la gente el hemos tenido usted y yo en privado.

Sr. Concejal Si les parece vamos a continuar, Sr. Eustaquio, porque yo creo que ha quedado clara la posición del voto de cada quién y pasaríamos al punto número 4.

(PSOE Y AHORA MADRID votan a favor, PP en contra, CIUDADANOS en contra el primer punto y favorable los puntos 2º y 3º)

Punto 4. Proposición nº 2016/124404 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en terrazas cerradas y acotadas en el distrito de Salamanca, proponiendo:

- Instar a la Dirección General de Salud Pública para que haga cumplir a los establecimientos de hostelería la señalización de medidas sanitarias frente al tabaquismo en lugar visible.
- Instar a la Consejería de Sanidad para que lleve a cabo las inspecciones a estos establecimientos con una frecuencia de dos veces al año.
- Instar a la Consejería de Sanidad para que eleve el importe de las multas por incumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sr. Concejal. Muchas gracias, tiene la palabra Luis del Partido Socialista.

D. Luis Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, en primer lugar como ya ha hecho el Concejal Presidente, disculpar a mi compañera Teresa López que es la que iba a

defender está preposición, que por una cuestión de salud, pues el médico le ha mandado estar en cama durante 72 horas, me gustaría disculparla. Dicho lo cual, la verdad es que el Pleno de hoy se podría resumir en una frase o en una pregunta que es ¿por qué hay que cumplir las leyes?

Pues ahora vamos con una proposición que también hace referencia a eso.

La ley antitabaco, aprobada por el PSOE, es una de sus primeras y más importantes leyes en su lucha contra el tabaquismo. Tanto en lo que se refiere a la prohibición de fumar en lugares públicos como a las medidas encaminadas a potenciar la deshabituación del tabaco y tratar de erradicar a medio y largo plazo el hábito de fumar. Son dos los colectivos especialmente beneficiados por esta medida. Por un lado el de menores, grupo especialmente sensible de población que está expuesto al humo del tabaco en los lugares públicos cerrados, por otro lado, el de trabajadores del sector de la hostelería que se encuentran claramente desprotegido con respecto al resto de los trabajadores, al estar expuestos al humo del tabaco. Por ello, en la línea seguida en materia de prevención y control de tabaquismo por la Unión Europea, con una estrategia concreta de La Comisión Europea, cuyo objetivo es ampliar la prohibición de fumar en espacios cerrados en todos los estados miembros. En enero de 2011 se prohibió fumar en establecimientos cerrados. Los empresarios de la hostelería comenzaron sacando sillas a la calle en terrazas al aire libre, como era invierno, y con el fin de proteger a sus clientes del frío, muchas de estas cerradas se han convertido en sitios cada vez más estancos, donde se permite fumar. La ley lo prohíbe muy claramente. Prohíbe, en todo espacio que estando cubierto, esté rodeado lateralmente por un máximo de dos paredes, muros o paramentos. Las terrazas cerradas se han convertido en espacios donde se puede fumar, donde no se respeta la Ley de espacios sin humo. En Madrid la Ley fue muy contestada por la entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid Dª Esperanza Aguirre, que manifestó su rechazo a la Ley desde el principio. La Comunidad de Madrid fue muy crítica con la primera Ley antitabaco, la que se aprobó en 2006.

Aguirre se declaró insumisa, luego cuando debatamos sobre okupas, también, no solamente los okupas se declaran insumisos, como pueden ver, Aguirre se declaró insumisa y adaptó la Ley con un decreto que prácticamente la anulaba. El Tribunal Supremo lo rechazó en 2011, justo unos meses después de que ya se hubiera aprobado la reforma que reguló los espacios con humos. Las terrazas cerradas en Madrid, se saltan la Ley antitabaco y es nuestro distrito uno de los que más terrazas tienen. El informe de la OCU del año pasado, del año 2015, concluyó que el 87% de las terrazas visitadas, incumplía la prohibición de fumar con las consiguientes molestias para el resto de los ciudadanos, siendo Madrid y Bilbao las ciudades donde el incumplimiento es más generalizado. La falta de señalización que anuncie la prohibición de fumar o de venta de tabaco es otro de los incumplimientos de la normativa, es generalizada en el caso de las terrazas, el 98% de las visitadas por la OCU no cumplen. Según estas mismas asociaciones en la Consejería de Sanidad, dicen que no disponen de datos concretos de las terrazas denunciadas. No pueden explicar por tanto, si se ha realizado la inspección, si se va a producir una sanción y el hostelero reincidió.

En Madrid jamás ha habido voluntad política de cumplir la ley. El sucesor de la Sr. Aguirre, el Sr. González, también se puso insumiso y adoptó la misma actitud que su predecesora demostrando su rechazo a la Ley antitabaco. En Madrid hay 17 inspectores que se dedican exclusivamente a controlar el cumplimiento de la ley, sobre todo en bares, terrazas, locales de ocio y no tienen inspectores específicos, sino que, y abro comillas,

los controles antitabaco forman parte de las inspecciones a establecimientos como otra línea mas.

La Policía Municipal ante una terraza con cuatro paredes que vulnera la ley, no actúa de oficio. El Ministerio de Sanidad, y ya voy acabando, destaca que la prevalencia del consumo de tabaco se ha reducido de manera significativa desde la aprobación de la Ley antitabaco y destaca como se ha pasado del 28,1% de los fumadores diarios en 2003, al 24% en 2012, según la última encuesta nacional de salud.

Si conseguimos que no se fume en estas terrazas, estos valores, también cambiarían significativamente. Cada año unas 55.000 personas mueren en España, por una enfermedad relacionada con el tabaquismo. Y este pasado 17 de julio, la señora Cifuentes, Presidenta actual de la Comunidad de Madrid, también llevó a cabo un nuevo recorte, cuando cerró entre los Organismos, La Agencia Antidroga. Nada mas, muchas gracias, espero

El Sr. Concejal agradece la intervención de D. Luis Lorente y cede la palabra a Dª Teresa Sánchez en representación de Ahora Madrid.

Dª María Teresa Sánchez Muñoz. Gracias, y buenas tardes a todos.

En relación a vuestra proposición, indicar que la Ley 28/2005 de 26 de diciembre, establece que los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, son los que deben ejercer las funciones de control e inspección de oficio o a instancia de parte, así como la instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores e imposición de multas.

Madrid Salud ni esta Junta Municipal tienen competencias asignadas para instar a otras Entidades Públicas, actuaciones derivadas de leyes autonómicas o estatales, correspondiendo a la Coordinación General de la Alcaldía, nivel municipal superior, el promover e impulsar las relaciones del Ayuntamiento de Madrid con el conjunto de instituciones del Estado, de las Administraciones Públicas y los organismos y empresas públicas.

En relación a la situación de las terrazas del distrito de Salamanca, indicar que el texto refundido de la ley 42/2010 de 30 de diciembre de la ley que se menciona en la proposición 28/2005 de 26 de diciembre de medidas sanitarias contra al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, y el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, establece en su artículo, que a estos efectos la ley, en el ámbito de la hostelería se entiende, por espacio al aire libre, todo espacio no cubierto o todo espacio que estando cubierto este rodeado lateralmente por un máximo de dos paredes, muros o paramentos.

La Ordenanza de Terrazas de veladores anteriores a la actual ordenanza de terrazas y quioscos de hostelería y restauración, permitía el cerramiento lateral por los cuatro lados de toldos, en terrazas de veladores, sin embargo la ordenanza actualmente en vigor, desde el año 2013, solo permite las construcciones ligeras, un máximo de tres cerramientos laterales, sin que ninguno de ellos dé al frente de la zona de tránsito de peatones. Evidentemente de lo expuesto se deduce que para dar cumplimiento a la normativa de aplicación, es preciso que el máximo de cerramientos laterales sean dos, en caso contrario no estará permitido el consumo de tabaco, debiendo ser objeto de inspección o sanción por las autoridades autonómicas correspondientes, sin embargo desde el distrito, sí que se han iniciado situaciones al detectarse cerramientos que no se ajustan a las condiciones que la Ordenanza de Terraza y Quioscos de Hostelería y Restauración establece, para las construcciones ligeras, puesto que se encuentran

cerradas completamente sin autorización que las ampare, y respecto a las que en su momento fueron autorizadas conforme a la ordenanza anterior, tienen obligación de adecuarse a la ordenanza actualmente vigente antes de la finalización del presente año 2016.

En cualquier caso el incumplimiento del artículo 2.2 del texto refundido la ley 42/2010 debe ser sancionado y perseguido por las Comunidades Autónomas.

Respecto al tabaquismo, yo no comprendo muy bien que les pasa a las personas en general respecto a esto, sin entrar en lo perjudicial para la salud que ya todos conocemos, hay una serie de comportamientos que rodean al tabaco, que en otros contextos no entenderíamos y sin embargo en este es perfectamente aceptado.

Alguien se ve diciendo en cualquier trabajo me voy a tomar el sol 10 minutos, o voy a darme una vuelta a la manzana, sin embargo en casi todos los trabajos se entiende, me voy a fumar un cigarro. Tú vas por la calle con un catarro increíble, lleno de mocos, y normalmente no te atreves a pedir un pañuelo, sin embargo, es extraño el día que no oyes pedir un cigarro, no a mi que no fumo, por la calle, entre desconocidos.

El fumador es capaz de entrar en un cubículo lleno de humo, con un montón de gente fumando porque acaba de bajarse de un avión y no puede esperar a llegar a la calle.

Le subimos el precio del tabaco, y sigue pagándolo, o pidiendo un cigarro por la calle, aunque le falte para otra cosa, el fumador es un individuo fácilmente explotable, paga más impuestos que un autónomo, por todo ello creo que necesita ayuda.

Quiero aprovecho esta propuesta y la ocasión, para informar a los vecinos que deseen dejar de fumar, que el Área de Sanidad, en el marco Madrid ciudad de los cuidados se propone ampliar a uno por distrito, los centros de Madrid Salud, que aunque en el distrito aun no tenemos, contamos con el centro de promoción de hábitos saludables, de la calle Montesa 28, y que cuenta con un grupo de ayuda para dejar de fumar.

Aceptamos, apoyamos la propuesta.

El Sr. Concejal agradece la intervención y cede la palabra a Dª Silvia García en representación de CIUDADANOS.

Dª Silvia García, da las gracias y prosigue señalando que bueno, esta ley antitabaco, es una de las pocas cosas que me gustó del gobierno de Rodríguez Zapatero, es espléndida esta ley, y es cierto, que ha protegido mucho la salud de todos especialmente, de los niños y de personas con enfermedades respiratorias. Quería también pedir la votación por puntos, como en el punto anterior.

La Secretaria del Distrito indica que quiere Transaccional, in voce.

D. Luis Lorente, indica que aquí hay concejales que lo pueden confirmar, yo he visto, por video, plenos del Ayuntamiento de Madrid, donde las proposiciones se votan por puntos, se votan punto por punto.

La Secretaria del Distrito indica que es una transaccional, en el sentido de que la tenéis que aceptar y que se hace en el momento del pleno, porque si no es lo que ha dicho antes Eustaquio, tendría que haberse presentado en forma de enmienda, 24 horas antes.

El Sr. Concejal indica que en principio queda aceptado, se vota por puntos y así es como consta en el Acta, entiendo.



Dª Silvia García indica que respecto al primer punto, poco que añadir, estamos totalmente a favor, de que se señalice con las medidas sanitarias frente al tabaquismo en un lugar visible de eso no tenemos ningún, nada en contra.

Anotar una serie de datos, la Comunidad de Madrid ha recibido 930 denuncias en 2015, expedientes sancionadores 620, Madrid se lleva la medalla de bronce en expedientes abiertos en 2015, teniendo en primer lugar a Andalucía y en segundo lugar a Castilla la Mancha. Estos expedientes son; o bien por la ley de fumadores en el interior de los locales o por descubrir terrazas, que no se ajustan a la normativa.

En nuestro caso en el distrito si que es verdad, que lo más habitual son dos casos, uno, las terrazas, que muchas al tener paneles móviles, lo que ocurre me ha dicho la compañera, donde si que está permitido fumar, son, en terrazas en las que haya como máximo dos paneles laterales y uno en el techo, en el momento en que están cerrado, está prohibido.

¿Qué pasa en nuestro distrito?, que como muchas terrazas, esos paneles móviles, los van modificando según quieren, unas veces está permitido y otras veces no y es muy difícil seguirles la pista a este tipo de terrazas. Por otra parte también todos conocemos, por ejemplo mencionar, Calle Jorge Juan, seguro que todos ponemos nombre a ciertos restaurantes, en los que sabemos, que a la hora de la sobremesa, sobre todo, en la comida y en la cena, permiten fumar dentro del local, esto es algo bastante conocido por todos.

Entonces, otro de los puntos que vemos aquí, punto débil, es que los dueños de algunos bares saben perfectamente que no van a recibir la visita del inspector, porque como ha dicho Luis, hay 17 inspectores para toda la Comunidad de Madrid, eso sale a 0,2 inspectores por cada 100.000 habitantes, entonces creemos que es que tenían que reforzarse el número de inspectores para que realmente se puedan llevar a cabo esas inspecciones de las que habla el PSOE.

Y luego por otra parte en cuanto a las multas, no conozco ... el aumento de las sanciones, porque nosotros abogamos por una política de prevención y no estamos en ser más represivos en las sanciones económicas, creemos que es mas una cuestión de educación y no de sanción, por eso pues pedimos que se desarrollen más medidas, al hilo de lo que ha dicho la compañera de Ahora Madrid, campañas de concienciación, de ayuda a dejar de fumar, de sensibilización sobre actos saludables y demás.

Por tanto, un poco volviendo, resumo.

El primer punto, estaríamos a favor. En el segundo punto, pediríamos si es posible que las inspecciones, en vez de que sean dos veces al año, se considerase, que las inspecciones fuesen las que sean necesarias, a demanda, no concretar dos al año, si no las que sean necesarias, si eso se pudiese modificar. Y el tercer punto votaríamos en contra, porque, no abogamos por elevar el importe de las sanciones, creemos que es una cuestión de educación.

El Sr. Concejal señala que entendemos que es una transaccional. Sobre el punto 2.

D. Luis Lorente pregunta sobre el procedimiento, no es entrando al fondo. Porque lo que yo entiendo, es que pide una transaccional para el punto dos, se cambie o no se cambie el punto dos, vota en contra, es decir, se vota ahora por puntos y lo que se refiere la transaccional es únicamente al punto dos.

Le confirma **Dª Silvia** que sí que piden una transaccional al punto 2º.

El **Sr. Concejal** aclara que efectivamente, cambiar lo de dos veces al año, por todas las veces que sean necesarias. ¿No?, sino he entendido mal. Y aceptaríais, entonces quedaría así redactado, entiendo y en entonces en el punto dos, votaríais a favor.

Dª Silvia igualmente aclara que resumiendo votan el punto uno a favor, el dos a favor, y el tres en contra. Muy bien, pues tiene la palabra el Partido Popular.

D. Jose Miguel Jiménez Arcas, en representación del Grupo Popular, por supuesto, tiene que estar a favor de las manifestaciones que se han vertido por el Partido Socialista, en orden a hacer cumplir la ley, como no puede ser de otra forma y por supuesto está a favor y lo comprende perfectamente, que hay que proteger a determinados colectivos que se pueden ver más sensibilizados por el incumplimiento de estas normas.

Dicho lo cual, el Grupo Popular, no comparte esas estadísticas que se han manejado, parece ser que hay un informe de la OCU, que se dice que el incumplimiento asciende a un 87%. Las informaciones y los informes que tenemos nosotros, entiendo que pueden ser incluso radicalmente contrarios. Hay unas informaciones, según las cuales, el cumplimiento por partes de las terrazas, está en el orden del 95%, el cumplimiento de la normativa. Teniendo en cuenta, que esa es la información de la que disponemos, y entendiendo que la propia Comunidad de Madrid, que es la que está encargada de velar por el cumplimiento y por ejercitar esos controles e imponer las sanciones en su caso, tiene a su vez su propia normativa en esta materia. Tiene tratamientos precisamente para evitar el tabaquismo, en mismo orden en que se ha pronunciado la ponente del Grupo de Ciudadanos, pero, no compartimos el criterio, de que haya, por supuesto, de que incrementar las sanciones, por el hecho de que las sanciones son lo suficientemente gravosas, como para tener que incrementarlas, estamos hablando en el caso de infracciones graves, de sanciones que pueden llegar a los 600.000 euros. No entendemos que efectivamente eso tenga que modificarse y por supuesto entendemos que en la medida en que ese tipo de infracciones pueden ser denunciadas por cualquier ciudadano, la Comunidad de Madrid, tiene los servicios y las instalaciones adecuadas para que esas denuncias se tramiten, y si efectivamente es necesario perseguir a determinados casos puntuales, no sé si en el orden de ese 5% que parece que es el que incumple la normativa, pero nos parece que siendo el nivel de cumplimiento lo suficientemente alto, cambiar toda esa normativa para modificar esas cuestiones, nos parece exagerado. Por ese mismo motivo y defendiendo por supuesto que las normas hay que cumplirlas, y ese el criterio que debemos seguir, el Grupo Popular se abstiene en esta cuestión.

El **Sr. Concejal** agradece la intervención del representante del PP, y cede la palabra de nuevo al Grupo Municipal Socialista.

D. Luis Lorente agradece la cesión de la palabra y prosigue señalando que no sabe si ha quedado claro, pero sí aceptamos la transaccional de Ciudadanos, al punto dos. Y respecto al punto tres, bueno, te voy a repetir lo que te dije ayer por teléfono. No es el hecho de que sea más alta o más baja la sanción. Ayer lo ponía como ejemplo cuando hablaba con Silvia por teléfono, que en los países nórdicos, por ejemplo para las políticas anticorrupción, las sanciones son tan altas, que es que no sale a cuenta incumplir la normativa. Es un incentivo a la gente, para que cumpla la normativa, de que si se incumple la sanción va a ser muy grave. Porque lo que pasa con muchos

establecimientos, es que les sale a cuenta incumplir, porque pagan la multa determinada y aquí en este distrito tenemos algunos ejemplos de esos, pagan la multa y siguen incumpliendo.

Respecto a la intervención del PP, bueno, el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, tampoco opina lo mismo respecto a la OCU, y los vecinos no son inspectores, y lo que nosotros queremos es que haya más inspectores, no que los vecinos estén investigando, a ver quién cumple o quién incumple. Esto debería ser trabajo de la administración, y la realidad es que ustedes no han querido tener voluntad política de cumplir la ley, cuando el Tribunal Supremo tuvo que echar para atrás el decreto que hizo Dña Esperanza Aguirre, para aplicar la Ley Antitabaco, en la Comunidad de Madrid.

Y una última cuestión, yo que alguna vez he ido a la Asamblea de Madrid, cuando estaba el Sr. Carmona, el Sr. Jiménez, y el Sr. Manglano estaba allí, y siempre hacían debates, diciendo, en Madrid se ha hecho tanto y en Andalucía, esto les encantaba hacer, pues les voy a dar un pequeño dato, en Madrid 17 inspectores y en Andalucía 815. Esta es la diferencia para ver quién cumple o quién tiene políticas para que se cumpla la ley antitabaco y quién como la Sra. Aguirre, se pone en rebeldía para que se incumpla. Muchas gracias.

El Sr. Concejal agradece la intervención a los representantes del Grupo Municipal Socialista, y cede la palabra de nuevo a la representante de Ahora Madrid.

(El Sr. Concejal pide silencio)

Dña. Teresa Sánchez señala que noo creo que, sea importante el porcentaje, si es 67, 95, la cuestión es que se está incumpliendo, una norma, que perjudica la salud, de los vecinos de Madrid. Y todo lo que esté en aras de defender la salud, lo vamos a aprobar, indistintamente de que el porcentaje sea 50, 20 o 32.

Muchas gracias, Teresa. Queda aprobada la iniciativa en sus tres puntos.
Pasamos al punto quinto.

(PSOE Y AHORA MADRID votan a favor, PP en contra, CIUDADANOS vota el primer punto a favor, el segundo se aprueba en la forma de transaccional que solicita y en contra el punto tercero)

Punto 5. Proposición nº 2016/124422 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo ampliar el número de bancos en el parque situado entre las calles Tomás López y Luis Villa.

Sr. Concejal. Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Luis del Grupo Socialista.

D. Luis Lorente. Buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. El Grupo Socialista presenta hoy esta iniciativa motivada por las quejas de vecinos, especialmente de vecinos de avanzada edad, por la falta de bancos en donde poder sentarse, en el parquecito que hay situado entre las calles Tomás López y Luis Villa. Tomás López y Luis Villa, son unas pequeñas calles situadas en el barrio de Goya, al lado de la calle Doctor Esquerdo y entre las calles Ayala y Hermosilla. Como les digo hay una

plaza con un pequeño parque, en donde hay algunos bancos y un pequeño espacio para que jueguen los niños pequeños.

Este pequeño parque es una zona muy tranquila, y resulta un lugar estupendo para que nuestros mayores vayan a pasar unas horas allí. Esta circunstancia hace que en ocasiones no haya sitios suficientes en donde poner sentarse. Yo mismo pude acercarme, la semana pasada una tarde y comprobarlo. Cuando hacía una temperatura, algo más agradable de lo que hace hoy. Nuestra preocupación está en que a medida que avancen los días, lleguen las estaciones de primavera y especialmente la estación de verano, y por lo tanto haga menos frío, el número de mayores que quieran ir allí a pasar un rato agradable aumente y no haya espacio suficiente para poder sentarse.

Así que nuestra petición es muy simple: ante la demanda de espacios por parte de nuestros mayores en donde poder sentarse, pues pedimos que amplíen el número de bancos.

Muchas Gracias.

Sr. Concejal. Muchas gracias Luis, tiene la palabra Nuria de Ahora Madrid.

D^a Nuria Espinosa. Buenas tardes. Desde el Grupo Municipal Ahora Madrid, consideramos que las plazas y espacios públicos no son solo lugares de paso, son lugares de reunión donde se puede hacer vida, por ejemplo, sentándose en sus bancos. Para no perder y potenciar esta costumbre, pensamos, que hay que contar con número adecuado en función del número y características de las personas, que frecuentan estos espacios. Los bancos, son importantes para la circulación peatonal como elemento de descanso, especialmente para las personas mayores, y facilitan la salida a la calle y la integración social de las vecinas y vecinos.

Teniendo en cuenta que las dimensiones de este parque no son muy amplias, nos comprometemos a estudiar la posibilidad de colocar más, garantizando en la medida de lo posible la accesibilidad en cuanto al diseño y colocación en las zonas de paseo, de recreo y de descanso, cuidando que no obstaculicen la circulación peatonal y que quede espacio suficiente para carritos o personas en silla de ruedas.

Estamos a favor.

Sr. Concejal. Muchas gracias, Nuria, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos

D^a Miren: Si, como tenemos un acuerdo de no extendernos e intentar acabar lo antes posible, nosotros hemos traído unas fotos del parque, y es evidente que obviamente los dos bancos son insuficientes, o sea solamente dos bancos para una zona infantil, y además es una zona muy amplia y muy grande, se pueden distribuir y efectivamente hay la posibilidad de poner muchos más bancos. Estamos totalmente de acuerdo de que se pongan.

Sr. Concejal. Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Popular.

D^a Carmen Hernández: Muchas gracias, Sr. Presidente. En relación con la proposición del Grupo Municipal Socialista, proponiendo ampliar el número de bancos entre las calles Tomás López y Luis Villa, he visitado yo misma dicho lugar, adjunto fotos a disposición, observando la existencia de solo dos bancos junto a la zonas de juego infantiles,

considerando que esta plaza además de por niños y acompañantes es visitada asiduamente por el mayor número de personas mayores, que buscan en ellas un lugar de descanso, nos parece razonable, que se pongan más bancos, y estamos a favor de la proposición. Les pedimos que los servicios municipales correspondientes estudien la mejor ubicación posible, para que desde las mismas pueda divisarse, tanto la zona de juegos infantiles, como la mayor superficie posible del parque.

Sr. Concejal Presidente. Muchas gracias, tal y como hablamos en la Junta de Portavoces, cuando todos los grupos estamos de acuerdo, se aprueba por **unanimidad**, y no damos paso al segundo turno con lo cual iríamos con el punto número 6.

Punto 6. Proposición nº 2016/130789 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca elabore y publique un catálogo detallado con las proposiciones y otras iniciativas con carácter resolutivo presentadas por los diferentes grupos políticos y Asociaciones que hayan sido, aprobadas en el Pleno durante la presente legislatura, señalando en qué estado de ejecución se encuentran. Cada trimestre se publicará una actualización en un formato de archivo editable.

Sr. Concejal Presidente: Muy bien muchas gracias, tiene la palabra por 5 minutos Enrique de Ciudadanos

D. Enrique Álvarez: Gracias Sr. Concejal Presidente, saludos también al Gerente, Secretaria, al público asistente, que compartan esta tarde con nosotros, y dediquen un tiempo, a lo que es un poco la gestión del distrito.

Esta proposición yo la llamaría un poco la proposición de la transparencia.

La transparencia es uno de los principios fundamentales, que yo creo que hay que tener en la nueva política, y que de alguna manera, yo creo que muchos de los grupos políticos que estamos aquí lo compartimos en nuestros programas. Pero como tantas cosas, no queremos que sea un mero desiderátum, sino que esta transparencia, realmente, sea efectiva, y que los partidos políticos, las Asociaciones de Vecinos, y los ciudadanos a título particular puedan conocer, de alguna manera, el grado de cumplimiento de todas las iniciativas que se aprueban en este pleno municipal. Nosotros no tratamos aquí de cargar de trabajo al equipo de gobierno y muchísimo menos a los funcionarios, simplemente si aprobamos esta proposición, pues es una herramienta de autocontrol de la propia gestión. Yo nunca he tenido digamos una responsabilidad pública de gobierno, pero si puedo decir, que he sido durante muchos años, administrador de Comunidades, algunas con decenas y cientos de vecinos, de hecho, parecía aquello un pequeño ayuntamiento, incluso contaré como anécdota que incluso hasta había partidos políticos, en el seno de esas Comunidades, había el partido pro gasto, que eran los que querían aumentar la cuota, las derramas extras, era un poco la izquierda vecinal, y luego estaba el partido de la austeridad, un poco la derecha, que querían la cuota justa, nunca derramas, los gastos los justos y necesarios. Lo digo un poco a título anécdota.

Las Comunidades de propietarios igual que en la Junta Municipal, pues tenían anualmente sus juntas, se adoptaban acuerdos, eso acuerdos habían que ejecutarlos a lo largo del ejercicio siguiente. Lógicamente, había que llevar un control y si lo multiplicamos por las x Comunidades, pues realmente, aquello era un tema difícilmente gestionable, con



lo cual a mi me obligaba por ejemplo, a llevar una estadillo, donde yo me iba anotando las actuaciones hasta que aquello de alguna manera se podía solucionar.

Este tipo de control, pues tampoco era únicamente singular de los administradores, todas las empresas en su management particular, lógicamente tienen que llevar un control, las compañías de seguros en la tramitación de siniestros. Esto de que se controle la gestión yo creo que no es nada excepcional.

Y en lo que concierne aquí a nuestra Junta Municipal, si mensualmente en el pleno se aprueban, una docena, perdón, se proponen una docena de proposiciones, valga la redundancia de iniciativas, y se aprueban 8 estamos hablando de 25 proposiciones aprobadas al trimestre, que al cabo del año yo creo que no alcanza el centenar, lo digo un poco para valorar la magnitud del tema. La mitad de las proposiciones seguramente son proposiciones que es, instar al órgano competente, pues al AGLA, ahora ADA, creo que se llama, o al Área de Gobierno, con lo cual simplemente, es, anotar fecha de comunicación al órgano competente, fecha de contestación, y si al final se puede solucionar o no el asunto de su competencia.

En el caso de que la competencia corresponda a la propia Junta Municipal, pues el tema es más sencillo, porque el control de esa ejecución depende de la propia Junta Municipal, entonces pues es también anotar todas las actuaciones, hasta que ese tema se haya cumplido.

Lo que estamos pidiendo es que trimestralmente se publiquen, este catálogo, que se actualice y que los grupos políticos municipales podamos tener conocimiento de él, y aquellas Asociaciones de Vecinos y ciudadanos a título particular que tengan un interés legítimo pues también.

Si logramos aprobar esta herramienta del control de la gestión, el fin en última instancia, que todo se pueda publicar en la Web, vamos nosotros nos conformaríamos con que un primer paso fuera este. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente. Muchas gracias Enrique, tiene la palabra Elena por Ahora Madrid

Dª Elena Garzón . Buenas tardes a todos y a todas. Estamos de acuerdo con la propuesta del Grupo Ciudadanos, y no iba a ser menos, porque desde el Grupo de Ahora Madrid, queremos, que el Gobierno Municipal tenga, esa marca de transparencia.

Nos parece que esta es una herramienta que a priori cuando leímos en la propuesta, nos parecía un poco de control, pero yo que vengo del mundo de la calidad, se que el control es para mejorar, si esta herramienta sirve para mejorar bienvenida sea.

Quería recordar a los presentes que una vez celebradas las correspondientes sesiones se publica en el tablón de edictos electrónicos, en la página Web del Ayuntamiento un extracto con indicación de las iniciativas aprobadas y rechazadas y el Acta de la sesión después de su aprobación. Pero respecto a la cuestión relativa a la difusión, queríamos informar que desde la Secretaría del Distrito, dispone de un Excel, empleado a efectos en principio de conocimiento interno, de cómo van las respuestas facilitadas a las propuestas, y, que esto podría ser, se nos puede facilitar el acceso, tanto, a los grupos como habéis dicho vosotros, a los grupos políticos a los ciudadanos y lo único que quería, que en este caso, que sería simplemente que nos dieran acceso a esta herramienta que tenéis en la Secretaría, que sabemos que existe, o sea, que yo creo que ya hay un buen paso, porque la herramienta existe. Y nada más.

Sr. Concejal Presidente. Muchas gracias Elena. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

D. Eustaquo Jiménez Sr. Concejal Presidente. En nombre del Grupo Socialista estamos de acuerdo en esta iniciativa, y es más, para no quitar protagonismo al grupo proponente cosa que otros no hacen, lo voy a cerrar con estas palabras, muchas palabras no significan sabiduría. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente. Muchas gracias Eustaquo. Tiene la palabra Macarena por el Partido Popular.

Dª Macarena Muchas gracias, Sr. Presidente. Estamos de acuerdo que la transparencia es uno de los ejes más importantes de un gobierno, de un buen modelo de gestión y nuestro grupo en el Ayuntamiento central, lo ha demostrado, adelantándose hace unos meses a la hora de publicar su portal de transparencia. Nuestros concejales del PP son los más transparentes a la hora de publicar su currículum, bienes, etc. Bien creemos que esa transparencia no ha llegado, a los perfiles publicados de los concejales de gobierno, donde casualmente, a alguno se le ha olvidado hasta que tenía cuenta corriente, y suena irónico, que esa actitud venga de quienes criticaron a la casta por ser pocos transparentes.

Nosotros hemos demostrado que trabajamos con hechos por la transparencia y matizando que la elaboración de dicho catálogo ya se había comenzado en el anterior mandato, votamos a favor de la propuesta.

Muchas gracias, pues como sucede en el punto anterior al haber **unanimidad** nos ahorramos el segundo turno y pasaríamos al punto número 7.

Punto 7. Proposición nº 2016/130801 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de salamanca facilite en el plazo más breve posible las visitas de vecinos y asociaciones en horario vespertino a los despachos de los que disponen los grupos políticos en la propia sede de la Junta y, proceda asimismo al acondicionamiento de los mismos en lo que a calefacción y electricidad se refiere.

Sr. Concejal Presidente. Muchas gracias, Enrique tienes la palabra

D. Enrique Álvarez nosotros entendemos que la participación de las asociaciones y de ciudadanía es fundamental en nuestro sistema democrático que no solamente queda reservado, exclusivamente a los partidos políticos, pero claro, esto implica, que tanto los ciudadanos a título particular, como los representantes de las asociaciones, puedan digamos, tener contacto, tener contacto con sus representantes políticos y que puedan poner en su conocimiento los problemas que existen en el distrito, así como los eventuales soluciones que se pueda albergar.

Claro, esto significa que estas personas pues tienen que tener un horario compatible con las visitas, en las audiencias que se puedan dar, no solamente en un periodo matutino, sino también vespertino.

El problema que tenemos en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, es que el horario laboral rige hasta las 17 horas, con lo cual audiencias y visitas a partir de las 17 horas es complicado.

Nosotros, lo que pedimos, es que exista esa posibilidad. No sabemos, si el control que tiene que tener estar a cargo de la Policía Municipal, de hecho hay un retén de la policía, hasta que el edificio deja de estar ocupado, o tiene que ser el personal de control, de auxiliar etc. Nosotros en ese sentido nos da igual que sea una cosa o que sea otra. Tampoco queremos que se incremente los gastos de la Junta de personal, por esta razón, lo que queremos, es interaccionar con los vecinos y con las distintas asociaciones.

Estamos hablando en nuestro caso de solamente un día a la semana, no es que queramos que la Junta Municipal se abra todas las jornadas vespertinas de la semana, solamente un día. Si esta alternativa no fuera factible por tema presupuestario etc. Pues yo nada más que veo la única alternativa sería la de que se abriese el portón de madera, lateral a la entrada oficial y que fuéramos los propios grupos municipales los que asumíéramos la responsabilidad de los vecinos o asociaciones que por ahí entrasen o visitasen, obviamente comunicándolo con antelación, a la Policía Municipal, quién va a venir, hora de entrada y luego cuando salga, lógicamente también un control, todo comunicándolo y asumiendo obviamente la responsabilidad. En este sentido, lo que un poco lo que se refiere al horario vespertino. Luego en cuanto al acondicionamiento del despacho, no es un tema tanto de confortabilidad nuestra, sino también de las personas que nos puedan visitar. No hay calefacción, no se si es que no funciona el sistema, o no está activado y el tema eléctrico pues también deja mucho que desear, porque solamente hay dos tomas, únicamente para el monitor y la CPU, ya no se puede por ejemplo mismamente un calefactor, para suplir la ausencia de calefacción, o para la impresora, o para cargar el móvil, por no existir, entonces estamos pensando también un poco en la confortabilidad de esos vecinos o representantes de asociaciones, que nos puedan visitar. Gracias.

Sr. Concejal Presidente. Muchas gracias Enrique, tiene la palabra Javier de Ahora Madrid.

Toma la palabra **Javier Miñones**, en representación de Ahora Madrid, en primer lugar agradecer a los vecinos y vecinas que han asistido y que se han acercado al Pleno.

En segundo lugar queremos aprovechar para condenar la agresión sufrida esta mañana por Javier Barbero, el Concejal del Ayuntamiento de Madrid, responsable del Área de Seguridad, del Director General de la Policía Municipal y dos periodistas que cubrían la concentración de policías antidisturbios de esta mañana, que ha habido unas agresiones lamentables.

Bueno, hablando del tema, hemos pedido un informe a la empresa de mantenimiento encargada del tema, la empresa contratada, a ver si hay algún defecto en la calefacción. Nos ha dicho que todo funciona bien, que es la misma calefacción que en todo el edificio, qué pasa, que yo creo que se corta por la tarde. Por la tarde no llega bien, sobre todo en los despachos que están a pie de calle como el vuestro, pues ahí hay un problema grave. En el despacho del Concejal también hace frío por la tarde.

Con la apertura del horario vespertino, el horario de cierre de las dependencias administrativas se estableció en la Junta de Gobierno en el Acuerdo de 22 de julio de 2010, por el que se fija la hora de cierre de las dependencias administrativas y se adoptaron medidas de adaptación de la jornada de trabajo y se modifica el Acuerdo de 30 de diciembre 2004, por el que se establece la regulación de complemento de productividad, para el personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Como consecuencia de dicho acuerdo se adoptó el criterio de actuación común del Concejal de Coordinación Territorial el 28 de julio de 2010, relativo a la puesta en marcha y de cierre de las oficinas municipales a las 17 horas en el ámbito de los distritos. En tanto no se modifique o se deje sin efecto dicha instrucción, no será posible esa apertura, máxime cuando no hay personal municipal para atender dichas necesidades.

Lo que si que vamos a intentar es cambiar ese acuerdo para que se abra por la tarde. Nosotros también queríamos utilizar la Junta y los despachos por la tarde. También estamos que si avisamos a el policía entramos y salimos.

Entonces sobre todo, el tema de calefacción y confortabilidad y enchufes, pues remediarlo, es nuestro compromiso remediarlo y facilitarlo lo más pronto posible.

El tema de los horarios es más complicado, si que supondría un gasto, sacar un contrato para un celador y que se quede una persona, pero al final alguien tiene que estar en las dependencias cuidando.

Hay una opción, que se plantea también, que es también, utilizar los despachos de Fuente del Berro o de aquí del Buenavista que hay despachos libres, lo único, claro, no sería utilizar el que tenéis en la junta sería utilizar el que hay aquí que lo podéis utilizar ahora en invierno, si os parece bien, o mientas que no se aadecue el que está en la Junta pasaros aquí al de Buenavista, mientras no se arregle. Vamos, que votamos a favor y estamos comprometidos con solucionar el tema.

Sr. Concejal Presidente. Muchas gracias Javier. Tiene la palabra el Grupo Socialista, Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez. Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Comprendemos que se cumplan la norma Ahora Madrid y nos gusta, es más siempre se debe cumplir, y siempre se ha debido cumplir, que se manifieste expresamente nos encanta, porque significa que entienden que las normas están para cumplirse y si no han de cambiarse.

Nosotros sentimos que si el Grupo Ciudadanos pide esto, tiene sus razones, lo comprendemos absolutamente. Si el grupo que gobierna cambia y puede abrirse por la tarde, podrá realizarse. Nosotros tenemos abierto el Grupo Socialista, en su sede en la calle Avenida de los Toreros número 16 de lunes a jueves de 18:30 a 20:30. Todos los días hay personas del grupo socialista, algún vocal aquí presente y miembros de nuestro partido que atienden a todas los vecinos que quieran ir en nuestra sede, está abierta a los ciudadanos, y de hecho nos nutrimos de las iniciativas que traemos aquí, nos nutrimos de aquellas que nos llegan allí, no obstante, como creemos, que cuando lo pide Ciudadanos es porque tiene sus razones, y comprendemos que probablemente no tengan sede y quieran utilizar el despacho, de la oficina que tienen a su disposición, estamos de acuerdo y apoyamos esta iniciativa sin luchar por el protagonismo como soléis hacer vosotros.

Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Eustaquio. Tiene la palabra el Partido Popular. Si muchas gracias, desde el Grupo Municipal del Partido Popular siempre hemos defendido la cercanía a nuestros vecinos como uno de los pilares de nuestra acción política. Creemos en una administración municipal moderna, eficaz y flexible en cuyo centro se encuentran los vecinos. Las dependencias municipales no existen únicamente para dar trabajo a funcionarios y empleados municipales, sino que deben estar para dar servicio a los vecinos.

Por esta razón para quienes estamos en política por principios, la cercanía a los vecinos no solamente es una frase que adorne un programa electoral, son hechos que se han puesto de manifiesto a lo largo de muchos años de gobierno del Partido Popular, en esta Junta de Distrito, con concejales y equipos municipales que han acudido ahí donde los vecinos les han requerido y sobre todo convocando reuniones de barrio en las que nuestro en las que el Concejal se ha puesto a disposición de los propios vecinos contestando a todo aquello que se les ha requerido. Ahora desde la oposición queremos seguir trabajando en esta misma línea, somos conscientes que para dar cumplimiento a esta proposición es necesario aprobar un cambio de horario de la Junta Municipal, que por razón de ahorro y de eficacia energética se encuentra abierta solamente hasta las 5 de la tarde. Pero sabemos que también existen otras instalaciones y edificios municipales con horario ampliado y medios auxiliares, que cuentan con salas que a petición de los grupos municipales se podrían poner a su disposición para la celebración de reuniones y vecinos, con vecinos y asociaciones.

Bueno, ya que lo ha dicho el Sr. Jiménez, también decirles que el Partido Popular tiene su sede abierta en Goya 47 de 11 a 2 de la tarde y de 6 a 8 todos los días. En definitiva votamos favorablemente a esta proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos y solo nos gustaría que se hiciera una estimación del coste que esto supondría, el acondicionamiento de los despachos y que se garantizara la seguridad y buen uso de las dependencias municipales. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, lo mismo que en los puntos anteriores, como ha habido **unanimidad**, nos ahorraríamos el segundo turno y pasaríamos después de aprobarlo al punto 8.

Punto 8. Proposición nº 2016/130815 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca proceda a implementar las medidas necesarias de tipo normativo y/o de reorganización de los recursos humanos (plantillas) de los que dispone para garantizar el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de los parques de nuestro distrito.

Muy bien muchas gracias, tiene la palabra Enrique del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: Bueno el tema de los cierres de los parques de nuestro distrito parece ya un tema recurrente, verdad, porque hablamos ya de cerrar el parque Eva Duarte, el parque de Isabel II, de eficacia más que dudosa. Por qué lo traemos aquí otra vez a colación, otra vez el tema de garantizar el cierre, porque en la reunión que tuvimos del Consejo de Seguridad el 1 de febrero, pues que la verdad que nos causó sorpresa de que el problema no era solamente el cierre de los parques, que permanecían abiertos con las consecuencias que todos ya sabemos, de pernocta de mendigos, de a veces de altercados, de menudeo de drogas, sino que también había, era un problema la apertura, con lo cual a veces los parques están cerrados y muchos vecinos, pues, usuarios no podían acceder a ello. Y ya nos sorprendió todavía más cuando los responsables de la policía nos comentaron que, parece ser, que tenían terminantemente prohibido, bueno, la función de abrir y cerrar los parques, que no obstante lo hacían voluntariamente y el Sr. Concejal nos comentó que era un limbo legal, o sea, que al final no sabía muy bien quien tenía esta función. Nosotros pensamos que hay que buscar una solución a este pequeño gran problema, pequeño, porque pensamos, que tampoco va a ser un empleo grande de

recursos humanos y grande porque las consecuencias como he dicho antes son bastantes negativas para la vecindad.

Cuando decimos de implementar medidas de tipo normativo, y de tipo de recursos humanos nos estamos refiriendo, a el caso de medidas normativas, que primero se aclare la normativa, es decir, está prohibido que la policía, ¿está prohibido que la policía tenga esa función?, es un limbo jurídico como manifiesta el Concejal, lo tiene atribuido algún cuerpo municipal extinto o en vías de extinción como los famosos guardas, clarificarlo, y una vez que saquemos las conclusiones, pues quien tenga la potestad de reglamentarlo normativamente esto, que lo haga. Y mientras tanto que la Junta Municipal, pueda emplear sus recursos humanos, propios o adscritos a los servicios centrales, pero, con, digamos emplazamiento aquí en el distrito para solucionar este problema, de la función de abrir y cerrar los parques.

Termino con una fase, ya se que a mi colega no le gusta, desgastar mucho el uso de la palabra, pero quién inició la veda fue el primer día la constitución de la Junta Municipal, quién nos pidió una breve reseña y que estuvo media hora hablando de toda la historia de los alcaldes de Madrid, pero termino con una frase de Confucio, "a mi me da igual que el gato sea negro o sea blanco, lo que me importa, es que cace ratones".

Sr. Concejal. Muchas gracias Enrique, tiene la palabra Juan de Ahora Madrid.

Muy buenas a todos los asistentes a este Pleno, parece beneficioso y fundamental la propuesta que el Grupo Ciudadano nos plantea, porque instar a regular el uso de los parques así como el correcto funcionamiento de cuándo se tiene que abrir, de cuándo se tiene que cerrar. Y sí directamente, la seguridad de dichos parques, de su mantenimiento y que la longevidad sea la máxima posible.

Estos servicios a los que insta el Grupo Ciudadanos, ya que existe como dicen un limbo legal, se prestan por personal contratado del Ayuntamiento en parques como el de Retiro o Fuente del Berro, por ejemplo.

Actualmente la policía municipal como usted ha dicho se ocupa de este menester en diferentes parques, pero dado su profesión no es menester que realmente lo hagan ellos, porque no dan a basto, entonces desde la Junta de Distrito queremos aclarar que la Junta de Distrito no tiene competencias actualmente para contratar a personal para tal fin, lo que planteamos es solicitar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, a ver si alguna de las categorías de trabajo existentes ahora mismo pueden realizar o llevar a cabo este menester, para no quedarnos ahí, propondríamos un plazo que fuese breve de respuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente en el caso de que la respuesta fuese negativa, o no fuese satisfactoria, desde la Junta de Gobierno del Distrito de Salamanca se estudiaría o propondríamos la viabilidad de contratar personal para tal fin, ya que vemos urgente como dice el Grupo de Ciudadanos, esto hay que legalizarlo o gestionarlo de otra forma, no pueden estar muchos parques cerrados por la mañana, o que no se cierren en horario pertinente. Muchas gracias, así que estamos a favor de la propuesta.

Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista, Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez, Muchas gracias Sr. Concejal. Ha habido 3 plenos y en los tres en los cuales se ha tratado el horario de los parques, no sé si son conscientes y solo hay tres parques cerrados. Uno el Gregorio Ordóñez, el Isabel II y el Parque de Eva Duarte. ¿Se dan cuenta de que parece que no hubiera más problemas en este barrio del que se habla?, parece que no debería estar resuelto esto, para que se traiga tres veces, y se

solemnice, no es más lógico solemnizar un acto que se inicia hablando de sus antecesores de los cuales uno se siente honrado, claro Ciudadanos no puede hablar de alcaldes, porque no lo ha tenido nunca, es más, aquí había detrás un grupo hace menos de un año que ya ni está, esperemos que tenga futuro Ciudadanos y pueda hablar de algún alcalde, si no lo tiene, no lo puede hablar, el Partido Socialista como lo tiene lo puede hablar y se siente muy orgulloso y cuando había esos alcaldes no había problema de que se cerraran los parques, no había problemas, yo estaba en esta junta yo era un joven que se sentaba ahí y oía como no había problemas de que se cerraran los parques y que se abrieran y se traían tres plenos seguidos, se han traído por tanto creemos que como no va a estar de acuerdo en que se haga, lo que queremos es que ya no se traiga porque se ha hecho, que se haga o que no se traiga porque se ha hecho, una de las dos cosas, alguien de ustedes lo tiene que hacer, porque nosotros no hemos traído nunca el horario de los parques y sin embargo sí creemos que eso es un problema de los vecinos, hágase, porque nos parecerá muy mal que haya otro pleno y se vuelva a traer de otro parque, para ver si se cierra o se abre o qué está pasando, esos son los problemas, si los vecinos están aquí dirán, ¿esos son los problemas que tiene la ciudadanía del distrito de salamanca? Se resuelve con que alguien responsable ejecute lo que se acuerda aquí y no se vuelva a traer nunca más porque se haya cumplido. Muchas gracias.

Muchas gracias, Eustaquio. Tiene la palabra el Partido Popular, José Antonio

D. Jose Antonio Plaza, Si bueno, buenas tardes, lo primero decirle al Sr. Jiménez, que aquí tratamos en el pleno los temas que no se solucionan, y cuando nosotros hemos estado gobernando los parques se cerraban por la noche, si se vuelve a traer, es porque no se ha solucionado, se seguirá volviendo a traer, hasta que los problemas que preocupan a los vecinos se solucionan y punto. Puestos a presumir de alcaldes que le dice usted al grupo de Ciudadanos que no tiene alcalde, le recuerdo que es usted la cuarta fuerza política ahora mismo en Madrid, y creo que va a tardar un tiempo también en volver a tener un alcalde socialista, entonces, yo creo que no hay que presumir, mira lo que presumes y te diré de lo que careces. Lo que sí, redundando un poco en lo que decía el Grupo Ciudadanos es cierto que el pleno de seguridad del distrito dio bastante de sí, tocamos varios temas nada triviales para mi gusto, entre ellos las juntas antológicas que se marcó su compañero D. Gonzalo, diciendo, dándonos una clase de cómo ahorrar en la compra de los coches de policía, claro si no tienen en cuenta los costes asociados es evidente que se ahorra claro. O el modelo de policía que quiere conseguir su grupo político que más bien parecían animadores culturales o solventadores de problemas de convivencia.

Dentro de este nuevo tipo de papel que se le adjudica al policía, tipo un poco de bedel, o de mediador social, bueno le dejaron, bueno nos dejaron muy claro a todos los policías que en su función esta expresamente prohibida abrir y cerrar parques. El Partido Popular lo solucionaba como podía en aquel momento, pero se solucionaba.

Yo no sé, exactamente, en virtud de qué está expresamente está eso prohibido a la policía abrir y cerrar parques, que con su buena voluntad seguro que lo harán, pero tome nota Sr. Concejal, de lo que nos han dicho y perdón que la expresión chusca, y pónganse las pilas para arreglarlo, es decir, con la mejor de las educaciones ellos nos han dicho que no van a seguir haciéndolo.

Pues sí, claro que vamos a votar a favor de esta proposición, haga usted el arreglo de plantilla o de lo que sea, para que se pueda solucionar este problema y hágalo a la mayor

brevedad por favor y como aquí hay una competición de citar a grandes pensadores, yo le diría que Aristóteles decía que la virtud es una praxis, si quiere usted llegar a la armonía, al buen entorno al buen entendimiento con su entorno, tiene que hacer usted de la virtud una praxis, practique lo que quedamos en este pleno y por favor llévelo a la práctica. Gracias.

El Sr. Concejal muchas gracias, como me habéis preguntado le voy a dar la palabra a Enrique que le tocaría para contestar los dos puntos que habéis señalado.

D. Enrique Álvarez, bueno, yo, me gusta la intervención que ha tenido el compañero de Ahora Madrid, entonces no sé si la ha planteado como transaccional o admitir la redacción nuestra que es un poco una cuestión de aclaración, claro.

Me parece más precisa, yo mi propuesta era un poco más genérica, pero la suya era mucho más concreta.

D. Juan Manuel Santana indica que la nuestra es básicamente instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, ya que como dice el Concejal existe un limbo normativo instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, a ver si dentro de su plantilla o de la gente que trabaja, podría realizar ese trabajo, como se insta en el parque de Retiro, Fuente del Berro en caso de que fuese negativo o que en el Área de Gobierno de Medio Ambiente nos dijera que no es posible, pues de la Junta de Distrito que actualmente no tiene competencia y creo que en el primer pleno que tuvimos, el Partido Popular recordó la figura de un señor que se jubiló que hacía esa tarea, ya uno se da cuenta o pone en valor, realmente, las cosas cuando ya uno no las tiene. Entonces sería crear una figura o una competencia de la Junta de Distrito, para poder contratar para este menester el cierre y la apertura de los parques, ya que realmente, solamente es como digo en Retiro y en Fuente del Berro. Sería instar al Área de Gobierno y Medio Ambiente y si no la Junta de Distrito coger esa competencia, y elaborar unas contrataciones en ese, en ese menester

D. Enrique Álvarez indica que yo asumiría, vamos, si se plantea como transaccional, a mi me parece buena la idea.

El Sr. Concejal indica que no sabe si se puede aceptar, pero bueno...queda redactada con esa propuesta. Simplemente añadir dos cuestiones de las que habéis señalado. Una, que cuando nos llega que no se está cerrando el Eva Duarte, es cunado, nada más llegar, o sea que ya venía pasando en la legislatura anterior que el parque no se cerraba, o en muchas ocasiones se cerraba solo alguna de sus puertas, era una tarea que ya tenía encomendada tradicionalmente la Policía Municipal. Nosotros lo que hacemos tanto por las propuestas del Pleno como las distintas preguntas que se han formulado, es decir la policía municipal que lo hagan, en ningún momento nos comentan que no sea competencia suya ni que no lo vayan a hacer, ni siquiera en el pleno de seguridad dijeron que no lo vayan a hacer, lo único que nos advirtieron era, que como no es su competencia, puede que haya días en los que surjan emergencias en los que quizás no se pueda sobre todo garantizar la apertura porque el cierre si que parece que de los tres parques más o menos se está haciendo.

El problema fundamental que tenemos, que es lo que señalaba Juan es que existía una figura en el Ayuntamiento, una de esas tantas figuras de los más de 3.000 trabajadores que ha perdido este ayuntamiento, que eran los agentes de parques, que era una figura

que existía y que desapareció, con lo cual ahora mismo dentro de la escala laboral del ayuntamiento parece ser que no hay nadie que tenga asignada la función de abrir y cerrar las puertas.

Los últimos mohicanos fueron los del Retiro y realmente es algo que efectivamente está en un limbo, parece ser que esta Junta Municipal se lo planteó en su día, incluso, llegaron a pedir algunos presupuestos, que ascendían a 40.000 euros, entenderéis que es un buen presupuesto para abrir 3 parques y cerrar 3 parques al día, y entonces un poco lo que se nos ha ocurrido a partir de la propia Junta de Seguridad, era precisamente abrir este proceso, intentar tener unos meses con la Policía Municipal, que ellos lo siguen haciendo, ver dentro del Área si podemos encontrar, porque no es el Área, sino el conjunto del Ayuntamiento, alguien que pueda asumir esas funciones y en último extremo pensar, de cara, yo entiendo que ya prácticamente para después de verano, el cómo podríamos licitar un contrato, primero viendo si tenemos competencias para hacerlo, porque los parques, se encargan, están adscritos a Medio Ambiente y Movilidad, o sea que entenderéis el problema que afrontamos en ese sentido, pero bueno, son los tres pasos que hemos visto que podemos dar.

En el tema de personal cuando decíais lo de la movilidad del personal, ya sabéis que dentro del plan de personal que hemos hecho para empezar a recuperar el funcionariado que sea capaz de ejecutar el presupuesto todas las cuestiones, y problemas que tenemos adelante hemos dado prioridad a dos departamentos: uno es el de servicios sociales y otro son los departamentos técnicos, que son los que llevan licencias, los que llevan toda la cuestión de obras de inversión y demás, es decir, en el caso del distrito por ejemplo, en estos 6 meses y medio que llevamos ya hemos cubierto las 3 plazas que teníamos vacías en el departamento técnico y las 5 que teníamos en servicios sociales, que es aquello que os comentábamos el mes pasado que había días que no se podía coger, atender el teléfono en servicios sociales, pues en este plazo esas 5 personas están ya incorporadas en servicios sociales y esas 3 personas en el departamento técnico de la Junta, que van a solventar muchos de los problemas que aquí estamos trabajando, lo digo también por mostrar que cuando hemos hablado de cosas, en este caso el plan de emergencia de personal también se ha cumplido y uno de los siguientes pasos es precisamente la ordenación del poso que es el personal, los ordenanzas, que como sabéis tenían distintas categorías que se han ido subsumiendo en una sola función que es la atención a edificios públicos pero que en un tiempo tuvieron atención a medio ambiente, a otro tipo de funciones de oficios, los podos, los polma... pues que un poco el siguiente paso sería ordenar precisamente a través también de la negociación con la parte social ese punto donde yo creo que pueden incluirse funciones de las que estamos hablando y bueno nada más, porque el punto quedaría aprobado por **unanimidad** y pasamos al siguiente punto al punto número 9.

Punto 9 Proposición nº 2016/130832 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre un cruce en Francisco Silvela, proponiendo:

Solicitar que se repongan con carácter urgente los dos bolardos que faltan en el cruce como una medida de seguridad vial básica.

Instar al Órgano municipal competente para que analice la situación de riesgo manifiesto derivada de la combinación de la brevedad del tiempo actual de apertura del semáforo con la excesiva longitud del cruce que supone atravesar cinco carriles en diagonal para adaptarse a las necesidades de los peatones de la zona.

En relación a esta proposición se ha presentación una enmienda por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal el siguiente:

Conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Se modifica el segundo punto de la proposición.

“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, para que se traslade el semáforo a un espacio más corto entre el final de la calle Diego de León, impares y la calle Béjar”

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, como hicimos en el pleno anterior, seguiremos una mecánica abreviada de grupo proponente, grupo enmendante, contestación de equipo de gobierno, turno de todos los grupos, cierre del gobierno y al final votación por parte de todos, tanto de la proposición, como de la enmienda.

Dª Miren Polo señala que una pregunta, en cuanto a la modificación, entiendo que es una adición, al punto 2 no una sustitución. Si es una adición lo aceptamos, si es una sustitución no.

D. Eustaquio Jiménez aclara que es una sustitución.

Dª Miren Polo le pregunta sino puede ser una adición.

D. Eustaquio Jiménez insiste que es una sustitución, se lo digo otra vez, es una sustitución. Ahora le explicaré porqué.

El Sr. Concejal indica que entonces al ser sustitución no la aceptáis.

Dª Miren Polo indica que no la aceptamos y explicamos todo.

El Sr. Concejal concluye que perfecto, pues tienes la palabra Miren, por 5 minutos gracias

Dª Miren Polo da las Buenas tardes, y muchas gracias a los vecinos que nos acompañan. Nuestro grupo presentamos hoy una modificación, del paso de peatones de Francisco Silvela, a la altura del crece con Diego de León, esté cruce en la actualidad presenta deficiencias que lo hacen peligroso e impracticable para una parte importante de los vecinos, por ello solicitamos las siguientes medidas.

Primero se solicita que se reponga con carácter urgente los dos bolardos que faltan en el cruce, estos bolardos son una medida de seguridad y han desaparecido dos de ellos, quedando solo uno remanente. Y bueno pues se adjunta prueba gráfica que estamos circulando.

Por otra parte se solicita que se estudie la posibilidad de que sean sustituidos por bolardos similares a los que existen en las aceras principales para proteger los pasos de peatones y que son muchos más altos. Si ven algunos las fotos verán que en las isletas que quedan en el centro Francisco Silvela, que tienen muchísimo tráfico de coches, son unos bolardos muy pequeñitos, y en realidad en todo el barrio los cruces grandes están protegidos por unos bolardos de la altura de esta mesa. Entonces lo que estamos proponiendo es que en estas isletas los bolardos pequeños se repongan rápidamente porque faltan, y es una situación de peligro ante cualquier coche que pueda patinar etc, se

puede llevar por delante a la gente que está en esa isleta y que se pongan también unos bolardos a lo mejor más altos como los que están en la acera del cruce que realmente es una zona menos peligrosa que la propia, la propia isleta.

Las isletas de espera del cruce son más peligrosas que las aceras son más pequeñas y alrededor circulan vehículos con velocidad a ambos lados de las isletas, y actualmente están totalmente desprotegidas.

En segundo lugar, bueno pues también comentamos que el tiempo actual de apertura del semáforo es demasiado corto para la longitud de este crece que es un cruce transversal a la calle y por lo tanto más largo de lo habitual, abarcando 5 carriles en diagonal con un ángulo de 45 grados, con lo cual el recorrido que hay que hacer es mucho más grande que si uno cruza en recto, el cruce es diagonal o longo y es un recorrido bastante largo, una persona joven, lo completa, o sea, a buen paso una persona ya de más edad, gente con niños, sobre todo gente que va al Hospital de la Princesa, gente convaleciente, pues realmente tiene problemas en cruzar entonces en ese sentido, pues proponemos que los técnicos analicen que medidas se pueden tomar con relación a este cruce.

Entendemos que bueno, una posibilidad es a lo mejor alargarlo un poco, otra posibilidad sería la transaccional que está planteando el partido socialista, de que bueno, mover el cruce a más arriba y entonces sería un cruce que en vez de ser oblongo sería un cruce recto, que sería más corto, pero claro no queremos sustituir una cosa por la otra, porque a lo mejor no es posible teniendo en cuenta que hay muchísimo tráfico, que eso es un cruce que afecta a Diego de León a diferentes calles, a Conde de Peñalver, a lo mejor no es posible moverlo, al sitio que propone el Partido Socialista. Entonces nos gustaría hacer, aceptar una enmienda de adición en el sentido de que los técnicos estudien la medida más efectiva para realmente resolver el problema del cruce que puede ser cambiarlo de sitio como propone el Partido Socialista, pero si esto no es viable a lo mejor puede ser alargarlo unos segundos, y mantenerlo donde está con las isletas y hacer esas isletas más seguras.

La idea del partido socialista nos parece bien, lo que no queremos es decir, que es la única, nos gustaría dejar a los técnicos estudiar el tema, y obviamente la aceptaríamos como una enmienda de adición.

El Sr. concejal da las gracias a Miren, y señala que tiene la palabra el Grupo Socialista, para defender su enmienda.

D. Eustaquio Jiménez pregunta si la posición no la fija antes el grupo de gobierno. Vale, vale, muchas gracias

Me gustaría explicarme para que me entiendan suficientemente bien, el grupo socialista cuando vio esta iniciativa del grupo ciudadanos, entendió que el sentido común que es el más difícil de los sentidos era buscar el camino más corto, el camino más corto ¿cuál es para cruzar?, estamos hablando de cuando llega uno a Diego de León y tiene que cruzar Francisco Silvela.

En Francisco Silvela habrá como 14 pasos de peatones, no se pide que se aumente el tiempo, si un es un trayecto largo, hágase corto, ¿cómo se puede hacer corto? Si se pone desde Diego de León hasta la calle Bejar, se hace corto igual que el de Méjico igual que el de Maldonado con Ferrer del Río, igual que los siguientes que hay que tienen 5 carriles, luego si esta enmienda que presenta el grupo socialista fuera de adición entenderíamos que dábamos por bueno que un paso de peatones transversal que hace que los ciudadanos se vayan por un lugar que no es el fijado, si uno se va allí y está 20 minutos,

ve, que casi la mitad de los ciudadanos se van por un lugar que no es donde está el paso, si se van los ciudadanos por donde no está el paso es que hay que cambiar el paso. Ahora, si cambiar el paso no significa como pasó en este distrito que por cambiar el paso de peatones frente a un establecimiento se le cayó un jamón en el coche oficial de un concejal, pues entonces, sí, claro si hay que darle un jamón al concejal, que es una broma, pero es un hecho que se produjo, que yo lo vi, porque se cambió un paso de peatones y el comerciante le regaló un jamón al concejal, no estamos para eso, estamos para hacer que la ciudadanía cuando tiene que transitar de un lado a otro vaya lo más eficaz y lo más tranquilo posible, porque si se aumenta el tiempo se perjudica el tráfico, porque si el resto de los pasos tienen el mismo tiempo y ese tiene más, ¿Dónde está el beneficio para el ciudadano? Ninguno. Por eso cuando nosotros presentamos una enmienda la estudiamos, la analizamos, vamos al lugar, conocemos la casuística, preguntamos a los que cruzan y nos damos cuenta que hay cosas que arreglar y por eso la iniciativa que presenta Ciudadanos magnífica, estamos de acuerdo, pero la solución está en que el paso para los ciudadanos sea el más corto y como es viable, proponemos que se haga por el espacio más corto, si no hay que darle más vueltas, eso a lo mejor cuesta mucho entenderlo, o a lo mejor me cuesta a mi explicarlo, pero, realmente si hay voluntad de que el ciudadano tarde poco, póngase por el lugar más corto y hay lugar corto para hacerlo, por eso la enmienda que presenta el Grupo Socialista que dice de modificación, no de adición, si hubiera sido adición pondría adición, si dice modificación es que es modificación, no me pregunte sobre lo obvio, bueno, a lo mejor es que no me explico suficientemente. Recuerdo que una vez me dijeron que no había redactado bien las enmiendas, y entonces ahora, es que lo que hemos encontrado es una solución que el grupo ciudadanos no la ve y cree que es que hay que sumarlo a lo suyo, porque quiere como el que tiene un niño suyo y alguien lo puede cuidar mejor no lo deja, para que lo cuiden, porque es suyo, yo si tienen problemas, dejo que lo cuiden y finalmente digo. Condenamos lo ocurrido al Concejal Barbero, los insultos proferidos y que nadie vuelva a decir que la intimidación es jarabe democrático, eso lo dijo un líder y no voy a decir quién es para no ofender a nadie, porqué la intimidación cuando se la hacían a López Aguilar o a José Bono en manifestaciones en las que estaba el grupo popular o que estaba podemos, los echaban de la manifestación, los echaban, ahora resulta que cuando les pasa a ellos nosotros nos solidarizamos y lo compartimos, porque nuestro partido tiene 135 años, lamento que algunos no los tengan, a lo mejor llegan a conseguirlo alguna vez en la vida, si defienden causas justas y las defienden eficiente

El **Sr. Concejal** solicita silencio, muchas gracias Eustaquio, pediría por favor un poquito de silencio mientras estamos haciendo las intervenciones, tenéis ahora un turno de tres minutos dentro de 6 minutos. Ir apuntando las cosas, le toca al Grupo Ahora Madrid, luego tendréis un segundo turno, Miren. Pues le tocaría ahora por 5 minutos a Ahora Madrid, a Iván.

Toma la palabra **D. Iván Vázquez**, Si, buenas tardes, voy a ser muy breve y bueno simplemente aportaré al debate dos informaciones, la primera referente al punto uno, queremos comunicar al Pleno que los bolardos van a ser colocados a la mayor brevedad una vez se disponga de los permisos necesarios para cortar el carril y que se haga con seguridad de los trabajadores que van a poner el bolardo.

Respecto al punto dos, estamos de acuerdo, creemos que el tiempo del semáforo es muy breve, y que efectivamente a personas con dificultad reducida y a personas mayores se

las ven y se las desean para poder cruzar el semáforo, de hecho, queremos contar un anécdota de una amiga nuestra, de Ahora Madrid, de Sor Asunción, una religiosa de un Convento cercano, que nos ha comentado varias veces que tienen que coger un taxi a veces para poder acceder al Hospital La Princesa.

El Sr. Concejal agradece la intervención de D. Iván Vázquez y cede la palabra al Grupo socialista.

D. Eustaquio Jiménez interviene de nuevo. Muchas gracias, yo lo que querría es que, si con la explicación que he dado no se entiende que la enmienda que presenta el grupo socialista, es dar una solución a algo que compartimos, es que no me han entendido nada, es decir, la enmienda que presenta el grupo socialista es cámbose ese semáforo, porque ese semáforo es perjudicial para los vecinos, sean monjas, sean con sillas de ruedas, sean quienes fueren, un ciudadano normal que quiere cruzar por ese cruce tienen dificultades para cruzarlo, porque es trasversal, no es por el camino más corto, porque no va en línea recta, y entonces como quieren seguir la línea de la calle en lugar de la línea de los ciudadanos, los ciudadanos se van por un lugar diferente y pedimos con una enmienda que se apruebe que sea modificado por el camino más corto el espacio entre la calle Diego de León impares y la calle Bejar, simplemente no es pretender nada mas lejos de la voluntad nuestra de trasgredir o de intentar modificar la voluntad de Ciudadanos, que trae una iniciativa que es positiva, simplemente lo que decimos es, que si quieren aumentar el tiempo por un lugar transversal y se pone el mismo tiempo por un lugar más corto, dará tiempo a los ciudadanos, porque si se pone más tiempo los coches se van a entorpecer, no vamos a facilitar el tráfico, no vamos a beneficiar a los ciudadanos y es una obstinación querer mantener un semáforo en un lugar en el cual no es mejor para los ciudadanos viandantes, no es mejor, no es mejor, hay que ir allí, lo ve uno y cuando lo ve, presenta una enmienda como la que hemos presentado, de sustitución, porque dice, si se sumase, significaría que se deje la trasversal, que se haga también el camino más corto y se hagan dos pasos de peatones en 20 metros, eso es una barbaridad, una barbaridad irracional, porque los técnicos a veces no por ser técnicos son sabios, a veces se equivocan y cuando se equivocan...,

(**El Sr. concejal** solicita silencio y que no se mantengan varias conversaciones a la vez)

D. Eustaquio Jiménez señala Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, yo hablo así porque es mi naturaleza, soy pasional, y no voy a cambiar a mi edad, creo que no hay maldad, simplemente pasión, hay confianza en que cuando se plantea una cosa y se ha estudiado es que confía uno en ella y la defiende con vehemencia y la defiende con pasión porque creé que tiene la razón, puedo estar absolutamente equivocado, y si estoy equivocado voten ustedes, por favor de la posición del punto dos que presenta Ciudadanos en lugar de la de la enmienda que presenta el Grupo Socialista que da una solución a una calle, a unos vecinos a unos ciudadanos que cruzan, a una monja, sea o no del grupo que sea, a quien fuere, cuando cruza la gente por la calle no se pregunta de quién viene sino que cuando uno cree que hay una solución favorable debe defenderla debe plantearla y debe buscar una solución como hemos hecho, agradeciendo la iniciativa que ha presentado el grupo de Ciudadanos. Muchas gracias.

Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra el Grupo Popular.

Dª Inmaculada Crooke indica que buenas tardes, otra vez, yo solo hacer un comentario en primer lugar, y es que ni en la formulación de la proposición, como en el contenido se especificaba con claridad al cruce al que se referían de la calle Francisco Silvela, nosotros, bueno hemos deducido que era el cúmulo que hay de cruces y no nos ha sido muy difícil, porque este tema es un tema muy difícil que ha salido en diversos plenos de la legislatura pasada. Por ejemplo en el pleno del mes de marzo del 2012, el grupo municipal de UPyD solicitó cambiar el paso de peatones, no al que se refiere el grupo socialista, sino el que va desde, bueno MacDonalds, la hamburguesería el Burguer King, perdón, y en vez que se hicieran dos, también que se hicieran en uno y luego fueron los Servicios Técnicos del Ayuntamiento los que dijeron que aunque eso era más corto era imposible, con lo cual, pues a la enmienda que usted propone yo como de acuerdo con la con la señora Polo de Lara diría que fuera, vamos que vieran los técnicos cual es la mejor solución , y también el mes de septiembre del 2012 fue el grupo socialista el que presentó una proposición en el que solicitaba que se revisara la regulación de los semáforos en dichos cruces, y también la contestación que nos dieron los técnicos es que se cumplía, incluso que habían efectuado ese mismo mes cambios en los tiempos disponibles para que el paso de los peatones se incrementara de manera significativa y se hizo en un 50%, incluso, pero además aprobamos esta proposición. Las calles Diego de León como Francisco Silvela, son calles de alta intensidad media diaria y por tanto la regulación de los tiempos de paso de los semáforos en estas calles son objeto de revisión constante, pero supone siempre un problema, pues los tiempos de paso demasiado amplios, favorecen al peatón, pero perjudican enormemente la movilidad de los vehículos. Nuestro grupo municipal comparte el afán de la generalidad de la ciudadanía por tener una movilidad sostenible y esperamos que en un futuro próximo los tiempos de paso se dilaten a favor el peatón y se reduzca para la circulación rodada, porque querrá decir que circulan menos coches por Madrid. Y nada, resaltar como he dicho antes que yo creo que son los técnicos los que tengan que decidir las medidas necesarias para resolver los problemas que hay en este cruce, muchas gracias.

El Sr. Concejal agradece la intervención y cede la palabra al Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo insiste en que me gustaría que pudiéramos convertirlo en una transaccional de adicción porque no tengo claro, aunque parece que es muy bueno para los peatones, si mover el cruce más arriba, a lo mejor desde este punto de vista técnico, tal vez no sea viable, porque el paso que hay más abajo regula también el semáforo el giro a la derecha en Diego de León, entonces a lo mejor la duda que tengo, porque si no la hubiera aceptado como de sustitución, es que realmente no sea viable, porque abajo hay una isleta y hay un giro a la derecha, entonces el semáforo del cruce más abajo, no es solo para que los peatones crucen sino para que también giren, por eso propondría que si la podéis cambiar a una enmienda de adicción y que los técnicos estudien la mejor opción para resolver el problema, obviamente mover el paso más arriba es lo mejor para el peatón, pero tengo dudas de que sea técnicamente viable y se vaya a poder hacer por eso no me gustaría decir que solamente vamos a mirar eso porque van a decir que no, yo creo que en lo que estamos casi todos los grupos de acuerdo en que hay que mirar el tema que hay realmente un problema que la gente no puede cruzar y que vengan los

técnicos con un compromiso de realmente buscar la solución, que le demos prioridad a mover el paso para hacer un cruce más corto, sería lo ideal, siempre y cuando el tráfico lo permita, porque vuelvo a insistir, tenemos que regular el giro a la derecha en Conde Peñalver y si no pues que se acorte o bueno que los técnicos lo estudien y le den una solución, porque si realmente este tema ya ha venido a otros plenos y es un tema que arrastra, pues abría que hacer un seguimiento porque no tienen sentido que alguien coja un taxi para cruzar.

El Sr. concejal señala Muchas gracias, Miren, tiene la palabra Ahora Madrid, Iván.

D. Ivan Vázquez, señala un apunte para el portavoz socialista, ya que ha hecho la mención a López Aguilar, me gustaría recordarle que la manifestación en la que fue expulsado, fue dos años antes del nacimiento de Ahora Madrid, por lo tanto, no se a que viene esa alusión hacia nuestro grupo, si es dos años antes de que naciéramos

D. Eustaquio Jiménez aclara que se refiere a Podemos.

D. Iván Vázquez le responde que somos Ahora Madrid, no somos Podemos tampoco. Nada, decir que apoyamos la transaccional del Partido Socialista. Bueno la Enmienda del Partido Socialista.

El Sr. Concejal indica que va a hacerse la votación, os voy a pedir el voto de las dos, si os parece, si no lo haríamos de otra manera y dais posición de voto para ambas cosas. Empezaría Ciudadanos.

Dª Miren Polo solicita se le aclara si se vota la proposición o la enmienda y al aclararle el Concejal que es la proposición, vota a favor y en contra de la enmienda.

D. Eustaquio Jiménez en representación del Grupo Socialista, señala que votan en contra del punto 2 de la propuesta de Ciudadanos, y a favor de la nuestra de modificación.

El Grupo Popular vota a favor de la proposición de Ciudadanos y nos abstendemos en la del Partido Socialista.

Y Ahora Madrid, vota a favor de la enmienda del Partido Socialista.

(votos proposición: CIUDADANOS y PP a favor, AHORA MADRID y PSOE en contra)
(votos de la enmienda: CIUDADANOS en contra, PP abstención, PSOE Y AHORA MADRID a favor)

El Concejal indica que se aprueba la enmienda con los votos manifestados, y rechaza la proposición con el voto de calidad.

Punto 10. Proposición nº 2016/0131217 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, En el pasado, el Distrito de Salamanca ha sufrido los problemas que

conllevan las ocupaciones, ejemplos claro de ello fueron los okupas de la calle Doctor Esquierdo 13, donde los servicios municipales, tras el desalojo por parte de la Policía Nacional, tuvieron que fumigar, desratizar y desinfectar, además de la inseguridad de la zona. Otra ocupación que durante meses tuvo en vilo al barrio de Fuente del Berro debido a la suciedad, ruidos e inseguridades fue la conocida "La Salamanquesa" situada en el número 6 de la calle de Peyre. Por todo ello, proponemos rechazar todo tipo de ocupaciones en nuestro Distrito sin importar la ideología de quienes lleven a cabo dicha ocupación.

En relación a esta proposición también se ha presentado una enmienda por el Grupo Municipal Socialista. Cuyo tener literal es el siguiente:

Conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION:

Primero: evitar todo tipo de ocupaciones ilegales en nuestro distrito, apostando por la función social de la vivienda en función de lo establecido en el artículo 33.2 de la Constitución Española, respetando el derecho a la propiedad privada según lo establecido en el artículo 33.1 y garantizando los derechos de los propietarios, de acuerdo con el artículo 33.3 de la Constitución.

Segundo: instar a todos los organismos competentes a que lleven a cabo, en caso de que fuera necesario, un Plan de Realojo para facilitar el acceso a la vivienda de las familias más necesitadas de nuestra ciudad, así como proveer, de acuerdo con la legislación vigente, de los espacios necesarios para el desarrollo cultural, social, y democrático de todos nuestros vecinos y vecinas.

El Concejal cede la palabra a D. Percival Manglano en representación del Grupo Popular.

D. Percival Manglano, Si, muchas gracias, y una cuestión de orden previa, agradecería, que como en el caso anterior cuando la votación se dirima por el voto de calidad del Concejal Presidente, que se diga, simplemente, entiendo que ha habido un empate y que ha sido dirimido por el voto de calidad del Concejal Sr. Presidente

El Sr. Concejal indica que sí se refiere a la primera proposición, pues así lo haremos, porque además el Reglamento marca que en ese caso, hay que, por lo menos, hay que volver a preguntar en un segundo turno si todo el mundo mantiene la posición de voto y en el caso de que así sea, diríme la posición del voto de calidad, tienes totalmente razón. Gracias Percival.

Retoma la palabra **D. Percival Manglano**, que señala que comienzo, también deseando una pronta recuperación a la vocal vecina del Partido Socialista, espero que se le transmita en nombre del Partido Popular y que nos pueda acompañar cuanto antes en siguientes reuniones de este pleno.

La motivación principal para traer esta moción hoy a la, al pleno de la Junta de Distrito de Salamanca, es la intervención del concejal Carmona, en el último pleno de esta junta, al hilo de la moción sobre la ocupación del edificio en la calle Azcona que había traído el Partido Socialista.

El rechazo unánime de los grupos a dicha ocupación se vio matizado por el concejal y por su grupo en distintas formas. Tanto el como Ahora Madrid dejaron claro que les



molestaba de verdad esa ocupación, no era el hecho de la ocupación en sí, sino la ideología de los ocupantes que han ocupado el edificio de la calle Azcona. Para rematarlo, el Concejal hizo una apología de distintas ocupaciones ocurridas en los años 80 en varias zonas de Madrid, de otras ocupaciones posteriores y de supuestos procesos de legalización de estas ocupaciones, además añadió que el Concejal ha participado en otras ocupaciones como la del Centro Social Seco, y todo ello lo hizo supeditando la legalidad vigente al concepto de legitimidad. O dicho de otra manera, y aquí repito algo que dije hace un mes y que me parece que es la clave del debate, no hay okupas buenos ni okupas malos, simplemente hay personas que respetan la legalidad vigente y después hay okupas. De la misma manera y aquí engancho lo que ha ocurrido hoy con el Concejal Delegado de Seguridad Sr. Barbero, de la misma manera que no hay escraches buenos o escraches malos, es decir cuando ahora se critica, el acoso y la intimidación que ha sufrido el concejal Carmona, perdón el concejal Carmona no, el concejal Barbero y se le tilda de fascista como ha sido el propio Barbero el que lo ha hecho, se olvida que miembros destacados de Ahora Madrid, entre ellos el segundo teniente de alcalde, participó en escraches su propio distrito, recordemos el escrache que sufrió la Vicepresidenta del Gobierno que vive en este distrito, fue liderado por el concejal Murgui, hace un par de años, no hay okupas buenos ni okupas malos, como no hay escraches buenos ni escraches malos, bueno solo faltaría que los escraches sean malos cuando los hacen unas personas y sean buenos cuando los hagan otros, que el concejal haya sido un okupa en el pasado, bueno pues es algo con lo que lo que yo no estoy de acuerdo, pero en todo caso es algo de su pasado, lo que es importante es el presente, y el presente es que el Concejal es Presidente del Distrito de Salamanca, y como tal, está para cumplir y para hacer cumplir la legalidad, su concepción de la legitimidad, sea la que sea, es completamente irrelevante, porque es una cuestión puramente subjetiva, el lo que crea que es legítimo, bueno pues tendría derecho a creerlo pero desde luego no ejerce su condición de Concejal Presidente, en función de lo que cree que es legítimo, sino en función de lo que objetivo y lo que es objetivo es la legalidad. Por ello traemos esta moción sabiendo que el distrito de Salamanca ha sufrido distintos tipos de ocupación en los últimos años, destacando entre ellos la del edificio de la calle Doctor Esquerdo número 13, que no fue desalojado hasta abril del año 2014 y causó un sinfín de preocupaciones, de acosos, de sufrimiento, de malos olores a todos los vecinos de esa, de ese edificio. Por ello, por el bien de nuestros vecinos, es imprescindible, que se respete la ley desde la Junta de Distrito y por ello invito a todos los grupos a apoyar nuestra iniciativa.

Con respecto a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, he estado hablando con el Portavoz Adjunto esta mañana, hay una parte en la que estoy de acuerdo, y estaría dispuesto a aceptar el preámbulo en el que incluye una referencia a la ocupación del edificio de la calle Azcona, estoy de acuerdo con ello, también el primer punto en el que hace referencia a distintas sobre todo el artículo 33 de la Constitución que defiende la propiedad privada y conceptos derivados de ella, lo que no estoy de acuerdo es el segundo punto y explico lo que le he dicho por email anteriormente. Y es que esta moción entiendo que tiene que ser una toma de posición única y exclusivamente en defensa de la propiedad privada y en contra de las ocupaciones de los edificios sea quien sea quien los ocupe. Introducir factores ajenos como pueda ser la necesidad de vivienda, como pueda ser la necesidad de centros culturales, es absolutamente ajeno al propósito de esta iniciativa, de lo que se trata es de que los grupos nos posicionemos sobre si estamos de acuerdo o no con que se ocupen edificios independientemente de las motivaciones que lleven a ocupar esos edificios. Nada más y muchas gracias.



El **Sr. concejal** da las gracias a Percival, tiene la palabra Luis del Grupo Socialista.

D. Luis Lorente muchas gracias, Sr. Concejal Presidente, espere un momento D. Percival, que quisiera contestar una cosilla a Ahora Madrid. No se dé por aludido Ahora Madrid, por lo que acaba ahora de decir nuestro Portavoz, nosotros condenamos los insultos, los escarches, las amenazas se hagan a quien se hagan, al PP a Ciudadanos a IU a UPyD, a Podemos a Ahora Madrid a quien sean. Ahora decir que Ahora Madrid y Podemos, no tienen nada que ver, mire mi compañera de curso Rita Maestre, ¿en qué partido está?, ¿en el PP?, como diría el dicho un poco de por favor. Ya voy con usted, D. Percival. Nuestro grupo ha querido presentar una enmienda a la proposición del PP, no porque compartamos el fondo de la iniciativa, porque creo que en mi intervención del mes pasado, dejé muy claro nuestra oposición a las ocupaciones ilegales, las haga quien las haga, sino porque consideramos que se queda bastante corta. Les explico nuestra enmienda

En primer lugar, nosotros defendemos los principios constitucionales que hacen referencia a la vivienda. El 33.1 que hace referencia al derecho a la propiedad privada, pero también al 33.2, que es el fin social de la vivienda, que no es un derivado, es tan importante como el 33.1, el fin social de la vivienda y el 33.3 que hace referencia a los derechos de los propietarios y que solamente son legales si se puede decir así, las ocupaciones que hace la administración a través del procedimiento de expropiación, cuando hay una declaración de utilidad pública, con un posterior acuerdo de necesidad de ocupación con hoja de aprecio, y justiprecio, etc, etc.

Las ilegales son las que algunos grupos se han acostumbrado a llevar a cabo.

La de Doctor Esquerdo, 13, la de la Salamanquesa, en donde tuvo un papel muy importante el ex-secretario general de Alianza Popular y candidato a la alcaldía de Madrid, Jorge Vestrype, que ha pasado de participar en movimientos fascistas en su juventud a convertirse en un politólogo de referencia para el partido de Podemos. Ilegal es también la ocupación neonazi de Azcona 21, que no entiendo la verdad porque el PP no la citaba en su iniciativa original.

Y una cuestión Sr. Manglano, le recuerdo que aquí la única ocupación que sufrimos actualmente, en este distrito, es una ocupación neonazi de un edificio que es propiedad de la SAREB, de competencia estatal, y es gravísimo que la delegación del gobierno, que es quien tiene que desalojarles todavía no haya actuado después de muchos meses. Ni a mí, ni al PSOE nos va a pillar criticando unas ocupaciones y legitimando otras en función de la ideología de quien las ocupe, y no se lo tome a mal, pero es un poco hipócrita que traigan aquí esta proposición hablando de ocupaciones pasadas, cuando su partido a través de la podemita delegada del gobierno Concepción Dancausa, debe ser, no ha hecho nada y ha sido avisada, de esta situación y todavía no ha tomado medidas.

Y no puedo dejar de recordar las ocupaciones ilegales apoyadas por el Ayuntamiento, como la del Patio Maravillas, a los que se le ha buscado un espacio en la calle Alberto Aguilera y que además se pretende que lo paguemos todos los madrileños. Este ejemplo sí que es un ejemplo de legitimar una ocupación en función de la ideología. Por eso, que lo tengan claro: el PSOE no apoya ninguna ocupación ilegal. Porque al proteger determinados colectivos en viviendas ocupadas se están privatizando espacios, y por eso estamos en contra.

El criterio de mayor necesidad se cumple respetando la titularidad pública y el contra económico de los gastos de la vivienda social, cuando un colectivo se apropiá excluye y por lo tanto eso es privatizar.

La segunda parte de la enmienda está motivada porque consideramos que debe abordarse el problema de la vivienda más allá de las cuestiones puntuales de las ocupaciones. Y es que en este momento hay una parte de la población que le cuesta poder acceder a una vivienda. Y después de escuchar en el pleno de enero la sorprendente afirmación por parte de nuestro querido concejal-presidente de que el PSOE y el PP legalizaron ocupaciones ilegales, me gustaría recordar un poco lo que hicieron los gobiernos de Leguina en la Comunidad y Tierno Galván y Barranco en el Ayuntamiento de Madrid, que sí voy a sacar pecho por ellos, aunque no hubiera nacido en esos años, pero bueno.

Los socialistas, los socialistas creamos el IVIMA, y desde la Comunidad de Madrid construimos 40.000 viviendas públicas. El Ayuntamiento de Madrid aprobó el Plan 18.000. El Plan 18.000 de 1984, inició una política de puesta en el mercado de diversas ofertas de suelo con destino a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen cooperativo. Empleó la fórmula de constitución de derechos de superficie con carácter gratuito sobre parcelas municipales. Los gobiernos municipales de Madrid bajo mandato del PSOE llevaron a cabo un Plan de Realojo para que personas que vivían en condiciones inaceptables pudieran vivir dignamente en esas viviendas de protección oficial. Ejemplos de esas viviendas fueron Palomeras Bajas, o las viviendas del Alto del Arenal.

Pero una cosa es hacer un Plan de Realojo, y otra muy distinta es que un grupo político, socio-político/cultural que no tiene ninguna entidad jurídica, que no es ninguna fundación o una asociación, pero sí tiene algún que otro representante en el grupo municipal de Ahora Madrid, ocupe ilegalmente un edificio, y cuando la Policía les desaloja el Ayuntamiento les da por la cara un edificio 2.700 metros cuadrados, ubicado, en la calle Alberto Aguilera, 20. Y nosotros lo que queremos es que hagan las cosas como hicieron Tierno y Barranco. Que aquellas personas que lo necesiten puedan acceder legalmente a una vivienda. Por eso, acabo ya, les pido a todos los grupos que apoyen nuestra enmienda: porque defiende el sentido constitucional que se le da a la vivienda, y propone una solución legal y justa para aquellas personas que necesiten acceder a una vivienda. Y por supuesto, nuestra enmienda lo deja claro, rechaza las ocupaciones ilegales, las hagan quienes las hagan.

Y pido por favor, a D. Percival, que utilice sus influencias, para pedirle a Dª Concepción Dancausa que actúe ya, en Azcona, 21, que es la única ocupación que de momento tenemos en el distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente: Gracias, Luis, voy a dar yo la contestación por parte de Ahora Madrid. Prosigue el Sr. Concejal indicando que un poco la diferencia yo creo que quién no la vea es que es bastante obvia, no es lo mismo la ocupación de un centro social de ideología neonazi que tiene palos y que puede amenazar a los inmigrantes y demás que el encontrarte con una familia con 2 hijos que ha ocupado una casa y que si lo que más te preocupa es echarle de esa casa, que es lo que está pasando mayoritariamente en este ámbito, yo creo que desde el punto de vista institucional, es una irresponsabilidad. Es decir, lo primero que tienes que preocuparte, antes que por el derecho a la propiedad privada, que también, como aparece en la proposición, es buscarle una alternativa a esa familia. Y es que esa es la mayoría de las ocupaciones que se están produciendo en esta

ciudad, eso yo creo que no tiene nada que ver con que el Concejal Presidente de este distrito haya sido okupa o no haya sido okupa, o haya estado en un centro social un día, viendo una charla o una película, sino tiene que ver con los más básicos derechos humanos, es decir, sería una irresponsabilidad dirigirse a esa familia con una carta en la mano, diciéndoles que se tienen que ir. Cuando todos sabemos que la vivienda no está garantizada en este país. Defensa del derecho a la propiedad privada, sí, siempre y cuando se tengan en cuenta los tres puntos que contempla el texto de la propia Constitución, y en el cual en el segundo, como reconocen además numerosas sentencias del TC, limita ese derecho a la propiedad privada exclusivo, estilo derecho romano, que lo que viene a hacer es precisamente que la propiedad privada tiene una función social, esto es claramente dirigido a aquellos tenedores de viviendas o aquellos tenedores de edificios que acumulan y acaparan con fines especulativos viviendas y locales, sin que tengan ningún fin social. Les repito que esto está en el sistema constitucional español, por una tradición liberal, por una tradición liberal. Porque fueron los liberales los que aplicaron con mayor intensidad los sistemas de expropiación y enajenación de bienes en este país. Yo creo que eso es muy importante tenerlo en cuenta porque si no perdemos la perspectiva y en qué medida la perdemos, la perdemos en la medida en que por el afán, por garantizar la propiedad de tal o cual casa, que sobre todo suelen ser de grandes entidades bancarias, o de grandes tenedores en este caso de vivienda, ponemos ese derecho de una vivienda que no se usa en la mayoría de los casos durante años, porque está esperando tiempos mejores siempre en el mercado inmobiliario, al derecho de una familia a la que no hemos sido capaces de garantizarles otro derecho constitucional que es el derecho a tener una vivienda digna, porque todos los derechos van encadenados unos a otros. Si las instituciones públicas no garantizan la vivienda, difícilmente vamos a poder garantizar la propiedad a aquellas casas que están vacías, porque lógicamente, es como el agua cuando hay un canal por el que tiene que fluir pues va a fluir, la gente va a buscar un techo, porque es razonablemente entendible que un padre una madre de familia cuando se ve en la calle y son 600.000 familias las que han sufrido este problema durante la crisis, busquen un lugar donde vivir.

¿Esto justifica que le peguen una patada en la puerta?, desde luego yo creo que legitimidad tienen, legalidad, no, porque existe un delito en el derecho penal, que se llama un delito de usurpación. Que esta Junta Municipal y este Concejal Presidente tienen que hacer cumplir la ley incluido el delito de usurpación, por supuesto. No es una cuestión de que yo vaya contra la ley, pero que siempre que se hable de la ley por favor que se ponga también en estos casos de extrema necesidad y de derechos humanos encima de la mesa, la legitimidad, y por eso en nuestro ordenamiento jurídico, hay distintas iniciativas que van destinadas a penalizar a quien tiene vivienda vacía.

La Ley de Haciendas Locales, prevé una bonificación de una subida del 50% del IBI, precisamente para esas viviendas desocupadas, ley que no se puede cumplir, porque no se ponen de acuerdo los tribunales. Eso como le suena a la ciudadanía que está ante este problema. Esta avaricia a la hora de tener vivienda porque siempre se pensó que es un bien financiero, bien financiero, porque es lo que es la vivienda en este país, ha llevado a que en los últimos 10 años se dejen vacías otras 336.943 casas, esto es. Estamos desahuciando a la gente se está quedando en la calle y encima las casas se están quedando vacías, mayoritariamente en muchos casos en manos de grandes entidades bancarias, que por otro lado, como sucede en el caso de Bankia, fueron rescatadas con dinero público y han demostrado y ha quedado ya demostrado que no van a devolver ese dinero público ni en casas, ni en dinero, es decir, eso es algo que yo creo que es

importante reseñar y porqué no, en ese sentido yo creo que hay también en el nivel de la propuesta, que es lo que yo creo que es razonable en el punto anterior en el que estábamos, entremos en este segundo punto, también a valorar la propuestas que podemos hacer en esté ámbito, que es lo que yo haré al final de la intervención.

Muchas gracias y tiene la palabra, el Grupo Ciudadanos.

Toma la palabra **D. Enrique Álvarez**, Gracias, Sr. Concejal, bueno como Portavoz de un partido, Ciudadanos, que evidentemente, no tenemos un pasado, tampoco oscuro, tenemos un buen presente y yo creo que un mejor futuro.

Pues en este tema de las ocupaciones, yo creo que se están mezclando muchas cosas, el único denominador común, es que hay ocupación ilegal, y quizás el hecho de que los propietarios de estos inmuebles, tanto el que se cita Doctor Esquerdo 13, como el otro de Peyre 6, como el de Azcona 21, de alguna manera había ahí una dejación de funciones y nosotros desde el punto de vista de los, desde el punto de vista municipal, nosotros lo que nos interesa es que se cumplan las ordenanzas y sobre todo el estado de conservación de los inmuebles, lo que no se puede es dejar, es un inmueble abandonado a su suerte, porque se genera un problema de salubridad importante. En el caso por ejemplo de Doctor Esquerdo 13, que me he tomado la molestia de averiguar un poco y evidentemente es un tema del pasado, que en abril del 2013 o 2014, aquello ya se puso solución, es que había un problema de salubridad importante, ahí se acumulaba basura en el patio, malos olores, roedores, incluso hasta se produjo, se produjeron robos de agua. O sea, alguien quiso manipular el tema de las conducciones y se están vertiendo metros cúbicos a diario, de agua, de que alguien se estaba aprovechando, porque no podía, porque quería manipular los contadores y tal. Incluso de electricidad, manipulaban el cuadro de contadores y creo que una persona estuvo a punto de electrocutarse. O sea, que, de inseguridad, había también reyertas, miles de denuncias por parte de los vecinos incluso de la propia policía. Bueno, al final se terminó solucionando, entonces, ¿quién vivía ahí?, parece ser que vivían yonkis, también parece ser que habían familias rumanas quizá de etnia gitana, bueno yo no sé si esta gente, al final tiene realmente un derecho a una vivienda digamos legal, a realojo sí evidentemente, porque estamos hablando de un derecho a una vivienda, me imagino habrá que ser residente legal en España, et. Aquí por ejemplo lo que subyace es un problema de mafias, es un problema de mafias, porque esta gente, bueno, o están controlados por mafias que son las que les autorizan a ocupar un inmueble y luego, pues como sabéis, también les obligan a realizar ciertas actividades, que ya las hemos comentado.

El otro tema de Peyre 6, es un centro social autogestionado es una historia diferente aunque también ha habido dejación de funciones por parte del propietario, y aquí lo que está pasando es que también de alguna manera, nosotros la postura que tenemos es que estos centros sociales autogestionados que hacen actividades culturales, de alguna manera habría que legalizarlos, de alguna manera, pero de una manera ordenada, es decir, que quien considere que tiene derecho a ocupar un espacio, bueno, pues que presente un proyecto, un concurso de proyectos y el que se supone que sea mejor para cubrir las necesidades sociales ,perentorias del barrio, pues se le adjudica. No también el que llega primero me lo quedo, pues tampoco.

Y el otro es un tema, bueno, pues también ideológico, básicamente, el de los nazis, y bueno, también el denominador común como he dicho antes, es la dejación de funciones del propietario, que bueno pierde la propiedad no se preocupa de nada y aquello acabo en esto. Nosotros desde luego vamos a apoyar que tanto la proposición original del

Partido Popular, como la moción, la enmienda de modificación del Partido Socialista, y de acuerdo con los artículos mencionados de la Constitución.

El Sr. Concejal, Muchas gracias, Enrique. Tiene la palabra el Grupo Socialista, Luis.

Toma la palabra D. Luis Lorente: Muchas gracias, me acabo de enterar que ha habido, un desalojo esta mañana en Pilar de Zaragoza número 57, veo que, en algunos desalojos, otra vez la policía va más rápido que en otros, porque Azcona lleva unos meses.

Evidentemente, hay un problema con la cuestión de la vivienda, es que si solamente nos centramos en la cuestión de las ocupaciones, no vemos, es un árbol, pero no vemos el bosque. Y es que el problema de la vivienda, es que en esta ciudad hay 40.000 viviendas vacías en manos de los bancos.

Y aquí mi compañero Antonio Miguel Carmona, propuso que se expropiara el usufructo de esas viviendas, para que pudieran estar en esas viviendas, personas que no tienen acceso a ellas, porque sinceramente no es justo, no es justo, que haya 40.000 viviendas vacías en manos de los bancos, y gente en la calle. Eso no es justo, ahora, hay que buscar una salida legal, obviamente, y ahí va mi crítica al Ayuntamiento. El Ayuntamiento, no puede permitir que grupos y el Patio Maravillas, con todos los respetos no creo que sean los más necesitados de todo Madrid, tengan un edificio por la cara. Y una cosa no quita la otra, criticar una cosa, no significa pedir una solución para esas familias, que lo que es legal y que es legítimo, bueno, ya que estamos aquí de citas yo voy, yo acabo de pensar en una, cuando hablaban de la legitimidad, porque Max Weber hablaba de tres tipos, de que existían tres tipos de legitimidad, la tradicional, la carismática y la legal-racional. Y decía que Estado es la entidad burocrática, administrativa que tiene el ejercicio, el monopolio, perdón del ejercicio del uso de la violencia legítima, afirmaba. Lo tiene solo el Estado, y solo el Estado, como decía al inicio debe ser el que haga ocupaciones legales, entrecomillado, es decir a través del procedimiento de expropiación, entonces esta enmienda la considerábamos completa, porque habla de las dos cosas, de oponernos, evitando no solamente, condenando, aquí porque podemos hacer alegorías todos, condeno, me pongo yo muy enfadado, pero hay que evitarlo. Evitar las ocupaciones ilegales pero en aquellas ocupaciones que digamos que puedan estar algo más justificadas, darle una solución, no solamente decir, que nos parece muy mal.

Y quisiera finalizar pidiendo que las, la SAREB, dé, ya que estamos hablando de la función social, dé al edificio ocupado por los neonazis, que la delegación del gobierno del Partido Popular, no quiere desalojar, una función social para el distrito. Lo que sea, educativo, cultural, gestionado, no por grupos afín, sino por el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Luis, tiene la palabra Percival, de nuevo por tres minutos. Percival.

Toma la palabra D. Percival Manglano, que da las gracias y prosigue señalando que lo primero que me gustaría decir, es que, el discurso que tiene el Concejal Presidente, sobre las ocupaciones, en general su grupo político, es profundamente falso.

Y es profundamente falso, porque, romanticiza si se me permite la expresión, o da un aspecto romántico a una situación, lo embellece, embellece una situación que es completamente la opuesta a la que ellos plantean.



Que dice Ahora Madrid, y en general, la gente que piensa como Ahora Madrid.

Dan a entender que todos los edificios que se ocupan son grandes edificios de gente muy rica, muy rica, muy rica, que lo tiene ahí abandonado, y la gente que ocupa, es gente, muy pobre, muy pobre, muy pobre, que no tiene casa donde vivir y ocupa o no tiene ningún sitio donde vivir. Y eso los datos demuestran que es absolutamente falso, las grandes ocupaciones y las ocupaciones sistemáticas que se producen en la ciudad de Madrid, y ahí está el caso de la calle Azcona, que por se una ideología determinada con la cual estoy completamente en desacuerdo, no, no, enmienda en absoluto lo que estoy diciendo en este momento, es decir, lo que vemos es que hay organizaciones que se dedican a ocupar, no porque sea gente que está en la calle, sino porque o tiene una ideología dada o porque son parte mafias, y aquí estoy muy de acuerdo con la intervención del representante de Ciudadanos, que a lo que se dedican es a ocupar edificios para cometer delitos y para ser un foco de delincuencia, o realquilando edificios ocupados y eso ocurre mucho en Madrid, o simplemente para dar cabida a delincuentes que a lo que se dedican es, a cometer hurtos, molestar, enganchar la luz, hacer todo tipo, cometer todo tipo de tropelías, que lo que hace es pudrir la convivencia en ese barrio. Por eso, yo le invito al Concejal Presidente, a que si tanto cree, en esto de gobernar escuchando que es el lema de Ahora Madrid, se acerque a la calle Doctor Esquerdo y le intente explicar a los vecinos de Doctor Esquerdo 13, cómo la ocupación puede ser legítima en ciertos casos. Si lo hace le prevengo y casi le digo que vaya con un casco, porque le aseguro que no le van a recibir con mucha cordialidad si intenta convencerles de la necesidad que pueda haber de ocupar edificios llegado el momento.

Todo vecino, de un edificio que esté ocupado, pasa por un infierno, todo vecino. Y da igual la ideología de la gente que lo haya ocupado, y nuestra responsabilidad como representantes públicos, es precisamente defender la convivencia entre vecinos y defender la vigencia de la legalidad en nuestro distrito, por eso, le pido que asuma esa responsabilidad y no intente supeditarla, la legalidad a la legitimidad en la que usted cree. Otro ejemplo de la mentira de este, de este discurso de que los más necesitados son los que ocupan. El Patio Maravillas, cada vez que ha sido desalojado de un edificio, lo que ha dejado detrás, ¿qué ha sido?, cajones de litronas y botellas de alcohol vacías, lo que se dedican es a hacer fiestas y a pasárselo bien, no están ahí para encontrar una casa que no tienen, no señor, están para hacer todo tipo de fiestas y que ellos denominan actividades culturales, y termino porque he oído que se me acaba el tiempo.

Una cuestión que me está empezando a preocupar de las enmiendas que presenta el Partido Socialista, es que claramente están acordadas previamente con Ahora Madrid, es que ya van no se cuantas enmiendas que sistemáticas son votadas tanto por el partido socialista, como por Ahora Madrid. Ha ocurrido antes con Ciudadanos y al parecer va a ocurrir ahora con la enmienda que se presenta a lo que hemos presentado el Grupo Popular.

Es decir si el PSOE, a lo que se está prestando es a hacer el trabajo sucio de Ahora Madrid, para presentar enmiendas que Ahora Madrid no sé, no tienen la valentía de presentar por sí misma, francamente me parece que se está equivocando, muy gravemente, el PSOE, esta asumiendo esta condición de partido bisagra, que le está llevando a desaparecer como opción en el centro izquierda y francamente no creo que sea eso bueno para España.

Por lo tanto, yo mantengo nuestra iniciativa, voto en contra de la modificación que ha presentado el Partido Socialista, habiéndole propuesto mantener una parte, pero no se nos acepta y por lo tanto bueno ya veo cual va a ser el resultado de las votaciones.

Toma la palabra el Sr. Concejal Presidente, que agradece la intervención de Percival y prosigue señalando que desde Ahora Madrid, nos hemos encontrado un problema muy grave de ocupaciones de éstas que tú señalaras, mafiosas, se está desalojando a la gente, en el Ensanche de Vallecas por ejemplo, un problema que heredamos del Partido Popular. Al igual que por ejemplo, un problema que afrontamos muy serio, la ocupación también de este tipo de locales del IVIMA, estamos negociando, yo por ejemplo en Moratalaz, así lo hago y no es para nada contradictorio con lo que he dicho anteriormente para que esos locales se queden libres y pueda haber comercio y en esas zonas de locales del IVIMA, se puedan establecer comercios, otras tantas, os podría citar, de actuaciones que tienen que ver con desalojos de ocupaciones, cuando lo que está sucediendo ahí es evidentemente, no la expresión de una necesidad concreta, que es de lo que estábamos hablando, y sobre todo también del incumplimiento también de las Administraciones Públicas de derechos básicos de la ciudadanía, por ejemplo, en el ámbito de la vivienda, y por lo tanto ahí no duelen prendas en llevarlo, en llevarlo adelante.

El mecanismo yo creo que es bastante sencillo, cuando la ocupación es un síntoma, cuando la ocupación es un síntoma de un problema social, que las instituciones no están arreglando. Las instituciones tienen la obligación de pensar una alternativa antes de aplicar solo un derecho concreto, es un derecho a la propiedad privada, es decir, es absurdo, aplicar solo el derecho a la propiedad privada en el ámbito de la vivienda, cuando otro derecho al mismo nivel constitucional que es el derecho a la vivienda no se está resolviendo por parte de las instituciones públicas. Yo creo que es absolutamente lógico, y lo mismo sucede con los centros sociales que están desarrollando actividades, que yo creo que tienen un beneficio para la comunidad, un beneficio cultural, un beneficio político y al fin y al cabo un beneficio comunitario. Y por eso en el anterior pleno, decían, no, yo nunca he estado en el gobierno y nunca he legalizado un centro social. Que significa, reconocer que un centro social ocupado está desarrollando una actividad interesante para la comunidad, defender que ese centro sea realojado en otro sitio, por ejemplo, en un local público para que pueda seguir con sus actividades, de tal manera que devuelves la propiedad a su propietario, y das una salida a una actividad de interés social.

Para que veáis que no digo las cosas como en el aire, he traído una entrevista que le hicieron a Antonio Miguel en el diario Somos Malasaña, donde precisamente le preguntan por el Patio Maravillas, es más no solo le preguntan por el Patio Maravillas sino le preguntan también por el solar también que tiene ocupado el Patio Maravillas en la calle Antonio Grilo. ¿Y qué dice?, pues, esto que estoy diciendo yo. Que no son un problema sino un síntoma de lo que he dicho. Dentro de la legalidad, esto está claro, el marco de legalización de espacios ciudadanos, que está llevando adelante Ahora Madrid, debemos dar espacios a proyectos que fomenten actividades culturales, sociales e incluso políticas.

En Madrid tenemos muchos edificios, solares y espacios municipales cerrados y eso es algo que no se puede consentir. Es una salida, yo me sumo, aquí a Antonio Miguel, reconocimiento del Patio Maravillas y de buscar una alternativa que permite liberar el espacio que es de propiedad privada y dar una solución a una inquietud cultural, que desde luego, quien haya estado por el Patio Maravillas, que yo lo he estado, desde luego no era un bar, es un centro social de más de 500 personas, participando al día en actividades como sucedía también en el Centro Social Seco, donde en uno de los años de

mayor crisis, llegamos a tener más actividades y más participación que algunos de los centros culturales del propio Ayuntamiento y eso reconocido por la propia Junta Municipal, porque nosotros sin dinero, y cuando no había dinero en las instituciones públicas, pues no ponían dinero para las actividades, y ahí es donde Ana Botella dijo, que el Centro Social Seco es una experiencia pionera. Un centro social ocupado por más de dos décadas, ahora va a cumplir los 25 años que fue legalizado por Alberto Ruiz-Gallardón y que la propia Ana Botella reconoció como una experiencia pionera. Yo simplemente lo que haría es quitar prejuicios, detectar necesidades, garantizar los derechos de todas las personas y yo creo que la enmienda que se propone desde el Partido Socialista, en gran medida compensa esas dos cuestiones. Reconocer que los derechos constitucionales están enlazados los unos con los otros y que, el separar unos u otros para utilizarlos como arma arrojadiza en algunos debates no resuelve el fin fundamental de las instituciones públicas. Que es reconocer los problemas que hay en la ciudadanía y darles una solución.

Con este tipo de legalizaciones lo que se consigue es, devolver el patrimonio a su legítimo propietario, y dar solución a una necesidad social expresada en un centro social, en la necesidad de vivienda, o en la necesidad como sucede en muchas ocasiones de las familias que lo necesitan.

Yo en el caso en el que estoy teniendo desahucios y desalojos por ocupación, desde luego mucho antes de pensar en la propiedad, que es algo que se puede resolver a medio plazo, pienso en el corto plazo, que son personas de carne y hueso, con sus familias enteras, que están ocupando, que muchas veces viven en condiciones de extrema necesidad y que desde luego no ocupan por gusto, sino que ocupan por una necesidad social, tal y como corroboramos siempre, con un informe de servicios sociales, previo, a la actuación que llevan las Juntas Municipales. Así lo estoy haciendo yo, y así está haciendo todo el gobierno de Ahora Madrid, a lo largo y ancho de la ciudad.

Así que si os parece pasamos a la posición de voto como antes. Primero la proposición y luego la enmienda.

Ciudadanos.

Si a las dos.

Partido Socialista

En contra de la proposición y a favor de la enmienda.

Partido Popular.

A favor de nuestra proposición y en contra de la enmienda.

Y Ahora Madrid.

En contra de la proposición a favor de la enmienda.

Muy bien, pues queda aprobada la enmienda.

Vale, pues en la primera como hay empate, tendríamos que repetir si hay algún cambio de posición, que entiendo que no, y si no utilizaríamos el voto de calidad, que sería en contra de la proposición y a favor de la enmienda.

(Proposición votos a favor CIUDADANOS Y PP, en contra PSOE Y AHORA MADRID, rechazado con el voto de calidad del Presidente del pleno)

(Enmienda votos a favor CIUDADANOS, PSOE Y AHORA MADRID, votos en contra PP). Se aprueba la enmienda

Punto 11 Proposición nº 2016/0131227 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre los problemas que genera el cruce de las calles Goya y Alcalá, con Conde de Peñalver y Narváez, proponiendo que se analice por los técnicos competentes la posibilidad de advertir de forma más clara y notoria que el giro a la izquierda hacia la calle de Alcalá, en su confluencia con Conde de Peñalver y cuando se accede desde la calle de Goya, debe hacerse desviándose previamente a la derecha por la calle anterior a dicho cruce, General Díaz Porlier.

Muchas gracias, tiene la palabra por el Grupo Popular, José Miguel

Toma la palabra **D. José Miguel**: Muchas gracias, Sr. Presidente, como dice la proposición que ha leído nuestra Secretaria.

Se trata de un planteamiento que tiende a mejorar la señalización, la señalización ya existe, es verdad, que hay algunos carteles antes de llegar a esta confluencia que se indica. Pero es verdad que en los momentos en las horas puntas, en las horas del medio día o de media tarde, cuando más circulación se produce en ese cruce, o bien, porque, permítaseme la expresión, pasan olímpicamente de la señalización, o porque no se dan cuenta que efectivamente ese cruce no se puede utilizar en esa forma girando a la izquierda directamente una vez que ya se está en el cruce.

Lo único que se pretende con la proposición, es que los técnicos competentes del Ayuntamiento vean la posibilidad, de que antes de llegar a la calle General Díaz Porlier subiendo por la calle Goya se advierta para mayor claridad, de que para poder girar a la izquierda en el cruce hay que hacer una especie de raqueta entrando primero por Conde de Peñalver, para poder coger la calle de Alcalá en ese sentido, nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra Iván por Ahora Madrid.

Toma la palabra **D. Iván Vázquez**, Muchas gracias. Desde hace ya un tiempo, el Ayuntamiento de Madrid, viene utilizando una señalización, especial, tanto vertical como horizontal, en ubicaciones próximas a intersecciones con el fin de mejorar y conservar la señalización existente.

En esta zona se ha detectado que efectivamente, la intersección con la calle Goya con Alcalá, a veces hay conflictos de tráfico. Ya que los conductores que suben desde la plaza de Colón, por la calle Goya, cuando llegan a la calle Alcalá, se encuentran con que el giro está permitido para el transporte público y no para los particulares, que tal y como señaliza deben de hacerlo por la calle General Díaz Porlier. El pasado 28 de julio de 2010, se instaló una señalización informativa de tres módulos que indica: calle Alcalá, plaza Manuel Becerra, Plaza de la Independencia. Una vez tomado el giro por la calle General Díaz Porlier, existe otra señal informativa, de dos módulos colocada en la misma época, que indica, hacia la izquierda plaza Manuel Becerra, y hacia la derecha plaza de la Independencia.

Entendemos, que esta señalización debería funcionar perfectamente. Pero si no fuera así, se estudiará por supuesto, en esta intersección y se incrementará la señalización,

colocando una manzana antes, en la calle Goya, una señal informativa esquemática para facilitar dicho giro.

Por último, informar que los Servicios Técnicos de la Subdirección General de Movilidad, realizan de manera periódica, según las peticiones recibidas la evaluación y estudio de las necesidades en la mejora de la señalización, tanto en vías, con intersecciones más conflictivas como en el resto de calles. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente. Muchas gracias Iván. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, Silvia.

Toma la palabra Dª. Silvia García: Muchas gracias. La proposición presentada por el Partido Popular, es totalmente lógica, este lugar está considerado como un punto negro dentro del mapa de tráfico del distrito. Ayer concretamente estuve allí, y lo presencie en menos de un minuto como los coches se acumulan en ese giro, desde Goya. Entonces sí que es verdad que hay señalización, de hecho en el semáforo de la calle Goya, semiesquina con Alcalá, encima del semáforo, hay dos señales que indican, que puedes girar a la derecha o de frente, y justo antes de la calle General Díaz Porlier, en Goya, sobre la acera de la derecha también hay la misma señal, y en la que indican que solo pueden girar a la izquierda la EMT y los taxis, pero no obstante todos los vecinos del distrito sabemos que ahí se producen continuamente malentendidos y discusiones, entre por un lado los conductores de la EMT y los taxis, con los coches y motos de los particulares. Entonces, todo lo que ha dicho el Partido Popular, se corresponde con la realidad, y creemos que al ser un lugar polémico, hay que dar solución a este problema, no sé si en otros puntos también como has dicho, son conflictivos o no pero, éste, desde luego es conflictivo. Entonces, lo que yo, lo que nosotros podríamos pensar, que se instale una señal vial sobre la calzada, que la señalización se haga una señalización de mayor tamaño. No lo sé. El caso que yo creo que al final el que tiene que decir y dar la última palabra son los técnicos, los especialistas en esta área.

Entonces, nosotros votamos a favor de esta proposición y creemos que los particulares, mas bien hacen ese giro, no porque sean conscientes, sino por pura, despiste, la señalización quizá es demasiado pequeña, para el tipo de calle y cruce que es.

Toma la palabra **Sr. Concejal Presidente.** Muchas gracias Silvia, tiene la palabra el Partido Socialista

Dº Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, estamos de acuerdo en la proposición que plantea el Partido Popular, y quiero aprovechar para matizar una cuestión, al señor Manglano.

Decía que no aceptaba nuestra enmienda, porque, legitimaba las ocupaciones y nuestra enmienda pone en el punto uno, que hay que evitar las ocupaciones ilegales, y en el punto dos, decir que todo debe de hacerse conforme a la legalidad, por tanto, si hace dentro de la legalidad, ¿no es legítimo lo ilegal?, ¿no lo entiende?. Lo que sí parece trabajo sucio, es lo que, calificando un debate sobre una ocupación real y actual en la calle Azcona, propiedad de la SAREB, que está en la órbita del Gobierno provisional o en funciones, en lugar de pedir que se recupere un edificio de propiedad de una entidad pública, la SAREB, y se ceda para la ciudadanía del distrito de la ciudad, se peleen solo por quién lo ocupa. Pueden destinar mejor sus energías en función de recuperar un

edificio que es de la SAREB, que está en la órbita del gobierno actual, para que esté a disposición de los vecinos de este distrito. Nada más, muchas gracias.

Toma la palabra **Dº Percival Peter Manglano**: ¿En qué orden del día estamos?, porque al parecer el Partido Socialista, se creé que todavía estamos todavía en el anterior.

Toma la palabra **Sr. Concejal Presidente**: Perdonadme un segundito. Que hemos conseguido tener un punto por unanimidad y hacerlo rápido, no nos vamos a enzarzar ahora, en debates, que es justo lo que iba a decir ahora.

Entiendo que todos los grupos votan a favor de este punto, que tiene que ver con las calles Goya, Alcalá, Conde de Peñalver y Narváez. Estaríamos todos de acuerdo y quedaría aprobado por **unanimidad**. (Durante la votación se ausenta **D. Enrique Alvarez Izquierdo**)

Pasamos al punto 12.

Punto 12 Proposición nº 2016/131254 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la tala y el destoconamiento de los árboles enfermos de la calle Juan Bravo, proponiendo instar al Área correspondiente a eliminar los tocones y sustituir los árboles talados en la calle Juan Bravo por las especies adecuadas a la mayor brevedad posible.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra Ana Valle, del Partido Popular.

Toma la palabra **Dª Ana María Valle**: Gracias. En los días pasados, se ha procedido a la tala de los árboles afectados por enfermedades, que son susceptibles de constituir un peligro para las personas y los bienes en la calle Juan Bravo. El pasado 9 de diciembre, ustedes, ofrecieron, ustedes la Junta del Ayuntamiento, ofrecieron a los vecinos afectados, una reunión informativa, a la que asistí, en la que manifestaron que la tala de 65 árboles, el destoconamiento de los mismos, y la plantación de los nuevos árboles en número de 60, se llevarían a cabo, palabras textuales, en una misma actuación. Esto no ha sido así, solamente se han talado los árboles. Esto ha provocado, la alarma y la pena de los vecinos que ven, como desaparecen ejemplares, que les han acompañado durante toda la vida, y comprueban que ni si quiera se está preparando la nueva plantación, puesto que no se han retirado los tocones.

Yo misma ayudada, de pico y pala, he verificado que éstos permanecen debidamente camuflados debajo de una capa de tierra estratégicamente colocada encima de cada resto de la tala.

Por tanto instamos al Área correspondiente a que cumpla su palabra y proceda a la mayor brevedad a la plantación de los nuevos árboles, adecuados al medio en el que van a vivir y naturalmente, lleve a cabo el necesario destoconamiento, previo a dicha plantación. Además solicitamos al Sr. Concejal, que nos facilite, el estudio, realizado por la empresa, Tecnigran me parece que se llamaba, sobre el estado de salud de los árboles de la calle Juan Bravo.

También nos gustaría, también nos gustaría saber si existen o están en preparación, otros proyectos, que afecten a otros árboles del barrio de Salamanca. Muchísimas gracias.

Toma la palabra **Sr. Concejal Presidente**: Muchas gracias a ti Nuria, Ana. Le toca a Nuria, de Ahora Madrid. Os he cambiado los nombres.

Toma la palabra **Dª Nuria Espinosa**: Gracias, que es tan tarde, y llevamos tantas horas aquí.

Bueno, sobre el tema de la replantación, de los árboles del bulevar de Juan Bravo, según el plan director, pues hombre para replantarlos lo primero que hay que hacer es sacar los tocones. Entonces la información que tenemos de la Dirección General de Zonas Verdes, es que a día de hoy, una vez concluidos los trabajos de retirada del arbolado peligroso, porque lo primero es velar siempre por las vecinas y vecinos del distrito. Se está realizando la poda de los ejemplares restantes que lo precisan, para poder acometer de inmediato las plantaciones de los nuevos ejemplares que completarán la actuación de renovación del arbolado del bulevar de Juan Bravo.

Para la replantación, como decía la empresa adjudicataria, tiene que realizar el destoconamiento, y después la plantación de los alcorques vacíos.

En la reunión en la que, de la que habla la compañera del Grupo, del Partido Popular, efectivamente, se informó sobre todas estas actuaciones. Esa información es pública, también hay información en la Web, y sobre los planes directores de los que hablabas, pues se van a llevar a cabo más, en la Calle Ortega y Gasset y hay otro en Parque de las Avenidas, que ahora mismo está en redacción, se están preparando y todavía no se puede hacer público.

Y yo creo que poco más, no. Los estudios se facilitaran, bueno, sobre el bulevar Juan Bravo, se facilitó la información el 10 de diciembre, tengo yo anotado, no se si era el 9 o el 10 de 2015, y todos estos estudios son públicos, están en la página Web. Si quería resaltar que hay otras actuaciones previstas de plantación y poda en otras calles del distrito, no las voy a numerar todas por deferencia a las vecinas y vecinos que están aquí, porque llevamos ya muchos tiempo, como decía al principio, aquí metidos. Voy a ser breve y voy a decir algunas así por encima, se pueden consultar en la Web, está la calle Alcalá, Alcalde Sainz de Baranda, calle Alcántara, Andrés Bello, Ayala, Castelló, Conde de Peñalver, Condes de Torreanaz, el entorno del colegio público Reina Victoria, Diego de León, Don Ramón de la Cruz, Felipe II, Avenida Fernandez de los Ríos, Francisco Navacerrada, Francisco Silvela, General Oráa, en fin que se pueden consultar en la página Web.

Y estamos a favor de la proposición. Gracias.

El Sr. Concejal Presidente indica que Muy bien, muchas gracias, Nuria. Pues tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Toma la palabra **Dª Silvia García**: Votamos a favor de esta proposición, porque compartimos el punto de vista planteado por el Partido Popular, a nuestro parecer el tratamiento de este problema tiene tres ejes. A corto plazo la tala de árboles enfermos, que fue iniciada el viernes 29 de enero de 2016. Por otra parte la eliminación de los tocones que son especialmente peligrosos, sobre todo para los niños y los ancianos, porque es muy fácil que se tropiecen, sobre todo encima que están ahora cubiertos, pues, con más dificultad la gente no los ve. Entonces no es solo un problema estético sino de seguridad. Y luego el tercer punto, pues replantación de las especies más idóneas, nos hemos estudiado muy bien el plan de, director del bulevar Juan Bravo, hemos visto que tienen varias opciones para replantar, nosotros le sugeriríamos que no repitan, con los árboles que no han funcionado, entonces en este caso por ejemplo, tienen dos opciones, una la de sóphora que son como falsas acacias, pues desaconsejamos que no repitan

con algo que no ha funcionado y en la opción de centi austrial, australis, nos parece muy buena opción ese árbol para la zona que es.

Por otra parte, también nos gustaría que tuviesen en cuenta el no abusar del número de árbol a replantar, como han hecho otros partidos en legislaturas anteriores, porque hemos llegado a ser una de las ciudades con mayor arbolado del mundo, si no me equivoca la tercera, sin embargo muchas veces se ha olvidado la calidad, frente a la cantidad, y eso es un gravísimo error. Es curioso que queramos humanizar las ciudades con el arbolado, pero no le demos al árbol el espacio que realmente requiere. La ciudad de por sí es hostil para cualquier árbol, por tanto ya que el árbol nos cede a nosotros un ambiente confortable, démosle también nosotros el espacio adecuado. Y, también tener en cuenta que siempre que tenemos un árbol existe un riesgo, pero eso no quiere decir que ese riesgo no se pueda prever, echamos en falta políticas medioambientales, preventivas que creemos que son fundamentales para la correcta gestión del arbolado. Por otro lado, agradeceríamos que sean lo más breve posible en la tala de árboles de otras calles del distrito, porque los vecinos tenemos miedo. Ya han pasado casos como el año pasado con la muerte de Dº Carlos Álvarez, el 13 de abril de 2015, por la caída de una rama en el parque del Retiro, y hubo también este verano pasado tres heridos en la calle Juan Bravo 7, uno de ellos fue hospitalizado, etc, etc. Entonces les rogamos la mayor brevedad posible en solucionar el problema. Y luego también, sí que me gustaría preguntar una duda que tenemos. Quiénes son los que han realizado la poda, porque hasta ahora la poda ha sido realizada por personal de limpieza que no estaba cualificado, dentro del contrato integral de limpieza, está la gestión y cuidado de los árboles y queríamos saber ¿quiénes han hecho la poda?

El Sr. Concejal Presidente agradece la intervención de Silvia y cede la palabra a Eustaquio Jiménez, añadiendo que si os parece **haremos** la pregunta a Valoriza que es la que ya sabéis, perdón Eustaquio, tienes la palabra.

Toma la palabra **Dº Eustaquio Jiménez**: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Por supuesto que estamos de acuerdo, es obvio que para sustituir árboles hay que quitar los tocones, eso nunca se da. Es decir es imposible plantar un árbol, cuando hay un tocón. Es una evidencia palmaria. Sin embargo si que hay que tener en cuenta una cosa, ¿qué curioso?, que yo llevo viviendo desde el año 66 en la ciudad de Madrid, y no ha habido, nunca, nunca, nunca, taladas masivas de árboles, hasta que la Alcaldesa Botella, en la administración de la Alcaldesa Botella, hubo una tala masiva en el Paseo del Prado, ¿qué no sabemos si se ha restituido o no?, porque no es de este distrito. Pero lo que si es evidente, cuando no se destina los recursos suficientes para cuidar los árboles y no se cortan las ramas que están secas, se caen, matan a personas. ¿Eso que significa?, que no hay cuidado, cuando no hay conservación, porque no se trata con que se ponga el amor a los árboles, como algún técnico dice que tiene amor a los árboles. Y se pone la mesa del árbol e impone su planteamiento sin someterlo ni si quiera al criterio de la Junta en la que puede debatirse. Aquí, yo le pido al grupo Ahora Madrid, que si va a haber talas masivas, no puntuales y determinadas, lo traiga aquí, porque nunca se ha dado como ahora se da, que muera gente porque se caen árboles, y que se talen 50, 49, 60 árboles. ¿Qué está pasando aquí? Aquí está pasando algo, que es, que no se mantienen, no se podan, y como no se podan se caen, y para que no se caigan, el árbol en el suelo, no se cae. Y esa es la medida de cortar por lo sano, como si uno va con que te duele el dedo y te cortan todo el brazo, y eso es lo que está pasando. Están produciendo un abandono,

una desidia, un desinterés, una falta de cumplir con la responsabilidad de mantener los árboles de alineación y los árboles en general. Porque, si no ¿a qué obedece que se hagan estas talas masivas ahora?

Y el año pasado no, y en anterior tampoco, y el otro tampoco. ¿Y en el 2000 y en el 1990? ¿Qué pasa? Es que entonces no había técnicos que fueran expertos, ni que supieran lo que había que hacer. Uno cuando va a otras ciudades, va a Berlín, no ve nunca, nunca, nunca, talas masivas. Ni se conoce que se produzcan. Lo que hacen es un mantenimiento exhaustivo, puntual, seguido de cada uno de los árboles de la ciudad. Haya los que haya, y por tanto no se puede producir esto. Cuando se produce, que ahora se aprovecha el grupo Popular, para decir, oigan cúmplanlo. Pues claro, nosotros también pedimos que lo cumplan, pero no solo que se fíen de un técnico que ya está actuando de una manera irregular. Porque si hay un señor que lleva mucho tiempo y hasta ahora nunca proponía, que se hicieran talas masivas, y ahora lo hace. Porqué no le preguntan que a qué se debe esto. Porqué no le dicen que si se mantuvieran suficientemente con personas cualificadas, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, los árboles y las podas fueran eficientes, expertas. Sabrían cuando un árbol, cuando se le poda, se sabe si debe cortarse o no, no cortar a 50, sino a aquel que cuando le podan está mal. Se le poda, se le corta, si está mal, se le saca el tocón y en invierno se le planta uno, con un diámetro determinado.

El Sr. Concejal Presidente advierte a D. Eustaquio que debe ir finalizando.

Toma la palabra **Dº Eustaquio Jiménez**: Sí, señor Concejal. Lo que decimos es que no podemos estar de acuerdo con el Partido Popular, pero lo que pedimos es que no solamente nos fíemos y nos dejemos llevar por lo que los técnicos digan, sino por el seguimiento que se haga con una eficacia que hasta ahora no ha tenido, el servicio de mantenimiento de la empresa que se dedica a mantener el árbol, en las vías de esta ciudad, y en este distrito. Muchas gracias.

El Sr. Concejal Presidente agradece la intervención de D. Eustaquio y añade que si a todos os parece que dejemos el punto, con la unanimidad en este momento, lo digo por si como ha habido cruces, los partidos.

Dª Ana María Valle interviene a los efectos de señalar que simplemente a la mayor brevedad, y sobre todo he dicho lo del destoconamiento porque en el informe no se si lo recordarás, pero las palabras textuales fueron: se tala se destocona y se planta en la misma actuación. Cosa que es imposible pero no lo han hecho. ¿Cuándo lo van a hacer?, o sea, cuanto antes. Simplemente plantar los árboles nuevos.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Y Ahora Madrid, no se si quiere añadir algo Nuria.

Toma la palabra **Dª Nuria Espinosa**: La tala, quitar el tocón y replantar tiene un orden lineal, quiero decir, que todo a la vez no se puede, es imposible. Como decía el compañero del Grupo Socialista. Y nada, pues decir que los alcorques que están tapados con tierra, no es por esconder nada, es porque la gente cuando se encuentra un alcorque

vacío se puede tropezar y puede meter ahí el pie, por eso se pone tierra, mas que nada para que nadie se tropiece.

Lo que decía Silvia, es Valoriza la empresa que lo gestiona, y el contrato firmado con Valoriza, es del anterior gobierno, pasa con lo de las limpiezas, volvemos otra vez a lo mismo, y que, bueno, el motivo por el que no se tiene previsto que se replongan absolutamente todos los árboles, porque, hay un estudio previo para no replantar aquellos o ser cuidadosos con aquellos que interfieren con servicios, con el ancho de las aceras, porque sean demasiado estrechas, con vados, que tapen semáforos, que tapen la luminaria, etc. O sea, que a la hora de replantar se tiene en cuenta el espacio que hay entre un árbol y otro y que no interfieran con otros servicios que si que afectarían a las vecinas y vecinos de esta zona en concreto. Y nada más.

Por parte del **Sr. Concejal Presidente** se indica que Muchas gracias. Simplemente decir que estamos haciendo seguimiento, de todos los planes que tengan que ver cuestiones del arbolado del distrito, precisamente con la intención que se estaba diciendo, de poderlos traer, informar lo más rápidamente posible, para que podamos participar de ellos, por lo menos que haya una posición desde el propio distrito de cara a afrontarlos en un futuro.

Damos por aprobado el punto por **unanimidad** y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Durante la votación se ausenta D. Enrique Álvarez)

Punto 13 Proposición nº 2016/0131256 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo instar al Área correspondiente a reparar el estado de las aceras del Paseo del Marques de Zafra.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra Moisés, del Grupo Popular.

Toma la palabra **Dº Moisés Rubias:** Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Como ustedes saben, el Paseo Marques de Zafra, en el barrio de Fuente del Berro, es la calle principal, el eje principal de este barrio, además es el eje comercial más importante de la zona. Nuestras frecuentes visitas al barrio, pasamos frecuentemente por esta arteria y los vecinos nos han comunicado en varias ocasiones, se han quejado del mal estado de la acera, de ambas aceras, de este paseo.

En nuestras visitas hemos podido comprobar, tenemos fotografías documentadas del estado de estas aceras. Y hemos comprobado que hay cuatro alcorques vacíos, dos alcorques reventados por la presión de los árboles, que como consecuencia de ello las losetas de alrededor se han quedado abombadas y hay zonas que son estrechas y que dificultan muchísimo el paso para personas mayores, que llevan el carro de la compra, o para madres con sus niños pequeños en el carros. También hemos visto junto a otro alcorque vacío, losetas levantadas, con la tierra al aire, losetas sueltas.

Había dos contenedores de gran tamaño, metálicos con escombros. Otro contenedor de tela lleno de escombros y asimismo los vecinos nos han comunicado su malestar por el estado del solar, a la altura del número 62 de Marques de Zafra, que está vacío y que está, una especie de infravivienda, un chamizo, que no saben bien, si una persona o dos que viven ahí, con la consecuencia de malos olores, suciedad, malestar. Es una zona que evitan los vecinos pasar, en fin, es una zona, es una zona, es la calle principal de Fuente

del Berro y está en un estado realmente, más que un paseo parece una carrera de obstáculos para los ciudadanos.

Sr. Concejal Presidente, conforme pasa el tiempo, su gobierno, el gobierno del equipo municipal actual, se va haciendo patente, y bueno, la verdad es que ustedes en vez de preocuparse por reparar el estado de las aceras para que no haya desgracias en los vecinos, les interesa más el cambiar el nombre de las plazas que el estado de las calles. A los hechos nos remitimos, en vez de preocuparse por la calidad de vida de las madres de los niños que pasean por estas calles, se preocupan de adoctrinarles con titiriteros, entonces como vemos que ustedes no hacen, o hacen dejación de sus funciones hemos llevado, hemos llevado a cabo esta proposición, pues para que el Pleno de la Junta de Distrito, inste al Área correspondiente a reparar el estado de las aceras de esta vía tan importante, que no solo es un eje comercial y vial principal, sino que hay un colegio público en la zona y sería prioritario, creemos, su reparación cuanto antes. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Moisés, tiene la palabra por 5 minutos, Mireya de Ahora Madrid.

Toma la palabra **Dª Luz Mireya Saenz:** Buenas noches a todas y todos. En contestación a la propuesta presentada por el grupo municipal Partido Popular, relativo a los desperfectos en el pavimento, en el paseo Marques de Zafra, se informa que, se va a proceder a realizar visita de inspección, al emplazamiento de referencia. A partir de la cual, se darán las instrucciones precisas, para la realización de la reparaciones de desperfectos necesarios. Que permitan conseguir en los pavimentos un nivel de conservación adecuado. Dirección General de Espacios Públicos Obras e Infraestructuras.

Votamos a favor.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Mireya. Pues empezaríamos, los turnos, con el Grupo Ciudadanos. Miren.

Toma la palabra **Dª Miren Polo de Larar:** Bien, bueno, pues nosotros votamos a favor, porque compartimos el punto de vista del Partido Popular, de la necesidad de reparar, el estado de las aceras del paseo de Marques de Zafra. Existen numerosos problemas relacionados con las raíces de los árboles que levantan las aceras generando desniveles, peligros para las personas con visión o movilidad limitada. Asimismo a partir del número 50, números más altos, existen zonas defectuosas, por ejemplo el solar este altura 62 etc. Y bueno para no extendernos más, votamos a favor.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Socialista, Eustaquio.

Dº Eustaquio Jiménez señala que : Muchas gracias, el Grupo Socialista, está a favor de esta iniciativa para que se repare los desperfectos o el estado en que se encuentren, las aceras del paseo de Marques de Zafra. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, pues queda aprobado el punto por **unanimidad**. Y pasaríamos al punto número 14, que es una proposición de la Asociación de Vecinos Goya Dalí.

(Durante la votación se ausenta D. Enrique Álvarez)

Punto 14. Proposición nº 2016/119536 formulada por la Asociación de Vecinos Goya Dalí, sobre las sesiones plenarias celebradas en esta Junta Municipal, proponiendo que se alcance un acuerdo privado, en la Junta de Portavoces, que regule la cantidad de proposiciones y preguntas presentadas mensualmente a los plenos de forma que cada partido político pueda presentar un máximo de 3 proposiciones y una pregunta y siempre y cuando la duración estimada de toda la sesión, no supere las dos horas y media.

A esta proposición se ha presentado una de enmienda, por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

Conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Cuando el Reglamento Orgánico del Pleno sea reformado, a continuación en Junta de Portavoces se celebre un acuerdo privado que acuerde la convocatoria de dos plenos ordinarios al mes. Los grupos políticos podrán presentar un máximo de 6 iniciativas (como así recoge el Reglamento Orgánico de los Distritos) para el total cada mes.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, le vamos a dar la palabra a la Asociación de Vecinos Goya Dalí.

Toma la palabra **Dª María Luisa Baratas**. Hola, buenas noches, bueno, respecto a la modificación de la propuesta, en principio, no la aceptamos, porque, no podemos esperar a que el Reglamento, la solución, debe ser antes del Reglamento, porque si no, no se va a solucionar este tema.

Entonces bueno, les leo nuestra propuesta.

Estamos observando en las últimas sesiones plenarias, celebradas en esta Junta Municipal, una excesiva actividad de proposiciones y preguntas, realizadas por los distintos grupos políticos, que resultan unas sesiones que superan muchas veces las 4 horas, y que producen el abandono generalizado de las vecinas y vecinos asistentes, pasadas las 9 de la noche.

Entendemos que este acopio, a nuestro juicio excesivo, de propuestas, no beneficia en nada a la participación ciudadana, ya que la ciudadanía se ve obligada a abandonar la sala, para cumplir con sus obligaciones familiares y personales, y con el sentimiento de no haber podido enterarse de la totalidad de la sesión, de haber dejado una actividad a medias.

Los vecinos nuevamente, pasan a un segundo plano, porque se hace muy tarde y que estamos igual que antes, cuando las sesiones eran los martes a las 2 de la tarde.

Creemos que los distintos grupos políticos, pueden realizar sus proposiciones dentro y fuera de las sesiones plenarias, y que a estas sesiones deben traerse tan solo las de mayor importancia o las que sean vitales para los vecinos, y las que estén todos de acuerdo, simplemente informar de ellas.

Se trata en definitiva de pedirles cierta consideración, respecto a los asistentes que venimos a verles, interesados en el desarrollo de la vida política del distrito. No solamente por la cantidad de preguntas y proposiciones que colapsan las sesiones, sino por la

extensión de los debates que acaban siendo redundantes. Nos resultan abusivas las proposiciones que contienen distintos puntos que solo se relacionan entre sí, tangencialmente, perdón.

Los vecinos y vecinas que participamos en estos plenos del distrito, queremos ver las propuestas enriquecidas, consensuadas y redondeadas por todas las sensibilidades políticas, hasta que representen una opinión, colegiada y cabal.

Perdón, La he reducido yo también, era un poco más larga, y he entendido que debía ser más corta.

Por ello elevamos la siguiente proposición, que es compartida por alguna de las Asociaciones, Agrupaciones y Vecinos del distrito, que habitualmente asisten a los plenos y que se resumen en los siguientes términos:

Que alcancen ustedes un acuerdo privado, en la Junta de Portavoces, que regule la cantidad de proposiciones y preguntas presentadas mensualmente a los plenos, de forma que cada partido político pueda presentar un máximo de 3 proposiciones y una pregunta. Y siempre y cuando, la duración estimada de toda la sesión, no supere las dos horas y media o tres.

Como medidas adicionales, o sugerencias, para que esto se pueda cumplir, y que he estado observando en la Junta de hoy, se podrían hacer; por ejemplo, eliminar las ponencias de los otros grupos en los casos de unanimidad, es decir, cuando los demás, cuando todos los grupos estén de acuerdo con la ponencia de uno de los grupos, pues ya está, está de acuerdo, no hace falta extenderse más, ni volver a repetir otra vez los mismos argumentos.

Que no se vuelvan a repetir las mismas propuestas, que se hayan aprobado en plenos sucesivos. De su cumplimiento deberá encargarse el personal responsable de la misma, y si en un plazo razonable, éste no ha sido solucionado, se le recuerda a la Junta su responsabilidad, pero no se vuelve a sacar otro punto, del día, con el mismo tema.

También que no se saquen de contexto las intervenciones de los ponentes, ni se saquen a colación temas ya pasados o que no vienen a cuento, o repetir un punto ya dado, nada de repeticiones. Que se respeten escrupulosamente los tiempos de intervención de cada ponente, controlando, y cronometrando las ponencias. Si son 3 minutos, son 3 minutos, no 5.

Que se lleven a los plenos problemas reales de los vecinos, dejándose para otros ámbitos, temas no relativos al distrito, o relativos a otros distritos, algunos de los temas que se han tratado en este pleno, se podrían haber solucionado telemáticamente, y simplemente, en la Junta, informar de que esa decisión se ha tomado y ya está, porque aquí los vecinos tampoco hemos hecho nada más.

Y nada, y como último, pues nada, indicarles que pasado un determinado momento del pleno, que es más allá de las 2 horas y media, como es ahora, que ya han pasado 3, el ritmo se ralentiza, los nervios se crispán, y comienzan los insultos personales, el yo más y tu más, no sé qué, la gente se va, y se pierde la participación de la ciudadanía, que es en principio para lo que estas Juntas deberían estar, estar presentes.

Eso es todo.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, como hay una enmienda del Partido Socialista, damos la palabra a Luis, para que defienda la enmienda.

D. Luis Segundo: Si, muchas gracias, efectivamente no ha contado toda la exposición de motivos, también se ha saltado, algunos adjetivos y calificativos que van en la proposición, hacia los grupos aquí representados.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda de modificación, para poder dar una buena salida a esta proposición con la que compartimos el fin, que es dar un mayor espacio a la participación vecinal, pero no compartimos la formulación de la proposición. Antes de explicar la enmienda me gustaría hacer varias consideraciones previas:

En primer lugar, aquí cada uno puede asignarse la legitimidad que uno quiera. Pero los grupos políticos aquí presentes, los cuatro, representamos a miles de vecinos de este distrito que nos dieron su confianza en las elecciones municipales. Recortar a los grupos es recortar la voz de los miles de vecinos que nos han votado. En segundo lugar, me gustaría recordar que es el Reglamento Orgánico de los Distritos aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el que establece que en cada sesión se sustanciará un máximo de seis iniciativas que presenten los grupos.

En tercer lugar, reducir las iniciativas de los grupos a 3, significa que cada partido podrá tener 25 y 30 minutos por mes para hablar del distrito. Y creo que el distrito merece por cada unos de nuestros partidos, algo más de 25, 30 minutos por pleno. Porque a nosotros nos llegan muchos vecinos solicitando nuestra ayuda o intervención en diferentes asuntos. Esta proposición, de aprobarse significaría que demandas vecinales tardarían mucho más tiempo en poderse resolver. Y por cierto, es curioso que esta proposición nos afecte, a los grupos que presentamos proposiciones, es decir, a los tres grupos de oposición.

Y en cuarto lugar, no voy a entrar a comentar el conjunto de la argumentación de como presentamos los partidos las iniciativas o las argumentaciones “fanáticas, autoritarias o al menos arbitrarias” que dice, la asociación que, a menudo escucha. Pero sí quiero comentar un párrafo, que con todos los respetos parece insultante, que dice: “creemos que los distintos grupos políticos pueden realizar sus proposiciones, dentro y fuera de las sesiones plenarias y que a estas sesiones, deben traerse tan solo las de mayor importancia o lucimiento dialéctico y político”. Primera sorpresa, no sabía yo que podemos presentar proposiciones fuera de las sesiones, debe ser que lo de las Asambleas Populares, está trastocando a alguno, y por cierto, cuando los vecinos nos piden ayuda, nuestra obligación, debería ser ayudarles. Cuando unos vecinos nos dicen que no tienen bancos suficientes en donde poder sentarse, en la plaza en la que les gusta pasar la tarde, por ejemplo, que es una proposición que llevo, y he tardado un minutos en defenderla, pedir aquí, y de una persona aquí presente, efectivamente, pedir aquí, que se aumente el número de bancos, no sé si me he lucido, dialécticamente y políticamente, probablemente me haya lucido más con lo de las ocupaciones, pero me parece tan importante dar respuesta cuando alguien pide, que se ponga un par de bancos más en una plaza, que hablar de las ocupaciones.

Pero como decía al inicio compartimos que los vecinos deben tener un mayor espacio para poder participar mejor. Por eso nuestra enmienda consta de un punto:

Pudimos saber que se va a modificar el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento central, para que se celebren dos plenos ordinarios al mes. De tal forma que proponemos que cuando se modifique ese reglamento, tengamos un acuerdo en Junta de Portavoces, para que se celebren dos sesiones ordinarias al mes, manteniéndose 6 el número total de iniciativas a presentar para el total del mes, es decir, para los dos plenos. Así haríamos dos sesiones al mes en donde no se le quita a los grupos políticos, legítimos

representantes de los vecinos la capacidad para poder defender sus intereses y también se da más espacio para que individuos y asociaciones puedan presentar sus iniciativas. Y luego una cuestión, que con todos los respetos me ha molestado muchísimo, yo ayer tuve la oportunidad, de hablar con Javier el Portavoz de Ahora Madrid, con Silvia de Ciudadanos, y pude hablar también con José Antonio Plaza, respecto a esta cuestión. El único partido político, que a la enmienda que queríamos presentar nosotros, nos pidió retirar un punto, era Ahora Madrid, que nos pidió quitar, que los Consejos Territoriales celebraran su sesiones mensualmente y no trimestralmente.

Y el inicio de esta sesión el Concejal Presidente con muy buen criterio ha dicho, que todos esos trabajos, deben de tratarse en el Consejo Territorial, y cito textual, que es donde procede.

No entiendo, porque Ahora Madrid, nos pidió que quitáramos lo de los Consejos Territoriales, si luego, resulta que donde procede tratar las cuestiones es el Consejo Territorial, y no sé si un mismo partido puede proponerse una enmienda a sí mismo, y sinceramente si algún grupo quiere proponer algo respecto a los Consejos Territoriales, lo vamos a aceptar.

Y esta cuestión de los Consejos Territoriales, fue planteada por el presidente de una asociación de vecinos, ASVEGUIN, en la última reunión del Consejo Territorial. Y nosotros compartimos esa idea. Nosotros consideramos que al Consejo Territorial debe de dotarse de contenido, así como a las comisiones permanentes, a las no permanentes y a los grupos de trabajo que se creen desde el mismo. Grupos de Trabajo, en donde pueden participar asociaciones y vecinos, que quieran participar. Me gustaría añadir, que además esta enmienda la pude comentar con la asociación de vecinos Tolerancia, cuyo presidente está aquí atrás y siempre es muy activo, por lo tanto, cuando nos arrogamos la representación vecinal o qué piensan los vecinos o qué dejan de pensar, hay vecinos que piensan una cosa o que piensan otra, porque esta enmienda va apoyada también por dos asociaciones de vecinos.

Por lo tanto, creo que con nuestra enmienda, se aumenta el tiempo para que vecinos a título particular y asociaciones puedan participar en mejores condiciones, sin que ello signifique dificultar la capacidad de trabajo de los grupos políticos, que son los legítimos representantes de los ciudadanos. Y acabo ya. Les pido a los cuatro grupos políticos apoyo a nuestra enmienda, que es también la enmienda de dos asociaciones de vecinos, cuyos representantes han participado y participan muy activamente en los plenos del distrito y en el Consejo Territorial.

Muchas Gracias.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente**. Muchas gracias, tiene la palabra por Ahora Madrid, Javier.

Toma la palabra **D. Javier Miñones** que indica que **somos** conscientes de los tiempos de los plenos, y queremos acortar los plenos, el tiempo. En Junta de Portavoces, hemos hecho varias medidas, y vamos, es una presión constante de la Junta de Portavoces, reducir los plenos, pues por ejemplo, cuando hay unanimidad ya no hay segundo turno de palabra, de acuerdo. Y, nos ajustamos el tiempo, se cronometra, suena el pitidito y un poco estamos pendientes de eso.

Se han consensuado varias acciones en la medida de solucionar este tiempo de los plenos, pero vamos, que como quitar temas que no sean relativos al distrito, o cosas así, vale, reducirlos lo más posible. Si que tiene razón Luis, en los Consejos Territoriales y en

las Comisiones que se creen y en los foros locales futuros que son órganos más fáciles de participar, donde no es una cosa tan rígida como un pleno, sino que se puede participar más fácilmente por todos los vecinos y vecinas.

Así que potenciando los foros locales futuros se va a poder hacer. También el Reglamento Orgánico del Pleno que se modificara en el Ayuntamiento central, el Ayuntamiento, va a hacer lo de los dos plenos, que tiene sus pros y sus contras, pero va a haber dos plenos.

Lo de los Consejos Territoriales que hablamos en Junta de Portavoces, el tema es que el Reglamento de los Consejos Territoriales, solo permite que sea cada tres meses, si se modifica el Reglamento de los Consejos Territoriales, pues lo hacemos mensual, vale, si el tema es, o las Comisiones que se creen que sean mensuales, pero vamos, que nosotros...

Si aquí está el Reglamento de los Consejos Territoriales, que pone; el Consejo Territorial de Distrito se reunirá en Pleno con carácter ordinario una vez al trimestre, no, no, el Reglamento de los plenos, el Reglamento de los Consejos Territoriales, pone una vez al trimestre y lo hablamos en Junta de Portavoces, y salió este Reglamento. Pero bueno, que la intención de Ahora Madrid, es dar salida a todos los ciudadanos y ciudadanas del distrito, de acuerdo.

Y bueno, la enmienda del Partido Socialista, en principio nos parece bien para dar una salida a esa proposición y sacar un poco adelante la proposición. Vale. Gracias.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente**. Quería usar yo, estos dos minutos y 37 segundos que quedan, para que no entremos ahora en el dime y direte. El problema que hay, es que el Reglamento de los Distritos, señala, que al menos se hará uno al trimestre y el reglamento que desarrolla el Consejo Territorial dice que será uno al trimestre. Independientemente de lo que diga la normativa, que un reglamento y otro es contradictoria, lo que está sucediendo a día de hoy y no pasa aquí sino pasa en muchos distritos, es que nos las vemos y nos las deseamos para llenar el orden del día, de un Consejo Territorial. Es decir, ese es un problema que tenemos que reconocer todos, porqué está sucediendo esto. Desde mi punto de vista, porque el Consejo Territorial, estaba pensado para que fuese el momento que trimestralmente se recoge un trabajo previo de comisiones y de grupos de trabajo. Como el tema de las comisiones va lento, en gran medida porque los partidos políticos o los grupos estamos yendo muy lentos, a la hora de nombrar a la gente y demás, y no hay grupos de trabajo, que es lo que vamos a resolver mañana en la Junta de Portavoces, llegamos al momento del Consejo Territorial y no hay chicha, por decirlo claramente, es decir, que nos sentamos aquí hacemos una convocatoria pública, hacemos venir a 40 personas, y en el orden del día tenemos tres puntos, de los cuales, dos son informativos y el cuarto es ruegos y preguntas. Por eso nos parecía más sensato, desarrollar, primero los grupos de trabajo y las comisiones de cada uno de éstas, las comisiones del Consejo y sus grupos de trabajo y cuando seamos capaces de poner en marcha ese trabajo, que tenga propuestas suficientes para llenar el orden de día, al menos, de un Consejo Territorial trimestral, nos podemos plantear el darle más ritmo, independientemente de que en los próximos meses se cambie el reglamento, y vengan los foros locales y demás, pero un poco la lógica iba en ese sentido, no tanto quitarle poder al Consejo Territorial, cuanto devolverle al menos su visión originaria, que era recogida de un trabajo común que se hace a lo largo del trimestre.

Y a día de hoy tenemos que tener a prueba, poner a prueba, que ese trabajo se va a desarrollar y eso es lo que vamos a tratar mañana específicamente en la Junta de

Portavoces para llegar a un acuerdo de ver como hacerlo de la manera mejor posible, desde mi punto de vista yo creo que semanalmente debería haber al menos un grupo de trabajo o una comisión del Consejo Territorial, que aunque sean pocas personas, estén avanzando trabajo que luego llegue al Consejo trimestral, sin quitar, que cuando coja ritmo, podamos convocar de vez en cuando otro Consejo Territorial. Ojalá lo podamos hacer. Le voy a pasar la palabra al Grupo Ciudadanos, que ¿no sé quién habla, Miren o Silvia? Pues Silvia, por tres minutos.

Toma la palabra **Dª Silvia García** pregunta ¿Votamos ya, para la enmienda del PSOE o no?

Sr. Concejal Presidente: En principio es tu intervención y como cuando hay enmienda hacemos la votación al final para aclararnos, pues si quieras déjalo para el final.

Toma la palabra **Dª Silvia García**. Vale. Yo quería preguntarle, a la vecina que ha intervenido, que, ¿de qué va esta celebración de plenos? ¿queremos participar en las políticas de distrito o no?. Este pleno, es el único medio de control que tiene la oposición sobre el equipo de gobierno. Entonces, nosotros tenemos ilusión, tenemos ganas de trabajar, para que se resuelvan los problemas de este distrito, y que se resuelvan sus puntos negros y sus sombras, que son muchos. Entonces, queremos que sea un modelo, un distrito modélico y ejemplar para los vecinos. Creemos que se está banalizando, sobre los problemas del distrito y como ha dicho mi compañero Luis, nuestro distrito merece mucho más que un pleno de menos de dos horas y media o tres, que da, para la intervención de cada grupo político, que sea de 30 minutos. No todas las asociaciones piensan como usted, y menos la mayoría de los vecinos, necesitamos estos plenos, y frente a la política de combate creemos que ha llegado la hora de hacer la política de debate. Este pleno es el único medio, como le he dicho, que tenemos, por un lado, que la oposición controle al gobierno y por otro lado de dar voz a los problemas de los vecinos. Y no vamos a aceptar de ninguna manera esta propuesta.

Sin embargo sí que quiero puntualizar, el compromiso, al menos de nuestro grupo para agilizar nuestras intervenciones cuando sea posible, en cuestiones sencillas que no requieran un debate excesivo. Por último, nosotros queremos respetar la ley, incluyendo nuestro Reglamento Orgánico de Distritos, por lo tanto un pleno al mes, seis proposiciones por partido político. Les recuerdo también que estos plenos son grabados, entonces luego se publican las Actas en la Web del Ayuntamiento, se puede consultar para aquellos vecinos que no puedan quedarse todo el pleno, que las votaciones como ha dicho nuestro Concejal, cuando son por unanimidad, pues ya lo ve, que no lo debatimos después, que los tiempos de intervención son respetados porque ya nos controla bastante nuestro Concejal, y que cuando dice que los vecinos no pueden hacer nada, cualquier vecino puede ir a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, ubicada en la calle Velázquez, creo que es el número 76, o 52, 52, perdón, y 10 días antes lo solicita, el poder intervenir en el pleno y sin problema. Hoy van a intervenir siete vecinos.

Sr. Concejal Presidente: Voy a pedir silencio, por favor, para poder continuar con el desarrollo. Tiene la palabra el Grupo Socialista, Luis.

Toma la palabra **D. Luis Segundo Lorente**. Simplemente, me gustaría, también incidir, aquí he traído para esta proposición, este papel, que fue cuando tuvimos la reunión del

Grupo Municipal Socialista, para debatir que propuestas traíamos a la Junta, teníamos 19 iniciativas, 19.

Pasillo, Diego de León y así etc, etc, y elegimos 6. Es decir, si tuviéramos este recorte de proposiciones me gustaría, que alguien viniera conmigo a explicarle al vecino, que nos ha pedido que traigamos algo, no, mire usted, va a esperar en vez de dos meses, va a esperar cuatro, va a esperar cuatro.

El artículo 50.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, dice que el Consejo Territorial, se reunirá al menos una vez al trimestre y sus reuniones serán públicas. Yo entiendo, que cuando hay alguna diferencia, entre un reglamento aprobado por el Ayuntamiento central y uno que lo desarrolla, se podrá plantear alguna cuestión, bueno, una cuestión, no sé cómo decir, de legalidad al Ayuntamiento Central, para que de respuesta y diga que en caso de que los dos reglamentos confronten, cuál es el que se aplica, porque normalmente se aplica el reglamento de ámbito superior. Y si el central ha aprobado una cosa y luego se ha desarrollado otra, entiendo yo, pero esto se podría consultar, que se tendría que, que se tendría que aplicar el de ámbito, el de ámbito superior. Y simplemente respecto a la cuestión del Consejo Territorial, de verdad, es que sigo sin entenderlo, y sinceramente, no me parece bien, no me parece bien que por teléfono se digan unas cosas y aquí se digan otras. Y no se puede decir, que no, Consejos Territoriales no, porque iban a crear otra cosa, un foro participativo, pero que no eran los Consejos Territoriales. Y para que hubiera esa unanimidad que se pidió a la Junta de Portavoces, quitamos ese punto. Y lo siento por los pobres funcionarios de la Junta, que les hice bajar dos veces, a registro, ayer, porque Ahora Madrid, pidió que se quitara el punto dos.

Entonces, no me parece bien, y que hoy venga el Concejal y diga, que hay que llevarlo donde proceda, que es en el Consejo Territorial, entonces, ¿por qué, ayer pidieron que se quitara lo del Consejo Territorial?

O soy muy tonto, o es que no lo entiendo, entonces, me gustaría preguntar a la Secretaría, si es posible que un grupo político, presente una transaccional sobre una misma proposición suya, porque si otro grupo no lo hace, y si lo podemos hacer lo vamos a hacer, para proponer que se aplique el artículo 50.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y el Consejo Territorial se reúna una vez al mes. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Partido Popular.

Toma la palabra **D. Percival Manglano**. Muchas gracias, ante todo me gustaría agradecer a la Asociación de Vecinos Goya Dalí, el que haya tenido la iniciativa de presentar, esta proposición. Yo no estoy de acuerdo, por cuestiones sobre todo de legalidad.

Aunque sí que puedo compartir, parte de las inquietudes que le han llevado a traer esta proposición, si bien, con un lenguaje que desde luego no es el que, con el que yo me identifico. En fin un lenguaje como bien ha dicho el representante del Partido Socialista, en su exposición de motivos, excesivamente agresivo, y que incluso ha llegado usted a decir en un momento dado, que aquí en un momento dado nos insultamos. Yo desde luego, desde el Grupo Popular nunca hemos insultado a nadie, y en mi recuerdo nadie nos ha insultado tampoco, y que me desmientan si ha sido así.

Dicho esto como digo, creo que la inquietud de intentar hacer lo más participativo posible estos plenos, es muy legítimo, muy legítima, intentar atraer a los vecinos para que escuchen los debates que tenemos aquí, es muy legítima, y seguramente el hecho de que

la duración de estos plenos sea tan larga pues disuade a que los vecinos puedan venir a escuchar durante todo el pleno lo que aquí decimos.

Dicho esto, creo que la solución que ustedes proponen no es la adecuada por una cuestión de legalidad, en el sentido en que no se puede pretender que un acuerdo privado, de la Junta de Portavoces, como proponen aquí, sustituya a la legalidad vigente, que es la del Reglamento de Participación, que prevé, que pueda haber un máximo de seis iniciativas que se presenten aquí.

Es decir que, que por un acuerdo privado, no se puede decir, que un máximo de tres, cuando el reglamento dice que un máximo de seis. Eso nos lleva a no poder apoyar lo que presentan.

Dicho esto, la enmienda que presenta el Partido Socialista, tampoco estamos de acuerdo con ella. Primero, porque, hace una referencia a la convocatoria de dos plenos ordinarios al mes, que yo sepa y si alguien tiene una información que yo no tengo, pues, por favor que me corrija, yo entiendo que esto es algo que se ha acordado para el Pleno del Ayuntamiento, efectivamente, a partir de la semana que viene vamos a tener dos plenos, dado que el pleno se va a dividir en dos. La sesión de control se va a celebrar un día, y la sesión de iniciativas se va a celebrar otro día, pero, a mi entender, esto, no se iba a replicar en las Juntas de Distrito. Si la intención es hacerlo, entiendo, que habrá que discutirlo donde proceda, y habrá que acordarlo donde proceda, pero esto no es algo que yo sepa esté encima de la mesa.

Traigo a colación algo, que hablamos en la Junta de Portavoces y que creo que viene muy al caso, y es que, si lo que queremos es reducir el tiempo de estas sesiones, yo creo que hoy hemos sido bastante más ágiles, que en sesiones anteriores, los tiempos de los debates han sido más cortos y creo que por así decirlo, nos hemos portado mejor en términos de tiempo, pero, si queremos acortarlo, podríamos llegar, por así decir a un pacto de caballeros, por el cual los cuatro grupos nos limitaríamos, acordaríamos no presentar por ejemplo más de tres o cuatro proposiciones, que al final es lo que más tiempo lleva. Sabemos que las preguntas son más cortas y las proposiciones son más largas al igual que las comparecencias, es decir, si nosotros mismos acordamos que no vamos a presentar ninguno de los grupos más de tres o cuatro, eso sería cuestión de llegar a un acuerdo, proposiciones y comparecencias seguramente sería una forma de recortar la duración de... .

Sr. Concejal Presidente: Ves terminando Percival, por lo mismo que estamos hablando.

Retoma de nuevo su intervención **D. Percival Manglano**: Si voy terminando, para no fastidiar la media de cumplimiento que hemos acordado hasta ahora. Por lo tanto, no puedo estar de acuerdo ni con la propuesta ni con la enmienda, pero planteó una vez más como lo planteé el pasado la posibilidad de que los grupos acordemos limitar el número máximo de proposiciones que se traigan a estos plenos. Gracias

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente**. Muchas gracias, tiene la palabra Javier por Ahora Madrid.

Toma la palabra **D. Javier Miñones**. Del tema del Consejo Territorial, pues lo hablamos mañana, que vamos a ver el reglamento otra vez, pero vamos, que si es posible hacer un Consejo Territorial mensual, y estamos todos de acuerdo en hacer un Consejo Territorial mensual, lo hacemos, si es posible, si el reglamento lo permite, si el reglamento no lo

permite, pues no lo vamos a poder hacer. No hay más remedio, y luego pues, pues eso, yo del lenguaje si que estoy de acuerdo con el PP y con el PSOE, que el lenguaje de la proposición pues no es muy afortunado para traer aquí al Pleno, y bueno tampoco me siento ofendido por el lenguaje, pero afortunado, afortunado, no es. Y si que a los vecinos que están aquí, si que nuestra intención de los grupos municipales, es acortar los plenos. Vale.

No se si la medida de que hablen antes los ciudadanos, que vienen a preguntar es posible o no, creo que en el reglamento tampoco lo permite, pero no se si un acuerdo nuestro puede ser posible que hablen los ciudadanos antes que los grupos municipales, si fuera posible, pues lo haríamos. Vale, pero vamos, que la intención está.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente**. Muchas gracias, bueno, simplemente eso, que la intención primero, que no nos enfademos por esto lo primero, y lo segundo que podemos hablarlo mañana, y sobre todo con la intención de resolver otro problema, decir que, no solo se trata de construir embalses, sino que haya agua para llenarlos. Es decir, que podemos empezar a multiplicar el número de reuniones y a vaciar el número de sillas, y eso, yo creo que es lo que estamos intentando abordar a través de, yo creo que el mecanismo de participación más cercano, que sería todas las comisiones de trabajo, para que la gente a través del tema que más le interese, se pueda acercar al Consejo Territorial y a partir de ahí, tal y como esta diseñado en el Reglamento, al Pleno de la Junta Municipal.

De todas maneras mañana a las 2 nos vemos en la Junta, y a ver si conseguimos armar, una propuesta, que yo creo que una vez que tengamos decidida, lo suyo es que la expongamos aquí en el Pleno y en el Consejo Territorial, para que los vecinos y las vecinas, también puedan conocer, que comisiones y que grupos de trabajo y que desarrollo de los Consejos Territoriales, y de los Plenos vamos a ir haciendo. Así que voy a pasar a pedir la posición de voto.

Os recuerdo que, ¿Una réplica? Perfecto. Si queréis, tenemos una réplica de tres minutos y pasamos a la posición de voto.

Toma la palabra **Dª María Luisa Baratas**. No se va a llevar tanto, lo que queríamos era matizar, respecto al número de proposiciones, no que se limitaran el número de proposiciones que pudieran hacer los grupos políticos, sino que se limitara el número de las proposiciones que se presentan en el Pleno. Es decir, hay muchas de las cosas que se pueden solucionar por otras vías, de forma telemática o en algo, o simplemente informando. Por ejemplo en los puntos en los que la mayoría de los grupos políticos están de acuerdo. Simplemente informar de que se ha estado de acuerdo. No hace falta llevar 10 o 15 minutos, para que luego al final todo el mundo este de acuerdo y ya está. Simplemente informando y eso reduciría el tiempo. La matización por nuestra parte, es que no es exactamente que pedimos que se reduzcan las proposiciones, porque evidentemente de lo que se trata es de llevar todas las proposiciones de los vecinos cuantas más mejor al pleno, pero que sí se reduzcan las que se presentan y las que se debaten. Porque las que están de acuerdo, se puede reducir muchísimo el tiempo.

Y respecto al reglamento si, bueno, a nosotros no nos parece una solución viable, porque modificar el reglamento, puede llevar bastante tiempo, meses, años, o vete a saber cuanto. Y la solución la necesitamos al mes que viene, ya. Entonces bueno pues todas esas cosas, era simplemente hasta que se pueda hacer una modificación de los reglamentos.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente**. Muy bien, muchas gracias, si os parece pasamos a la posición de voto sobre la proposición y sobre la enmienda.

El Grupo Ciudadanos,
En contra.
¿De ambas entiendo?
Sí, de ambas.
El Partido Socialista.
En contra de la proposición, a favor de la enmienda.
Partido Popular
En contra de la proposición, en contra de la enmienda.
Y Ahora Madrid.
En contra de la proposición, a favor de la enmienda.

Muy bien, muchas gracias. También, habría, pues entonces, preguntaría si algún grupo va a cambiar el sentido de voto de algunas de las posiciones, sobre todo de la enmienda, ¿no?, es a lo que nos estamos refiriendo. Y en ese caso votaríamos a favor de la enmienda. Sí con el voto de calidad me refiero.

Muchas gracias. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(**VOTOS A PROPOSICIÓN: en contra CIUDADANOS, PSOE, PP, AHORA MADRID**)
(**VOTOS A ENMIENDA: en contra CIUDADANOS, PP y a favor PSOE y AHORA MADRID, se aprueba la votación de la enmienda con el voto de calidad del Presidente**)

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 15. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de enero de 2016.

Toma la palabra el **Sr. Concejal**. Muchas gracias, no sé si hay alguna intervención en este punto.

Toma la palabra **J. Antonio Plaza Rivero**, que indica que este mes, claro, el mes de Enero para la contratación, la verdad, es que es muy pobre, como por circunstancias de las fiestas, entonces lo único que hemos estado viendo que tiene algo de sustancia, era el informe éste de los recintos feriales, que como le había comentado en el primer punto es un buen documento, la verdad es que el señor Higueras que era el técnico que lo ha redactado, es un hombre competente, pero las condiciones de los pliegos son duras. Es decir que son estrictas, son exigentes, como deben de ser entiendo yo, simplemente Sr. Concejal, que me gustaría ver cómo cumplen alguna de ellas y que nos expliquen por ejemplo si las casetas van a tener luz o no, que no acaba de quedar claro, como van a hacer las acometidas, y un montón de cosas más.



Toma la palabra **Sr. Concejal**, que indica que en principio las casetas entendemos que tendrán luz y agua, el año pasado justo, que como no había experiencia de instalaciones de este tipo, al menos durante bastante tiempo, yo lo que hice precisamente por estas condiciones de seguridad bastante grandes que se piden, fue ponerme en contacto con el servicio de inspección de espectáculos de la Policía Municipal y pedirle, ellos, lo hacen de oficio pero pedirles por favor que nos acompañasen en el proceso sobre todo en los dos últimos días de montaje, precisamente para valorar dos cosas, la evacuación de la avenida de Felipe II que me dijeron que al ser ámbito libre por metros cuadrados perfectamente cabía un concierto de miles de personas, nos hicieron una recomendación para este año que es la de que si íbamos a vender alcohol, acotar el recinto ferial y poner a la Policía Municipal en las puertas con vasos de plásticos, que ya está contemplado para hacerlo este año, el año pasado como no había barra pues no fue necesario. La idea es generar en el Recinto Ferial algún sistema que controle el vidrio, que es lo que nos recomendó Alex que es el jefe del SIE que suele venir al Distrito que es lo que nos recomendó para evitar problemas de cristales en el suelo cuando te caes, ... bueno, dentro de la medida, eso es lo que mas importante vio de... porque le preguntamos bueno con esto que hemos hecho este año, el año que viene lo que queremos hacer es dar este paso, y un poco este año haremos lo mismo. Porque la intención es que sigamos teniendo como es el seguimiento lo más certero de las fiestas, porque bueno, ya sabéis que son complicadas en todos los Distritos, históricamente las fiestas sobre todo para el Departamento de Sanidad de las Juntas pues reúne ciertas complicaciones.

Punto 16. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Toma la palabra **Sr. Concejal**, muchas gracias, no sé si hay alguna consideración pues, pasaríamos al punto 17.

Punto 17. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muy bien, no sé si hay alguna consideración pues, pasaríamos al punto nº 18.

Preguntas.

Punto 18. Pregunta nº 2016/124430 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué planes de limpieza del alcantarillado de nuestro Distrito tiene pensado acometer el equipo de gobierno?

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista para formular la pregunta.

Toma la palabra **D. Luis Lorente** en representación del Grupo Municipal Socialista. Si, Muchas gracias, al Grupo Socialista nos gustaría saber cual es a la pregunta la valoración que hace el equipo de gobierno, del estado de la limpieza alcantarillado, así como una valoración de lo que han hecho en estos meses, así como de lo que quieren hacer en el futuro.

El **Sr. Concejal** indica que tomará la palabra el Gerente para contestar.

Toma la palabra **Sr. Gerente**. Buenas noches, a todo el mundo. Es el Canal de Isabel II, quien es la responsable de la realización de los trabajos de explotación de la Red Municipal de alcantarillado, fue por Convenio que se firmo entre el Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid y el Canal en enero del 2006. Al igual que en el resto de los distritos, la empresa del Canal realiza tareas de limpieza y reconocimiento de los colectores y de los absorbentes e invernales con un mantenimiento originario programado que tiene lugar cada 2 años y actuaciones de limpieza después puntuales o de reposición de elementos sustraídos o deteriorados. La última actuación se realizó en Mayo y Junio de 2015, la programada para dentro de 2 años, está para los meses de Mayo y Junio de 2017 pero en cualquier caso el Canal actúa por medio de las correspondientes contratas que tiene de adjudicación para limpieza de todo alcantarillado y esto sin perjuicio de que en un determinado momento se produzca alguna necesidad puntual o de limpieza de esas instalaciones y se realicen, además porque por actos vandálicos se sustraigan las alcantarillas o generen algún problema con ellos, se resuelven, y hay también, y aclarar también los posibles fallos que hay en la red de alcantarillado en ciertas ocasiones, que vienen de los colectores privados y no sólo del régimen público. De acuerdo?

Toma la palabra **D. Luis Lorente**. Muchas gracias. Todos estamos de acuerdo con que la limpieza del alcantarillado es algo esencial, una cuestión de salud pública y es evidente que el servicio funciona con deficiencias, los Planes podrían ser manifiestamente mejorables. Aquí les traigo no sé si las tienen ahora mismo una serie de fotografías que puede sacar yo mismo y compañeros y amigos a quienes les pedí que me hicieran el favor de, mientras iban por la calle, hacer fotos de las alcantarillas. No les voy a mostrar las veintitantas fotos que tengo porque me pasaría el tiempo, pero sí he seleccionado tres fotos bastante representativas una por ejemplo está en la Pza. Marqués de Salamanca, otra está en la calle Juan Bravo, alcantarillas llaneas de suciedad que por esa suciedad es imposible que puedan tragar y canalizar el agua, pero es que a veces no es que estén llenas de suciedad, es que muchas veces tienen tierra y tienen vegetación; o sea, ya esta florecido vegetación dentro de la alcantarilla y sinceramente, creo que históricamente en los últimos años ha habido una dejadez en la limpieza porque ya me explicarán cómo es posible que algunas alcantarillas estén llenas de tierra y haya crecido la hierba. Si la última limpieza, si mal no he entendido, se hizo en mayo de 2015 y tenemos las alcantarillas y esto es bastante representativo, es decir, no he cogido algo excepcional, es bastante representativo y si quieren las veintitantas fotos se las envío, creo que habría que limpiar con una mayor frecuencia. El estado de la limpieza del alcantarillado es manifiestamente mejorable, pero para analizar el motivo por el que el estado de la limpieza es el que es, tampoco podemos obviar la herencia ensuciada que recibió el actual equipo de gobierno

municipal, mala herencia porque durante el gobierno de Ana Botella las contratas despidieron a más de 2000 trabajadores por un expediente de regulación temporal de empleo que en parte se ha solucionado porque han retirado ese expediente aunque no como querrían los sindicatos demandantes.

Eso ha hecho que por ejemplo, haya un problema con el control de animales como los roedores en las alcantarillas, que en toda la capital se han incrementado las notificaciones un 20% durante el año 2015 y en muchos casos los roedores tienen sus madrigueras en las alcantarillas, estos datos preocupan hasta a la Fiscalía General del Estado: el 24/9/15 la Concejala Delegada del Área Inés Sabanés afirmó que el Ayuntamiento había valorado un estudio de las necesidades de cada barrio y pretendía llevar a cabo una gestión optimizada de los recursos disponibles, teniendo en cuenta las sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos. Me gustaría saber, qué resultados ha dado ese estudio en lo que hace referencia a la parte que corresponde a nuestro Distrito. Y finalizo ya, es evidente que cuando hay alcantarillas con tierra y vegetación, es que algo falla. Pónganle solución.

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muchas gracias, Luis. Simplemente tendríamos que ir juntos con esas fotos a la Comunidad de Madrid, al Canal de Isabel II a que hagan esas limpiezas que nos dicen que hacen, las que tiene programas son cada 2 años que evidente es lo que está pasando en bastantes Distritos, que está habiendo quejas porque a parte de esas limpiezas, se supone que hacen algunas específicas cuando hay problemas de este tipo. Lo que podemos hacer es remitir una Carta al Canal de Isabel II, diciendo que el caso del Distrito de Salamanca está sucediendo esto. En el caso de vectores de enfermedad animales, vectores de enfermedad que es la competencia que tiene el Ayuntamiento de Madrid, en el caso de roedores o por ejemplo palomas, justo en esta temporada se está haciendo intervención en el Parque Eva Duarte que ha estado la Junta Municipal allí con Madrid Salud, haciendo eliminación en este caso de roedores porque, todos sabemos que ha crecido la población en los últimos años, así que si nos pasas la información, incluso redactado lo que consideres que se puede enviar, nosotros, vamos yo mismo me pongo en contacto con el Canal de Isabel II para advertirlo.

Señala el **Sr. concejal** que pasamos a la siguiente pregunta.

Punto 19. Pregunta nº 2016/124470 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cómo evalúa la Junta Municipal del Distrito de Salamanca el estado de los desfibriladores de los centros escolares y deportivos del Distrito?

Toma la palabra **Dª. Gizela Ribeiro**, en representación del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, buenas noches a todos, gracias Sr. Concejal Presidente. Durante dos semanas he visitado buena parte de los centros escolares y deportivos del Distrito. La conclusión general que hay muchas deficiencias y mucha dificultad en las instalaciones. Primero. En el Instituto Beatriz Galindo, tiene el aparato hace muchísimo tiempo pero no tiene ningún tipo de utilidad y a lo más, ellos no saben cómo funciona. Según el Director del Centro, Carlos Romero dijo, "yo, lo tenemos ahí", pero "yo no sé cómo funciona y nunca lo hemos visto funcionar" y yo le he preguntado cómo lo habéis tenido y el dijo a través de una empresa francesa que lo han montado ahí e impartieron un curso de 2 semanas que lo dieron los del Samur, pero está ahí y es de especial gravedad teniendo en cuenta que es el centro más grande de Madrid, Madrid Ciudad. Segundo. Instituto Avenida de los Toreros,

57: no tiene desfibrilador y además no saben qué es y yo cuando fui a hablar con la Directora D^a. María Teresa y ella me dijo: “¿qué es?” Yo le tuve que explicar “es un aparato que en ciertos casos salva la vida y ¿cómo funciona? que es dos aparatos se pone uno parte izquierda arriba y otro abajo y luego se da una descarga así”. Y ella me dijo: bueno Gizela y eso ¿para qué? Se puede salvar vida de los alumnos, de los profesores, de todo el personal de ahí.

Tendría que hacer una lista interminable de los colegios, institutos como Amador de los Ríos que nunca lo han tenido. Y yo estuve en Amador de los Ríos y fui para hablar del desfibrilador y al final no sé cómo hablar. Después de hablar con el señor Director apareció un accidente ahí, un señor, que le ha dado un ataque y tuvieron que llamar Samur y estaba dando primeros auxilios.

Y yo dije al señor Director David: “ese es el aparato que estoy diciendo”. Y dice, Ah pues Gizela, pues lo necesitamos”.

El **Sr. concejal** le advierte que ha acabado su tiempo.

Toma la palabra de nuevo **D^a. Gizela**. Vale, perdón. Desfibrilador solo hay en el Colegio Calasancio y en el colegio Sagrada Familia. En cuarto punto, la situación se agrava cuando nos cuentan que se ha producido un accidente: un señor, bueno, lo que acabo de decir, perdón. Quería decir la importancia que tiene el desfibrilador, es un aparato que se aplica descarga eléctrica para restablecer el ritmo cardiaco en caso normal. En caso de emergencia médica para reiniciar un corazón detenido o un aparato cardiorespiratorio. El aparato descarga un shock eléctrico sobre el corazón a través de tórax para tratar de restablecer el ritmo cardiaco. Son dos aparatos que se pone uno arriba y otro abajo y se descarga. Es muy importante poder salvar la vida en algunos casos, identificar y tratar una arritmia, potencialmente funcionamiento cardiaco.

Muchas gracias a todos por la atención y por haberme escuchado. Me gustaría decir un refrán africano: “El río siempre sigue su curso esperando siguiente”. Gracias por haberme escuchado.

Toma la palabra **Sr. Gerente** que indica que en relación a los Centros Escolares, en esta materia la competencia recae sobre la Comunidad de Madrid. En el ámbito municipal, nos limitamos a tener competencias en la parte de conservación y mantenimiento de edificios, en esa parte de los desfibriladores no la tenemos y en principio no hay ninguna ley que regula la obligatoriedad de su uso. Y no voy a incidir más porque, iba a referir el caso del Beatriz Galindo, pero ya doy por reproducido lo que ha dicho Gizela.

Respecto al ámbito deportivo en los Centros Deportivos Municipales sí que existe una red de emergencias que está integrada por un sistema de alarma y desfibriladores automáticos cuyo contrato de gestión lo realiza la Dirección General de Deportes directamente y a través de este contrato se mantienen estos desfibriladores en todos los centros deportivos. Estos desfibriladores en el Distrito de Salamanca, ya centrados aquí, existe uno en el centro deportivo, en el gimnasio Moscardó que funciona en perfectas condiciones y respecto a los centros de gestión indirecta en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se establece la obligación a los concesionarios a tener en funcionamiento un desfibrilador que funcione en perfecto estado y que esté en perfecto mantenimiento.

Nada más.

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muchas gracias, pasaríamos a la pregunta nº 20, que es la que tiene que ver con las talas de Juan Bravo que quedamos en Junta de Portavoces que cuando llegásemos a este punto, pues veríamos si lo dábamos por contestado en la proposición o si se quiere efectuar la pregunta.

Toma la palabra **D. Eustaquio Jiménez**, en representación del Grupo Municipal Socialista. Yo la doy por formulada porque espero una respuesta que no ha sido satisfactoria cuando se ha tratado la proposición. Yo no voy a defenderla. Se da por formulada y ustedes la responden.

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muy bien. Es sobre todo la parte que tiene que ver con futuros planes, entiendo Eustaquio. Hemos preguntado, vale, cuéntalo tú Jesús si hay ..

Toma la palabra **Sr. Gerente**. Hemos consultado al Área de Gobierno, el Área de Gobierno de Medio Ambiente, sí nos informó la Dirección General de Aguas y Parques y Jardines, que iba a haber una actuación en Parque de las Avenidas que como comentaba antes Nuria todavía está en redacción, serán actuaciones que irán dirigidas al ajardinamiento, a las posibles, se comprobará todo el arbolado y se verá en qué situación y a partir de ahí se valorará si es necesario limitarse a realizar podas o es necesario proceder a realizar alguna tala. Después hay una actuación también sobre la calle de ortega y Gasset, que todavía el proyecto del Plan Director está terminándose de redactar y queda otra actuación sobre la parte del Paseo de la Castellana, que en los que afecta al Distrito de Salamanca se va a limitar desde Cibeles hasta la Plaza de Colón pero fundamentalmente la parte a realizar es de ajardinamiento, de restauración de zonas verdes y ahí no va ninguna realización de talas porque según nos comentaban que esa actuación ya se realizó anteriormente.

Eso en cuanto a actuaciones que esté en Planes Directores que vayan a tener efectos concretos sobre el Distrito.

Después tiene, pues el Plan Anual de podas que se está realizando o el Plan de Replantación que se hace anualmente.

Toma la palabra **D. Eustaquio Jiménez**. Muchas gracias la doy por respondida.

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Quedaba un punto Eustaquio de vuestra pregunta que tiene que ver con el papel de la Junta de Distrito cuando los Planes se conozcan, es lo que señalaba antes, que la idea es hacéroslo llegar lo antes posible de tal manera que podáis, si cabe presentar iniciativas en el Pleno para que la Junta tome una posición sobre estas informaciones.

Pasaríamos al siguiente Punto.

Punto 21. Pregunta nº 2016/130844 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre unas obras que se están realizando en la parte superior del edificio del Bingo Roma, situado en la Plaza de Manuel Becerra, 12 ¿Cuál es el propósito de dichas obras y qué actuaciones se han seguido por parte del Ayuntamiento en relación a las mismas?

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muchas gracias, tiene la palabra Miren.

Toma la palabra **Dª Miren Polo de Lara**, si, bueno simplemente comentar que los vecinos de la zona de Manuel Becerra y Alcalá nos transmiten su preocupación por las obras que se están realizando en la parte superior del edificio del Bingo Roma situado en la Plaza de Manuel 12. En ese sentido nos transmiten que se han puesto en contacto con la Junta Municipal del Distrito, recibiendo información y no han tenido respuesta, por otro lado nos trasladan que les preocupa el hecho que se están sacando y retirando los escombros por la noche y también, Bueno, también, pues el peso de unas vigas que están poniendo encima de una estructura y bueno, pues simplemente nuestra pregunta era cuál es el propósito de dichas obras y que actuaciones se sigue en el Ayuntamiento con relación a las mismas y bueno, hemos dejado unas fotos en las que se ven las obras.

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muchas gracias, Miren. Va a contestar Jesús

Toma la palabra **Dª. Miren Polo de Lara Busca**. Bien. Una puntuación. Si han solicitado información respecto a ésto por escrito, pues probablemente desde los registros, se habrá remitido directamente a la Agencia de Actividades porque esto se tramita por la Agencia de Actividades, porque incide sobre la propia actividad, entonces las obras que se puedan realizar, hemos solicitado informe a la Agencia de Actividades. Yo creo que en lo que centra la pregunta fundamentalmente hace referencia a una Declaración Responsable que se está haciendo de obras de conservación que nos informan desde el ADA que no afecta a la actividad y que fundamentalmente va dirigido a la sustitución de impermeabilización de azotea, sustitución del lucernario, renovación de instalaciones, climatización y electricidad aislamiento acústico de medianerías, forjados y cubiertas y sustitución de carpinterías interiores y exteriores, se ha hecho un requerimiento contra esta DR que presentó el titular Unipraga SA y ha sido contestado y está estudiándolo el ADA. Después el ADA también ha dado más información sobre otras Declaraciones Responsables que habían realizado Unipraga SA sobre esta ubicación, sobre el Bingo, que solicitaban una ampliación de la actividad pero en este caso, la Declaración Responsable fue declarada ineficaz el 29/11 porque se les informó que esto requería de una licencia y entonces, han solicitado licencia y está en tramitación la licencia.

Doy por contestada la pregunta. Gracias.

Punto 22. Pregunta nº 2016/130859 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, el próximo 22 de abril se cumplirán 400 años del fallecimiento del poeta, novelista y dramaturgo español don Miguel de Cervantes Saavedra, ¿tiene la Junta Municipal de Salamanca previsto algún tipo de actuación para conmemorar esta efeméride?

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muchas Gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Toma la palabra **D. Enrique Álvarez**, el Grupo Ciudadanos. Si, muchas gracias. Doy por formulada la pregunta y huelga decir nada más, simplemente que me contesten la pregunta.

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muchas gracias. Hemos ido recabando información y en la Biblioteca Pública aquí, del propio Buena Vista se va a hacer una actividad de cara sobre todo a los colegios, normalmente este tipo de celebraciones, son los colegios los que tomaban protagonismo. Que se van a centrar en dos cosas: un concurso de marcapáginas que va ir en torno a la figura de Del Quijote, es decir, la posibilidad de hacer marcapáginas,

con textos lo que decidan los niños y las niñas y luego por otro lado, un concurso de microrelatos que también girará en torno a la figura de Miguel de Cervantes. En cualquier caso, si se nos ocurre alguna iniciativa más, que queráis presentar al margen de éstas, la podemos valorar en el Pleno, o podéis mandar la propuesta a la Junta que estaremos encantados de poderla desarrollar cualquiera que sea, una lectura un debate o cualquiera otra actividad en colegios, estamos abiertos a valorarla y ponerla en marcha.

Tiene la palabra Enrique.

Toma la palabra el **D. Enrique Álvarez**, que indica que recojo la propuesta, y el procedimiento y, estaremos en ello.

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muy bien. Muchas Gracias. Pues, pasamos a la siguiente.

Punto 23. Pregunta nº 2016/0131205 formulada por el Grupo Municipal partido Popular, ¿Qué razones llevaron al concejal presidente del Distrito de Salamanca, Pablo Carmona, a firmar el manifiesto “De la sátira política al esperpento judicial: libertad para los titiriteros” publicado en el diario Público el pasado 7 de febrero?

Qué ridículo!

El **Sr. Concejal** indica que tiene la palabra Percival.

Toma la palabra **D. Percival Manglano** que indica que, bueno, que el espíritu de las camisetas no se pierda nunca. Bueno, en el manifiesto que hace referencia, a la pregunta, usted señor Carmona califica de esperpéntico el Auto del Juez que envió a prisión a los dos titiriteros, pero lo realmente esperpéntico ha sido la actuación del Ayuntamiento en este caso. Y paso a recapitular los hechos.

Primero, el viernes por la tarde dos titiriteros contratados por el Ayuntamiento de los movimientos ocupas a los que tan bien conocen estos concejales del Ayuntamiento, montan un acto por el cual, que lleva a los padres de los niños asistentes, Llamen a la policía y denuncien a los titiriteros, al poco de saberse, la Concejal de Cultura que es de su partido de Ganemos denuncia a los titiriteros ante los Juzgados. El sábado, la Alcaldesa decide irse a Ciudad Real a que le den un premio y por la noche se va a la Gala de los Goya y por supuesto no dice esta boca es mía.

El domingo, se publica este manifiesto que usted firma, que es ni más ni menos que una inaceptable presión sobre el Poder Judicial. Usted es Concejal de Ayuntamiento de Madrid, y como tal debe respetar siempre la acción de la Justicia ya sé que le son muy caros estos actos de activismo, de camisetas, en fin de poner aquí estos letreros y carteles y demás, pero yo le pido que, por favor, recuerde que es usted un cargo público que representa a todos los madrileños y como tal debe respetar tanto a los madrileños como a los Jueces. El lunes de madrugada la Concejal de Cultura Mayer, insisto, de su Partido, dijo que estaba pensando en retirar la denuncia presentada, sin duda presionada por gente quizá como usted.

El lunes por la tarde, finalmente la Alcaldesa ya dice algo y lo que dice es, que no va a retirar la denuncia, es decir, desautoriza a la Concejal Mayer.

Y el martes, Ganemos, su Partido, publica un durísimo comunicado que puso a la Alcaldesa a escurrir por su cobardía.

Este manifiesto salió a raíz de una reunión de Ganemos en la que estuvieron dos Concejales pero no sabemos quienes fueron esos concejales. Si uno de esos dos Concejales fue usted, agradecería que nos lo dijese. Y todo esto se hizo en el contexto de



una serie de acusaciones de usted y de su partido y de Ahora Madrid, hacia una desestabilización del Gobierno Municipal de sus enemigos. Pues mire: no. Para desestabilizarse se bastan y se sobran ustedes mismos. Por lo tanto; yo pregunto ¿qué papel ha desempeñado usted mismo en esta opera bufa?

Y, si asume alguna responsabilidad en este despropósito.

Muchas Gracias

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muchas Gracias, Percival, que prosigue indicando, que desde luego en el ánimo del artículo no estaba, en ningún caso, presionar a ningún juez, simplemente, decir que era un despropósito y una desproporción que una obra de títeres acabase en la Audiencia Nacional por nada más y nada menos que por enaltecimiento del terrorismo. Por otro lado, un delito que los propios relatores de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, han dicho que es excesivo y que no se ajusta a ningún tipo de realidad, en el sentido de que es tan amplio que cualquier cosa puede caber en el saco como parece que se ha intentado en esta ocasión. Desde el principio, la responsabilidad que ha asumido Ahora Madrid: reconocer el error, que eso ya es un avance, como en otras ocasiones como por ejemplo con la famosa placa de los Carmelitas. Es decir, nosotros tardamos en reconocer el error y en reponer la placa no más de 20 horas, ojalá en los ordenadores y la memoria de los ordenadores de Barcenas se hubiese reconocido el error y se hubiese repuesto en el mismo tiempo y con la misma eficacia la memoria de los mismos.

Todo esto evidentemente, es una operación que tiene que ver también, con esa indignación moral que siempre se pone encima de la mesa en este caso, por parte del Partido Popular y que me gustaría que fuese igual para todo. Es decir, he traído un informe de análisis de series

Infantiles emitido para niños de entre 4 y 12 años en las televisiones que todos nuestros hijos y nuestras hijas ven y que por supuesto como todos sabemos, porque las vemos muchas veces con ellos, Pegándonos sobre lo que es violencia y lo que no es Violencia. El 68% de las series infantiles contiene algún tipo de acto violento. En franjas horarias básicas que ven niños de 4 a 12 años. No voy a describir todos los datos: emplean armas de fuego en un 29% violencia ultraviolencia física en un 38 % amenazas en un 11,5 % amenazas no verbales en un 12.77 y aparecen escenas como: ataques con explosivos, ahorcamientos, secciones de piernas y brazos, incineraciones de muñecos, aplastamiento con yunque de personajes. Eso es lo que se produce en las tv que ven nuestros hijos y nuestras hijas de manera mayoritaria en las televisiones públicas y privadas de nuestro país, entiendo que a los autores de todos estos dibujos animados, no les estamos todo el día llevando a la Audiencia Nacional a hacerles juicios sumarísimos sobre cómo se deben hacer unos títeres. Yo creo, y estoy de acuerdo que los niños y las niñas no deben ver este tipo de actitudes, pero no lo deben ver en una programación del Ayuntamiento como no lo deben ver en una televisión pública o privada que es lo que está sucediendo a día de hoy. Por lo tanto, reconocemos el error que se produjo en el carnaval, reconocemos que en nuestras televisiones, los niños y las niñas ven cosas altamente indebidas para ellos, pero desde luego, no hagamos de eso un escándalo que lleve a la gente a la cárcel siete años que es lo que se está pidiendo en este caso. Yo creo que se trata de una cuestión de puro sentido común y que en el caso del delito de enaltecimiento del terrorismo y ahí iba esa opinión pública, como han hecho los propios relatores de la Organización de Naciones Unidas, el decir que es un delito demasiado amplio y donde caben demasiadas cosas como se incluyen estos titiriteros.

Hemos consumido los dos el tiempo de preguntas-respuestas.

Toma la palabra **Sr. Concejal** para advertir a D. Percival Manglano que dispone de diez segundos..

Toma la palabra **Sr. Percival**, que prosigue su intervención señalando que bueno, pues diez segundos, Sr. Carmona, usted ha contado esto como si hubiese sido un mero espectador de la cuestión. Usted no fue un mero espectador, usted fue parte de ese manifiesto que llamó cobarde al Alcaldesa y Yo lo que le pido es por su responsabilidad personal. Usted es el Concejal de este Distrito y como tal debe dar explicaciones de su comportamiento en todos los ámbitos, por lo tanto ante los vecinos del Distrito de Salamanca, me gustaría que nos explicase qué papel desempeñó en todo esto, en qué medida ese manifiesto que llamó cobarde a la Alcaldesa, es de su pluma y en qué medida asume algún tipo de responsabilidad el hecho de que sea su compañera de partido la que denunció a esos titiriteros. Es que lo ha comentado como si hubiese sido el Partido Popular no, no, les denunciaron ustedes y son ustedes los que están a tortas a costa de esta cuestión de los titiriteros.

Toma la palabra **Sr. Concejal** que señala que lo que se puso en conocimiento del Juzgado pertinente fue, lo inapropiado de la obra. El manifiesto no fue escrito por mí, yo escribí, firmé este dominio público del diario Público valga la..¿eh? Ah!.Eso es, y simplemente, en esa línea lo que he estado comentando. He participado PÚBLICAMENTE en un debate Público eso es la Democracia, entiendo yo.

Punto 24. Pregunta 2016/0131255. Formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cuál es el tiempo de respuesta de la Policía Municipal ante las llamadas tanto en situaciones de emergencia como en situaciones leves en cada uno de los últimos 12 meses?

Toma la palabra **Sr. Concejal**, que cede la palabra a Moisés que la da por leída.

Responde el **Sr. Gerente** que indica que hemos recibido un informe del Director General de la Policía Municipal, en el que hace un desglose por meses. No me voy a detener en cada momento del mes. He hecho una media de los 12 meses. Sobre las incidencias ordinarias, la asignación por parte de la emisora una vez se recibe una llamada en una incidencia ordinaria, se responde en una media de 5.28 segundos.

Respecto a la llegada del patrulla desde que se crea esa nota de asignación, son 21 minutos con 13 segundos, es la media de los 12 meses, vale?. No os podemos facilitar para que veáis ,los desgloses de los 12 meses por no estar repitiendo todos los tiempos.

En incidencias urgentes en cambio que el tiempo de llegada tiene que ser inferior a 8 minutos, el tiempo de asignación por parte de la emisora son 54 segundos, perdón 59 segundos, la media de los 12 meses. Y la llegada del patrulla desde que se crea esa nota son de 5 minutos con 29 segundos.

Yo no estoy viendo que me de, mes por mes, pero por los menos la diferencia entre hace 12 meses y ahora, no la media anual.

Esa es la media de los 12 meses. ¿de acuerdo?Le puedo decir que en enero por ejemplo los tiempos en las incidencias ordinarias de asignación por parte de la emisora eran 4. M 12 seg. Los tiempos en Diciembre son 5, 54 segundos. Es cierto que ha fluctuado a lo largo del año, hay meses con más tiempo y meses con menos.

La comparativa Enero de 2016 y Enero 2015, por favor, si es posible.

No. Nos han dado Enero y Diciembre. Si queremos un desglose distinto, se solicita y ya está. Mayo- diciembre.

Mayo diciembre por ejemplo: Mayo- diciembre La asignación por parte de la emisora en una incidencia ordinaria: 5 minutos con 8 segundos en mayo. En diciembre: 5,54.

En la llegada del patrulla en Mayo son 20 minutos con 55 segundos. En diciembre: 23 minutos con 39. En incidencias urgentes, en Mayo por ejemplo sería en la asignación por parte de la emisora: 59 segundos. En Diciembre ha sido: 1 minuto con 2 segundos y en la llegada del patrulla en Mayo son: 5 minutos con 15 segundos. Y en Diciembre: 5, 31. Son tiempos similares a lo largo de todo del ejercicio en los 12 m. pero bueno, le facilitamos esta información.

Toma la palabra Grupo Municipal Partido Popular **Sr. Moisés**. Para el detalle, sí que he visto alguna diferencia en las incidencias leves entre Mayo y Diciembre, de más de 3 minutos, por lo que me ha dicho que en estos casos tiene su importancia.

El motivo de esta pregunta es debido a la preocupación que nos causó la intervención del representante del Área de Seguridad del Ayuntamiento en la Comisión de Seguridad de este Distrito, en el que dejo unas afirmaciones en las que pudimos comprobar que hay recortes en los medios policiales, dado la diferencia entre la compra y el renting de los vehículos. Va a haber una disminución real de los vehículos, también este representante del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid habló de quitar las armas a los Policías para que fueran más dinamizadores sociales que agentes policiales porque causaban miedo, algo así dejo entrever y también comentó que la seguridad ciudadana sólo representa el 11% de las intervenciones policiales, cosa que dudamos si es cierto o no. Pero realmente, la naturaleza la razón de ser de la Policía Municipal y de cualquier fuerza y cuerpo de seguridad es intervenir en temas de seguridad ciudadana, de hecho es lo más importante para los vecinos y para los comerciantes de este Distrito, es que les garanticen su seguridad, su seguridad, la seguridad ciudadana es un derecho tanto que apelamos a la Constitución, es un derecho especialmente protegido en nuestra Constitución. Entonces, de lo que se ha evidenciado en el Consejo de Seguridad es que ustedes realmente la seguridad ciudadana es algo que no es que no sea una prioridad, es que es absolutamente irrelevante, de hecho sus prejuicios ideológicos nos llevan a escenas como estas, a promocionar un espectáculo de títeres donde no sólo se hace apología del terrorismo sino que se demostraba que la Policía fabricaba pruebas falsas para acusar a unas personas, ya no era sólo bien que la apología del terrorismo, Sino que se prejuzgaba q la Policía falsificaba pruebas. Los representantes del Grupo Político Ganemos ha defendido en diversas ocasiones a una persona condenada por llevar artefactos explosivos con metralla a una manifestación, está condenada por un juez. Realmente, a los vecinos, a los comerciantes, personas que están en nuestro Distrito les preocupa la seguridad ciudadana, no es un 11%, es una preocupación vital y creemos que desde este Equipo Municipal la seguridad ciudadana no es una prioridad. Sus perfiles ideológicos, sus encuentros o desencuentros en el pasado con la Policía, les está llevando a desmantelar un elemento vital del Estado y de los derechos de los ciudadanos. Muchas gracias.

Toma la palabra **Sr. Concejal**. Muchas gracias. Ha dado para bastante lo del tiempo de intervención de la Policía. No sé cuánto tiempo tengo, lo que está habiendo en la actualidad que es lo que comentó el representante del Área de Seguridad es el nuevo Plan Director de la Policía Municipal, donde se acogen fundamentalmente, aquellas competencias que



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

tienen los Ayuntamientos. Es decir, que no debemos olvidar que las competencias de seguridad puras, son una competencia propia el nivel de superiores al municipal, que lleven armas o no lleven armas la Policía no depende de un absoluto, depende de qué función vayan a cumplir, si como se dijo en esa Comisión se quiere que haya una Policía más cercana si se quiere que haya una Policía que atiende una de las competencias fundamentales el Ayuntamiento en materia educativa, el absentismo, pues todos entendemos que los agentes tutores no deben ir armados con pistolas a los colegios, porque su función es, informar, educar participar de otro tipo de circuitos. Entonces, dependiendo de dónde vas a colocar a los Policías y de qué funciones van a realizar, pues irán con unas herramientas de trabajo o con otras. Hay Policías europeas que en su conjunto no van armadas, llevan simplemente al porra o por ejemplo los sprays de pimienta, eso sucede, y no por eso, ese país es más inseguro, porque tiene otras unidades que se dedican por ejemplo a labores antiterroristas o a labores de seguridad ciudadana en otros órdenes, o sea que se trata de medir la función de la P. si queréis lo que podemos hacer es que cuando esté el Plan Director de la Policía Municipal, pues dentro del Consejo Territorial o aquí mismo en el Pleno lo podemos discutir al igual que las cuestiones que son de mayor nivel también os invitaría a que en la Comisión de Seguridad las podemos discutir en vez de liarnos a mamporros, como ha pasado esta mañana los que se han liado a mamporros prácticamente con el Delegado Javier Barbero porque yo creo que es el sitio también donde podemos debatir en la Comisión de Seguridad y Emergencias muchas de estas cuestiones.

Lo dejo aquí y pasaríamos si os parece, a la siguiente pregunta.

(Se facilita copia del informe en el momento)

Se levanta sesión ordinaria plenaria a las 22:25 y se pasa al turno de ruegos y preguntas.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la **Secretaria del Distrito**: El primer vecino en solicitar el turno da palabra es Jesus Lopez Mula en relación al expediente de licencia nº 104/2010/2579

Concejal : Tienes.. ahí si perfecto

Jesús Lopez Mula: buenas tardes,

Concejal: muchas gracias.

Jesús Lopez Mula: , bien es referente al informe técnico de Dña. Raquel Cruz Morales. Ah! vale, vale. vale. Vale, al informe técnico de Dña, Raquel Cruz Morales, a la contestación a la licencia otorgada a la Cl Goya 15 al garaje. En primer lugar, nunca tuvo licencia de actividad ese garaje, nunca, nunca han pagado. yo no se si ahora en el 2012 empezaron a pagar, pero nunca han pagado, nunca han tenido licencia, amparándose en que había una licencia de obra original, solo justificaría la ejecución de dicha, pero nunca el uso. Lo denunciado en escritos anteriores se corresponde por una parte al incumplimiento de la normativa técnica de aplicación y errores e inexactitud en el proyecto. Ya resulta llamativo la flexibilidad, y la aplicación de la normativa que aquí se hace cuando otros casos no se aplican los mismos criterios pero es todavía mas desolador que avisado no se compruebe que las condiciones técnicas recogidas en la documentación correspondiente por las que se concedió la licencia no se cumple. yo he estado ahí con el sr. Eustaquio y con el sr. Llorente y no nos dejaron de pasar para ver las irregularidades en uno de los locales. cuando estuvieron allí los técnicos para dar de alta aquello se desconecto todas las botonaduras, todos los pulsadores del ascensor de uso exclusivo de los bomberos porque eso se utiliza absolutamente para todo. Según el proyecto hecho por los técnicos que hicieron para dar de alta ese garaje resulta que hacen un ascensor inifugo de lo cual no es inifugo, 2º las medidas que dice el proyecto es 1.40 por 1.20 y la puerta de entrada de 1 m. resulta que el ascensor tiene 0.97 por 0.30 por 0.80 el cual en una ocasión tuvieron que subir a una persona un minusválido en silla ruedas y tuvieron que bajar la silla porque la silla de ruedas no entraba en el ascensor, la única evacuación que tiene ese edificio es por el ascensor o por la rampa del garaje que no reúne las condiciones ni las medidas exactas y yo le pido al sr. Presidente que pida una impresión pero no un inspector de la JM sino de la calle Argumosa que hay unos inspectores que se va pero yo me gustaría estar presente para enseñarles. Hay un local que fue donde no nos dejaron pasar que tiene una puerta tapiada que es una salida de emergencia del local porque ese local para que le dieran la licencia tenía que tener un cuarto para tener los cubos de basura, lo cual los cubos de basura están en la rampa y no están ahí , y tiene un pladur tapado en la puerta para que si van los técnicos y tal. Los técnicos, cuando fueron allí ya le digo, desconectaron toda la botonadura del ese ascensor para que no se utilizara los técnicos no comprobaron me entiende, la extracción de los gases y de los humos. Los técnicos no comprobaron el ascensor, cuando se va la corriente tiene un grupo electrónico, el grupo electrónico no ha funcionado nunca porque la instalación eléctrica es de ÍCABE que hace más de hace 40 años por eso le pido que vayan unos técnico y yo quiero estar presente y si puede ser el sr Llorente o el señor Eustaquio me entiende? allí presente para ver todas las irregularidades.

Allí una silla de ruedas no entra, no da la vuelta y luego, le puedo enseñar fotografías de la puerta de entrada donde la cual hay una puerta de 2 metros y otra entrepuerta que tiene 0.70 por 1.70 para poder salir con un resalte de 0.80. Por eso le pido que se mire esta licencia, es más el edificio y además tengo aquí de los señores del Ayuntamiento Tengo aquí de todas las irregularidades que tenía, que casualidad me entiendes? que ahora ya está bien, me entiendes?, cuando las distancias eran mínimo y ahora ya las distancias parece ser que el garaje se ha estrechado y tengo también aquí un memorándum el cual de que ese edificio no tiene licencia no la ha tenido nunca pero no es en fin de eso sino el edificio entero que están ahora haciendo, preparando el tema pero claro como ellos ahora tienen amistad ahora ellos van de sobrados y es lo único que quisiera. Si quiere usted, le enseño documentos y tengo documentos del año 1975 que se hizo un proyecto para ver si lo daban de alta y no lo dieron de alta en aquella época y ahora si lo dan de alta y el proyecto que hicieron estos señores, y el proyecto que tengo del año 75 aquí, me entiende usted? se puede ver que no tiene nada que ver, parece que el garaje es otro. Y eso es lo que quiero que es una licencia que se ha dado me entiende? por amistad yo no digo por el jamón yo digo por amistad y digo eso y aquí tiene usted el memorándum del edificio que no tiene licencia de nada y no pagan y ahora seguramente que si estarán pagando desde que le han dado la placa y si quiere usted le enseño las fotos de la puerta de entrada, las quiere usted ver?.

El Concejal toma la palabra Si, Pasamos la información que yo creo que la tenemos toda en la Junta.

También hemos repartido el informe tanto a los Grupos municipales como a .. si, si..

Esa es la escalera..

Si si..

Esa es la escalera de entrada...

..pero si no te importa me la mandas a la J pq si no vamos a tirarnos aquí..

Jesús Lopez Mula....si yo he pedido en cuatro ocasiones para hablar con ud. En la Junta pero como estaba us en la otra Junta o ha estado usted estaba de vacaciones...pero voy a pedir para que me de usted cita

El Concejal Presidente Déjame, te voy a contestar.

La información más o menos la tenemos toda en la Junta por lo que me han ido comentando y de hecho es un tema que ya hablamos en un pleno anterior. El informe técnico tanto de realmente tanto protección civil, bomberos, agencias de actividades, y demás nos dicen que está todo correcto, pero desde luego lo que nos vayáis mandando si es alguna nota nueva o alguna información nueva la iremos revisando porque evidentemente nos tenemos que ceñir a lo que dicen los distintos departamentos técnicos que intervienen en la c0cesion de una licencia.

Jesús Lopez Mula El departamento técnico no dice la verdad por eso quiero que se haga una impresión pero no de un inspector ahí del barrio de la calle Salamanca, sino de la calle Argumosa, que hay un organismo que se puede ver pero con la presencia del sr. Eustaquio o sr. Llorente, de unos de los dos allí, para que vea ud las irregularidades que hay y que se vea la puerta tapada..

El Concejal Presidente, Lo vamos a revisar Jesus perot ten en cuenta que lo que estás insinuando es que al menos cuatro departamentos municipales PC, B la JM por amiguismo les están dando..decir que

...que en el fondo es serio el asunto que se esta planteando, de tal manera que yo no puedo partir del .. Si parto de que nos está engañando medio Ayto. mal vamos Si yo

Jesús Lopez Mula: Porque no nos dejaron entrar..

Concejal: Pero si el problema es ahora no tenemos tiempo para departirlo. Son 7 preguntas que hemos consignado 5 minutos de exposición y 3 de respuesta.

Jesús Lopez Mula, Si, pero es que esto es grave, entiéndame usted. Porque hubo un técnico que se negó a firmarlo. Hubo un técnico que entró nuevo y dijo que eso él no lo firmaba. Entiende usted? Que no lo firmaba. Y no lo firmo pero hubo otro que sí lo firmó. Por eso le digo a usted.

Concejal: Si, si que toda la información nos la vaya remitiendo, pero nosotros no tenemos otra que fiarnos de los distintos informes, que vamos viendo.

Jesús Lopez Mula: Que si, que si pero aquí tenemos los informes de ellos que no son favorables. Y luego ya a la media hora ya eran favorables.

Concejal : Y Si no te importa Jesús, porque llevamos 9 minutos con esto. Que si que si Pasamos a la ss. Intervención

Pero voy a pedir para...

Si, si pero si no te importa vamos a pasar a la siguiente intervención.

Secretaria del Distrito: La siguiente intervención es Camino Alvarez en relación a las molestias Hotel Melia Internacional.

Concejal Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra Camino

Camino Alvarez , Si, bueno, es la 2º vez que vengo al Pleno y me gustaría si decidiera o tuviera que venir otra vez para tener la alegría y compartirlo que está solucionado el tema. Pero la verdad, es que lo veo difícil lo dije en el pleno de noviembre y estamos en las mismas, empezó en el 2013 y estamos en el 2016. Entonces, usted se acordara sr concejal, que le fuimos a ver el arquitecto y yo a finales de julio y nos dijo: "Nada, nada, Esto me voy a poner yo en el asunto! Así lo entendimos los dos y el estar aquí hoy es para ver que ha pasado porque seguimos igual, solo que por parte del hotel no solo no tienen en cuenta las molestias graves que están causando y que repetidamente se les ha dicho por aquí y por allá sino que ahora ya van con alevosía porque como no se les pone ninguna cortapisa, pues que mas da, los portazos cada vez más intensos etc, etc. Y Que pasa? Que los ciudadanos de a pie y esto es compartido, no nos pertenece solo a nosotros por desgracia, es que nos vemos obligados a pagar los impuestos y luego tienes que acudir a estas cuestiones bastante graves y que no deseas, pero surgen como se ve y no estas amparado por nadie. Es un ir y venir aquí y allá, un papeleo un devaneo de tiempo y de todo. Y dices pero si no se ha hecho nada, que nos están avocando a la vía judicial, es para eso que tenemos tantos organismos, tantos departamentos, tantos cargos, que pagamos todos y la inoperancia es total y ahora en el apoyo de lo que el sr. Eustaquio ha dicho que no pensaba que lo iba a suscitar yo aquí porque yo vengo a lo que vengo pero

tengo del AGLA una visión y no soy yo sola porque hablas del AGLA a vecinos, de otros sitios o en reuniones q salen temas porque por desgracia es bastante extendido, y todo el mundo dice lo mismo Uh! pero has dado con esta gente? , pero por favor tal. O sea que claro, luego no nos sorprendamos que el ciudadano de a pie tenga una desafección absoluta hacia políticos, dirigentes departamentos etc, etc, etc y siento decirlo y, me es triste decirlo muy triste porque además puede obrar en contra, pero estoy aquí para esto y como representante de los demás que no pueden venir, y dices, bueno : Y para que sirve todo esto? para sirve, para que ha servido dos años y pico? y entonces que se ha hecho?: Nada, los que han ido, los que han ido, los pocos que han ido que yo haya visto, eh? han arreglado otras cosas que eran ya exageradas, que no tienen que ver con nosotros, `pero una vez que están allí las han visto, pues han dicho bueno esto esta todavía peor. Pero el caso nuestro que es tapiar la puerta ilegal que han instalado y que les ha demostrado muy bien y que han reconocido ellos por escrito, que no había tal puerta concedida por plazo. Si no lo tapijan, esto que en la gaceta local que salió con mucha rimbombancia: se le va a ordenar al hotel que siga la normativa con foto y de todo uf esto vende cantidad. Nada, o sea nada risotada total y va a seguir en risotada. Esa puerta si la actividad sigue y persiste, tiene que ser tapiada, y de dentro, hagan lo que sea de la pared para adentro hagan lo que sea con licencia o sin licencia. que fíjese si es inoperativa, el AGLA que ahora parece ser que se va a llamar el ADA, da a ver si vienen la Hadas a ayudarnos, con H o sin H. Bueno, fíjese si es inoperativo todo esto que el AGLA se ayudaba de agencias paralelas colaboradoras decía, en las que firma un técnico ingeniero en la nuestra y no voy a decir el nombre, lo tengo aquí en el que al final dice: firma fulanito de tal, ingeniero de tal y cual, que no se hace responsable.

Entre los dislates que argumenta en la descripción de para que se conceda esta licencia está que no se hace daño a 3º porque es un edificio ocupado por oficinas, ya ve usted lo que se ocupa el AGLA y los técnicos que hayan ido, de vigilar si son oficinas somos viviendas con habitantes sufridores, o sea que es una inoperancia absoluta y todas estas agencias colaboradoras son tapaderas que el Ayto no debiera dejarse colaborar de esta manera tan fraudulenta porque flaco favor entonces estoy absolutamente de acuerdo con Eustaquio en su proposición, en lo que ha suscitado porque todo este desperdigar papeles q, ahora tiene que intervenir sanidad, que ahora medio ambiente que si ahora tiene que ir la Policía Es marear la perdiz que se dice de una manera popular, marear la perdiz y no hacer nada. Se ha dado el caso que en el mismo AGLA el dpto. MA nos dijo el jefe del Dpto, la ultima vez que estuvimos con el nos dijo: Ah! Pero de ruidos no nos habían dicho nada que ustedes se quejaban de ruido. Digo pero por favor, que papeles les ha pasado, que documentos en todo, que el ruido ya que se pone con mayúsculas subrayado, etc .En el mismo AGLA una inoperancia, una falta de delicadeza a la misma persona que solicita las visitas, Hace las llamadas para solicitarlas, etc, que bueno raya ya en lo esperpético entonces estoy totalmente de acuerdo que se tiene que centrar y minimizar y ser operativo, porque vuelvo a decir nosotros estamos absolutamente frustrados y desesperados y la pregunta es que se ha hecho hasta ahora porque se nos dijo que se iba a poner en el asunto y los resultados ya le cuento cuales son. Gracias

Concejal : Nada Camino. Bueno lo que he hecho es lo que os he ido comentando según me habéis ido preguntando también antes de los Plenos hemos estado hablado en dos ocasiones con el Director del Hotel que desde luego, no ha mostrado mucha intención de colaborar con la propuesta que hemos hecho y desde el ADA lo que se nos ha comentado que lo que ya sabíamos la puerta es legal pero legal, para un uso determinado, por un lado

que no se puede tapiar porque es la única manera de entrar al pasillo, al mantenimiento del pasillo y por otro lado que se corrobora constantemente que se esta haciendo un mal uso de la misma. A mi Lo único que se me ocurre es volver a reunirnos con el ADA volver a plantear el caso, volver a plantear la cuestión, volver a plantear en este caso ya, No solo escribiendo, pq sabéis que entre medias de la 1º reunión que tuvimos y la proposición de noviembre se cambio la dirección de la AGLA e intentar seguir presionando que es lo que nos corresponde.

Camino : El mantenimiento del patio ese pasillo que ni siquiera se puede decir patio, yo tengo fotos por aquí. No sabia que se iban a repartir fotos porque hubiera hecho...aquí tengo. Es un pasillo muy angosto, muy estrecho que Eustaquio y Luis lo han visto, siempre se ha mantenido porque tiene una escalera de bajada por la que bajan jardineros si se cae algo, hay veces que del hotel tiran un saco, Yo he visto tirar un saco, que estaba estudiando y he visto que un cliente tiraba un saco, y que inmediatamente llame al hotel y bajaron a rescatarlo porque a saber de que era el saco que tiró. Tampoco sirve de escalera de emergencias porque como no sea el hombre araña como no trepe por el muro por eso digo que es una cantidad de inexactitudes por no decir flagrantes mentiras que el AGLA se ha tragado porqué? Por que no habrá tenido ni siquiera la conciencia de vigilar que esto se cumplía según lo que este técnico firma entonces por eso digo que el AGLA por mi se puede pulverizar por lo que respecta a nuestras intervenciones, y por cierto todavía estoy esperando del AGLA de la sr. Dolores Molera que dimitieron, Pero se preocupo muy mucho de antes que la dimitieran, eh? darle la licencia urbanística al hotel que siempre nos estaba diciendo que imposible que no la habían pedido y que tampoco se la iban a conceder estamos esperando todavía del AGLA que nos confirme si le han concedido la de actividad. A la fecha estamos que todavía no lo hemos conseguido que nos lo digan eso si en septiembre me llamaron para decir que daban por archivado el caso, y yo no salía, de mi asombro. Estaba atónita. Y diciendo oiga pero si no lo han resuelto como lo van a archivar? En lo que concierne a nosotros, lo pulverizan

Concejal : Muy bien. Muchas gracias Camino . Vamos a pasara la siguiente pregunta

Secretaria del Distrito: Don Francisco García Sanchez que va a presentar una pregunta referente a la posible modificación del recorrido de la EMT
A pesar de que hemos solicitado esta información no nos ha llegado aun a tiempo.

Concejal: Pues Paco quería aun así hacer la propuesta

Francisco García Sanchez: Si, si es muy breve porque ya me parece que se os ha entregado ya una copia de la modificación del recorrido que planteamos nosotros y de, bueno el otro folio sería bueno pues el dibujo por donde tendría que ir el Circular. Nosotros, nuestra idea era la siguiente: solicitar La palabra a fin de plantear una posible modificación del recorrido de la línea C de la EMT al objeto de facilitar el acceso a la Maternidad de O'donnell consultorio Goya, hospital Gregorio, Hospital Santa Cristina, Consejería de Asuntos Sociales y Familia de la CAM y la línea 203 según el detalle que se adjuntaba como documento nº 2 si se fijan ustedes es importante en nuestra opinión que se hiciera esta rectificación porque además se quitarían dos nudo importantes que además han estado discutiendo en este plenario: sobre todo uno, el giro a la izda, eliminar el giro a la izda parando en medio de la cl Alcalá como ocurre ahora con la línea a la vuelta del circular

en un momento determinado sube por Goya y tiene que girar a la izda Por la calle Alcalá para entrar a Felipe II y luego coger otra vez Narváez abajo. Yendo el circular por donde nosotros planteamos, bueno pues el giro se evitaría y por otra parte se evitaría también la tremenda congestión que se hace en la calle Jorge Juan porque a determinadas horas sobre todo entre 8 y 10 sobre todo cuando llueve la calle se hace completamente inhabitable para la circulación tanto rodada como andada por los transeúntes, puesto, los grandes tapones que se hacen ahí por tanto, en fin, entendemos que si bien es cierto que esto debería someterse a la sana crítica y contradicción en un plenario, bueno, también es cierto, si debería pasarse digo yo, a la Consejería de Transporte o al Consorcio de Transporte a fin de que nos informara si es posible y si es posible hacerlo, debatir sobre la necesidad de hacerlo o no hacerlo. Y solamente quería decir otra cosa más respecto de una cuestión que se ha planteado aquí y que hacía referencia a que se cambiara el bueno pues, el decreto o la legislación sobre participación. Nosotros entendemos que es un decreto o una legislación muy obsoleta y efectivamente tendría que cambiarse, pero si cambiar la legislación supone limitar la libertad de expresión como más o menos se ha planteado aquí, no podemos estar de acuerdo, es decir cualquier cosa que sea en beneficio de la libertad de expresión está muy bien, cualquier cosa que sea en perjuicio, ya tuvimos 40 años con el Antiguo régimen de falta de libertades para que encima nosotros empecemos a limitar nuestra libertad. Aquí me viene a idea un dicho de un filósofo alemán que es jurista también H. Heimm que plantea en 1921: allí donde queman libros acaban quemando hombres. Yo me planteo si hoy estamos planteando en lugar de 6 proposiciones 3 que se planteara mañana, pasado y que se planteara al otro, por tanto entiendo que la libertad de expresión no puede estar eliminada ni mucho menos en la de los posibles cambios en la legislación sobre la participación ciudadana.

Nada mas.

Concejal : Gracias, Francisco. Habíamos intentado tener un informe de la EMT , pero bueno, La EMT va mas lenta a la hora de contestar las preguntas. En principio lo que vamos a hacer es enviar la propuesta para que nos hagan un informe de las líneas con todos los indicadores que suele tener la EMT que tiene que ver con tanto con las zonas como con el nº de gente que utilizar las líneas, los horarios y demás y cuando este si os parece, os lo hacemos llegar y podemos debatirlo en otro Plano o en el Consejo Territorial, de cara a formular la propuesta que consideremos mas adecuado. Nosotros lo que haremos es mandarle esta.

Pasaríamos a la siguiente cuestión

Secretaria del Distrito: Los vecinos afectados por la calle Pilar de Zaragoza que también han pedido la palabra. Hemos solicitado también informe al Área de Gobierno y no nos han remitido a tiempo ninguna contestación sobre si el Plan General se había modificado, si había alguna novedad.

Vecina Pilar de Zaragoza: No obstante, me gustaría exponer

Concejal : Tiene la palabra.

Vecina Pilar de Zaragoza: el tema para que el nuevo equipo de gobierno conozca este tema, Que venimos arrastrándolo desde 2008 para algunos, muy pocos porque las caras que me suenan son poco ya lo conocen, otros no y queremos exponerlo. Vale? Este tema



empezó en el año 2008 cuando se tiró el edificio que había en el solar Pilar de Zaragoza entonces le preguntamos al Ayuntamiento que planes había en ese solar. Nos enteramos de que había un proyecto de construcción en el cual no se preveía el retranqueo de la nueva construcción , los vecinos nos quedamos un poco sorprendidos cuando veníamos viendo que todas las nuevas construcciones en Pilar de Zaragoza venían retranqueándose Preguntamos porque entonces nos enteramos que el PGOU no tenía previsto ese retranqueo obviamente es un solar que tiene un propietario. Ante esta situación el equipo de gobierno presidido por Henríquez de luna paralizó la licencia que estaba en trámite, e Intentó negociar con el propietario, una permuta, permuta que no llegó a buen fin. Posteriormente el nuevo equipo de gobierno, el del Sr. Martínez Vidal, dio la licencia por silencio administrativo y nosotros le expusimos de nuevo el tema e igualmente el PSOE realizó proposiciones y preguntas que iba a pasar con ese solar y siempre se nos remitió al a Urbanismo y que el problema era el PGGOU en el año 2010 logramos hablar con Urbanismos. Y nos contestaron que de nuevo el problema era el PGOU que habría que cambiarlo. Durante todo este proceso, además tanto el ser., Henríquez de Luna como nosotros que somos vecinos directamente afectados y en concreto los de la calle Pilar de Zaragoza 61 tuvimos que enfrentarnos a querellas por parte del propietario, querellas que fueron desestimadas, en esa desestimación como he puesto de manifiestos en documentación que hemos adjuntado, todos los equipos, todos los grupos políticos manifestaron que estaban de acuerdo con lo que se había hecho y que si ellos hubieran estado en el gobierno, hubieran actuado de idéntica manera como actuó en su momento el Sr. Henríquez de Luna que tuvo que sufrir las querellas por prevaricación, bueno, montones de denuncias que le hicieron al igual que nosotros. En este impás en el año 2014-2015 se iniciaron todos los procesos para modificar o reformar el PGOU a fecha de hoy como sabemos hay un nuevo equipo de gobierno y el plan esta paralizado. No sabemos si esto va a seguir o no va a seguir. A que venimos nosotros, nosotros venimos a exponer que nos parece un poco injusto que todos los edificios que se han construido o se vayan a construir se vayan a retranquear y que determinadas fincas por el hecho de tener un tamaño que según el PGOU no tiene la consideración de edificable no se retranqueen. Eso que implica? Que nos vamos a encontrar, primero, con un proceso de retranqueo que se ha paralizado porque hay unas fincas que no lo cumplen, sabemos que esas fincas el retranquearlas va a suponer un coste, eso está claro porque tienen un propietario, pero también pensamos que corresponde a las Administraciones Públicas velar por un buen Urbanismo, y que según Urbanismo como en su momento hizo Carlos III cuando hizo la calle Alcalá, supone un coste. Eso está claro, que haya calles que tengan entrantes y salientes implica que haya rincones que son foco de insalubridad e inseguridad, por ello venimos a exponer ante este equipo de gobierno, como representante que son de los Poderes Públicos , como formadores de este Ayuntamiento, como un Área de Urbanismo que forma parte del Ayuntamiento que no se olvide el problema que se impulse una reforma y que se tenga en cuenta caso por caso y más en la calle Pilar de Zaragoza, que ha sido objeto de remodelación y ha quedado muy bien. Entendemos que ese no retranqueo lo que hace es crear esquinas inseguras y, a parte de un trato discriminatorio que debe tenerse en cuenta caso por caso. Eso es lo que venimos a exponer.

Concejal : Muchas gracias. Yo he estado leyendo el informe, la información que nos habéis hecho llegar , y también he preguntado, bueno estos mismos días hemos estado hablando del tema en la Junta y efectivamente lo que se me comenta es que esa aprobación por silencio administrativo, a su vez de la necesidad de ajustarse al Plan

General, hemos consultado con el área que no nos ha contestado todavía y lo que vamos a hacer pues, es lo mismo que hemos señalado en el anterior punto. Nos pondremos al día del tema iremos a hablar con el área de urbanismo para ver que medidas se pueden tomar y en que medida se puede tocar o no el Plan General en el sentido que estáis proponiendo.

Vecina Pilar de Zaragoza : Además hay una cosa hay otro un solar que está en el nº 45 de Pilar de Zaragoza.

Concejal : Si

Vecina Pilar de Zaragoza : ese solar si tiene obligación de retranquearse. Yo la pregunta que me hago y que me gustaría saber, en que momento es obligado que un solar se retranquee si es que va a estar años y años por el hecho que no se construya ahí están las vallas, esos solares se van llenado de hierba, se tira basura, vamos, ratas que hemos tenido que sufrir nosotros y porque va creciendo la hierba, entonces, en que momento es obligatorio esos retranqueo.

Concejal : Si, me comenta la secretaria que precisamente lo que esta consultando es el alineamiento, la alineación que marca el Plan General el que ahora esta determinando que el solar este en esa disposición, entonces, vamos a estudiarlo vamos a ver como estaría hoy la cosa, y sobre todo vamos a preguntar que planes hay en ese sentido en el Área con respecto a las modificaciones de Plan General.

Vecina Pilar de Zaragoza: Y también que solución se le puede dar.

Concejal: Eso es

Vecina Pilar de Zaragoza: Vale, Muchas gracias.

Concejal: Nada, Muchas gracias a vosotros. Pasamos a la siguiente pregunta.

Secretaria del Distrito : La siguiente Pregunta ha sido solicitada por parte de la Mancomunidad del Parque urbanización Isabel II.

Concejal: Muchas gracias.

Mª Pilar Garrido representante Mancomunidad de Marqués de Mondejar, Ramón de Aguinaga y Maestro Alonso: Buenas noches a todos, me llamo Mª del Pilar Garrido, y vengo en representación de la Mancomunidad de Marqués de Mondejar, Ramón de Aguinaga y Maestro Alonso. Bien yo tengo que hacer de momento una felicitación porque el parque que yo, que es el que usted se ha referido antes, el parque de Isabel II pues está precioso, pero tenemos un problema muy grande. Los cierres que dicen que van a cerrar por la noche, no es cierto, no se cierran, van a cerrar algunas veces, pero no siempre, tenemos otro problema bastante gordo en el cual yo no estoy en contra de los perros para nada, yo no tengo perros pero no estoy en contra de los perros, pero el pero según la O dice hay que sacarlo por la mañana y a ultima hora de la noche Porqué? Sí, lo he leído. El otro día hubo un grupo de usted que dijo que los perros había que dejarlos corre, me

parece estupendo lo que jno puede ser es que están continuamente más que los niños y los mayores y las personas están disfrutando de un césped que nada más que llegan lo que hacen son sus cacas, es normal porque es un animal, y excavar las plantas que hay que han puesto unas plantas divinas, que pueden ir a verlas, ya están levantadas, la gente no recogen todos algunos si pero no todos recogen sus excrementos, entonces tampoco hay señalizaciones para los juegos de los niños tampoco si hay no prohibido pero por lo menos los perros lleven su correa. Pienso que cuando hay gente el perro no lo pueden dejar suelto porque es que hay veces, mire desde mi ventana he contado la otra noche estaban de cháchara un montón de gente que a mi me parece estupendo que estaba abierto a las 12 y media de la noche, y había 27 perros. Q le parece? Contados eh? Porque baje a posta a contarlos. Y la Policía Municipal cogí mi coche y bajé a la calle Almería y le pregunté que si por favor subían a cerrar porque aquello estaba pues bueno... pueden entrar hacen el botellón, bueno lo que les de la gana. Sabe lo que me dijo? Que no es de su competencia bueno bastante maleducado, y digo bueno entonces de quien es competencia y dijo pues llame usted a la Policía Nacional. Que le parece? No me parece justo y entonces solamente quiero que esto pues, ustedes. Lo vean lo comprueben y si pues que pongan señalizaciones en los juegos de los niños, en los juegos de los mayores, que los mayores no van a hacer gimnasia, sabe a que se dedican lo que está el césped para los mayores?. Los perritos, en serio, eh? lo que estoy hablando es verdadero, y a mi me parece muy bien que los perros corran, pero oye que vayan con su amo y lo lleven de su correa, lo que no parece es que entran por la puerta y hace ala! Es como si fuera un corral y no me parece justo y la verdad que es un parque precioso que se han gastado un dineral y ahora mismo hay el césped con un montón de calvas. Muchas gracias.

Concejal : Muchas gracias a vosotras. El otro día se hablaba del tema de la suelta de perros, porque estuvimos hablando precisamente del parque canino, que una de las cuestiones que justo se habló era precisamente la de descargar la zona de vuestra Mancomunidad de perros sobre todo que pudiese ser una descarga que además fuese con suelta. En principio el acuerdo que tenemos es el de cerrar el parque por las noches, o sea que debería estar cerrado al menos, la mayoría de los días salvo lo que hemos hablado en el punto anterior, y que lo vamos a mirar y tal y como se esta haciendo en otros Distritos también estamos pendientes del tema de empezar a poner algunas multas a gente que lleva al perro suelto y sobre todo también con el tema de las cacas, eso se esta empezando a hacer sobre todo en zonas selectivas

M^a Pilar Garrido : Si, si la verdad es que no hay, no hay las celebres bolsitas. Es, es que es muy curioso porque la gente va con su perro con la correa llena de bolsitas, pero se van enseguida. La verdad que tampoco hay, no se como se llaman estos..,

Otros vecinos Dispensadores.

M^a Pilar Garrido exacto, bueno no están puestas eh? y luego con respecto al otro parque chiquitito pues la verdad es que esta hecho una auténtica pena yo no se si hay alguna vecina por aquí que viva por allí. El parque pequeño que antes jugaban los niños, que era de arena ahí no pueden entrar los niños porque ahí ya es un campo de batalla de todos los perros, ahí en la arena ya no se puede entrar porque los perros entran en el parque grande en el parque, los dos, Y el paseo del parque pequeño esta hecho asqueroso, o sea que ninguno de los dos pero vamos es que el parque pequeño es muy curioso porque alguien

dijo de ustedes. Y perdónenme del grupo de ustedes. Dijo es que el parque pequeño si se hace si se queda para los perros va a oler mucho para los vecinos. Coné perdóneme qué pasa? Es que en los grandes no huele? Huele igual. Tendremos que ser curiosos, O sea ni unos ni otros. Vamos a compartir.

Concejal: Bueno lo que se dijo precisamente que esa zona no era la más indicada para poner un parque Canino.

M^a Pilar Garrido : No pero se comentó que los vecinos de ahí

Concejal : SI, SI, los olores la propia inutilización del parque por el uso de los perros y demás.

M^a Pilar Garrido : Pero bueno, que ahora lo hacen todos.

Concejal: Lo vamos a ver también y nos reuniremos con la Dirección General para ver como podemos afrontar lo de este parque que tiene que ver con el resto de parque que tiene que ver con la zona canina que aprobamos en el Pleno anterior
Si os parece pasamos a la siguiente pregunta.

Gracias

Secretaria del Distrito: El ultimo turno de palabra lo solicita Vicente Lorenzo, que se ha ido.

Concejal: Habíamos preparado un par de informes que se los haremos llegar tanto de Empleo como de Servicios Sociales y bueno, pues si no está lo que hacemos es levantar el Pleno agradeceros a todos y todas la paciencia y la dedicación y nos vemos en el próximo consejo, nos vemos mañana los Portavoces.

Termina el Turno de Ruegos y Preguntas 23:10 h.